



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

revista
rupturas

Revista Rupturas 5(1), San José, Costa Rica, Enero-Junio 2015. ISSN 2215-2466

<http://investiga.uned.ac.cr/rupturas/>



Foto: Adriana Zúñiga

**Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
CICDE**

Revista Rupturas, Volúmen 5 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2015

Contenido

Presentación

Artículos

Desarrollo sostenible a la tica: geopolítica y ambiente en la Administración Figueres Olsen (1994-1998) / Sustainable Development “a la tica”: Geopolitics and Environment in Figueres Olsen Administration (1994-1998)

Claudio Monge Hernández

Elección del Directorio Legislativo 2011, percepciones de la política costarricense / Election of the 2011 Legislative Directory, Perceptions of Costa Rican Policy

Laura Solís Bastos

Agricultura y desarrollo local en Guatemala / Local Development and Agriculture in Guatemala

Guillermo Díaz Castellanos

Documentos

Dialéctica de los pactos de propiedad intelectual en los tratados de libre comercio y de biodiversidad / Dialectics of the Intellectual Property Pacts in the Free Trade and Biodiversity Agreements

Silvia Rodríguez Cervantes

Consejo científico internacional

Clara Arenas Bianchi
Amalio Blanco Abarca
José Luis Benítez
Amparo Marroquín Parducci
Ricardo Melgar Bao
Catalina Toro Pérez
Margarita Vannini
Jaime Hernández García

iv



VICERECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN



cicde
centro de investigación
en cultura y desarrollo

1

Consejo editorial

Luis Paulino Vargas Solís
Silvia Rodríguez Cervantes
Cristina D'Alton Kilby
Dagoberto Núñez Picado
Laura Guzmán Stein
Rodrigo Quesada Monge
Mario Zúñiga Núñez
Mirta González Suárez
Jaime Delgado Rojas

23

Editor Académico y Coordinador

Orlando Amarís Cervantes
revista.rupturas@gmail.com

49

vii

Editor Técnico

Pablo Díaz González

71

Revisión filológica

Programa de Producción de
Material Didáctico Escrito
(PROMADE)

Diagramación

Pablo Díaz González

Webmaster

Andrés Garita

Portada

Adriana Zúñiga Saborío

Centro de Investigación en
Cultura y Desarrollo (CICDE)
cicdeuned@gmail.com
Revista Rupturas
Volumen 5, Número 1
<http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rupturas/>
revista.rupturas@gmail.com
Enero-Junio 2015
ISSN: 2215-2466

Presentación

Les damos una cordial bienvenida a este primer número que inaugura nuestro quinto volumen. Para el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), entidad editora de esta revista, así como para su Consejo Editorial es un placer presentar el siguiente conjunto de artículos. En esta oportunidad contamos con contribuciones cuyo aporte en distintas áreas es necesario reconocer. Sin embargo, es importante poner el lanzamiento de este número en contexto. Por eso quisiera dedicar una parte de esta presentación para hacer una breve reflexión sobre los derechos humanos, a propósito de su aniversario.

Recientemente, el 10 de diciembre, se cumple un año más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Una fecha que sorprende a los pueblos de Latinoamérica con la certeza de que aunque haya logros en esta materia, estos siempre están sujetos a terribles retrocesos. La desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en Ayotzinapa, México, es solo un caso más en el cual se pone en evidencia lo ya señalado por el [Tribunal Permanente de los Pueblos \(Capítulo México\)](#) “ ... la permanente y sistemática desviación de poder, el uso faccioso del derecho. Se trata de una desviación de poder que define la trayectoria de denegación de justicia sistemática que se vive en el país, de una práctica generalizada de la impunidad”.

No muy lejos, esta fecha nos recuerda también los peligros que amenazan a quienes defienden los derechos humanos. En Colombia, por ejemplo en el 2013, 39 defensores y defensoras de derechos humanos y líderes comunitarios murieron asesinados, según cifras de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en ese país. Del mismo modo, para diciembre del 2013 se registraron 5 966 406 víctimas del conflicto armado que asola a los colombianos desde hace cinco décadas. En este contexto los resultados de los diálogos de La Habana entre los insurgentes y el gobierno de Santos bien podrían contribuir a que esta sociedad restablezca progresivamente la confianza mediante la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Una buena señal de gran actualidad es el [reciente fallo](#) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado colombiano por la desaparición de 11 personas que había quedado impune desde 1985 luego de la desproporcionada acción de ejército durante la conocida retoma del Palacio de Justicia en la cual perdieron la vida también 11 magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Restan por tanto grandes desafíos para los derechos humanos en la región para que haya justicia pronta y cumplida así como el aseguramiento de no repetición.

En cuanto a este número, los artículos que en él participan sugieren discusiones muy variadas pero coinciden en no reducir la realidad a lo existente sino que exploran en ella alternativas en curso. En *Desarrollo sostenible a la tica: geopolítica y ambiente en la Administración Figueres Olsen (1994-1998)*, Claudio Monge Hernández estudia los alcances de la propuesta de desarrollo sostenible que dicho expresidente estableció en su administración poniéndolos en el contexto de discusiones y acuerdos de organismos supranacionales. Durante su exposición se esclarecen además ambigüedades y contradicciones que acusan la importancia que tiene la naturaleza dentro de una estrategia insustentable de crecimiento económico.

Laura Solís Bastos presenta en este número el artículo *Elección del Directorio Legislativo 2011, percepciones de la política costarricense*. Aquí se recuperan detalles de este evento ya casi olvidado debido a la emergencia de nuevas discusiones en dicho órgano sumando los resultados de una encuesta oportuna realizada por el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO). Entre algunas de sus más preocupantes conclusiones está el desinterés que expresa la población encuestada por la política como modelo, por las instituciones públicas y por la figura del político como persona.

En el artículo titulado *Agricultura y desarrollo local en Guatemala*, Guillermo Díaz Castellanos expone los hallazgos de un estudio comparativo entre cuatro municipios de ese país en el cual él pudo confirmar la importancia de la agricultura a pequeña escala en el mejoramiento de las condiciones de vida proponiendo a su vez la necesidad de discutir acerca del desarrollo local como modelo en Guatemala.

Para la sección Documentos se ha destinado el artículo *Dialéctica de los pactos de propiedad intelectual en los tratados de libre comercio y de biodiversidad* ya publicado, en parte, en la revista Pensamiento Jurídico de la Universidad Nacional del Colombia. En la versión que Silvia Rodríguez Cervantes presenta a los y las lectoras de Rupturas se aportan nuevos antecedentes históricos de gran utilidad para comprender este tipo de tratados así como precisiones necesarias para el comprender la lógica que subyace a la privatización de la vida.

Esperamos entonces que este número sea de provecho para nuestros lectores y lectoras.

Orlando Amarís Cervantes
Editor Académico
Revista Rupturas
Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)
Vicerrectoría de Investigación
UNED

Revista Rupturas, Volúmen 5 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2015

Desarrollo sostenible a la tica: Sustainable Development “a la geopolítica y ambiente en la tica”: Geopolitics and Administración Figueres Olsen Environment in Figueres Olsen Administration (1994-1998)

Artículo recibido:
1 de mayo del 2014.
Evaluado:
1 de julio del 2014.
Aceptado:
21 de julio del 2014.

RESUMEN

El presente artículo estudia, desde una perspectiva geopolítica decolonial, la variable ambiental en los discursos y acciones de la Administración liberacionista de José María Figueres Olsen (1994-1998) en Costa Rica, por medio del papel central asignado a un «desarrollo sostenible a la tica» durante su gobierno, convirtiéndolo en paradigma en sus discursos y acciones tanto internas como externas. Se demuestra como su uso se debe mayormente al peso geopolítico de las discusiones internacionales sobre la relación sociedad-naturaleza y a una continuidad del modelo economicista de uso de la naturaleza.

ABSTRACT

The following article analyzes from a geopolitical and decolonial approach the environmental variable in the speeches and actions of the National Liberation party government of the former ex-president José María Figueres Olsen in Costa Rica (1994-1998). His government gave a central role to the sustainable development, turning it into a unifying force of the discourses and actions concerning both, his domestic and international public policies. The article demonstrates that this concept is used mostly according to some geopolitical conditions, regarding the international discussions about the relationship between society and nature within the boundaries of an economic model or theory about nature.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo sostenible; políticas ambientales; racionalidad económica; (bio)colonialidad del poder; geopolítica

KEY WORDS

Sustainable development; environmental policies; economic rationality; (bio)coloniality of power; geopolitics

Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Asesor técnico regional para el Programa Salud, Trabajo y Ambiente (SALTRA) del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Miembro del Grupo de trabajo de espacialidad crítica en el pensamiento político-social latinoamericano: nuevas gramáticas de poder, territorialidades en tensión del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Correo electrónico: cmongehernandez@gmail.com



**Claudio Monge
Hernández**

Desarrollo sostenible a la tica: geopolítica y ambiente en la Administración Figueres Olsen (1994-1998)

Génesis del «desarrollo sostenible a la tica»

El desarrollo sostenible se ha posicionado a nivel mundial en menos de 30 años como el principal referente sobre el equilibrio entre las relaciones sociedad-naturaleza, cuya idea se suele ligar a la protección ambiental, constituyéndose en algunos casos casi como el único sinónimo posible para esto. Lo que la convierte en una institución discursiva que monopolizan los principales debates sobre progreso de las sociedades humanas, gracias a que confronta discursivamente al desarrollismo clásico, pero que en la práctica se suma y adorna la estructura del desarrollismo sin modificarlo en su núcleo duro; la economía de crecimiento.

Esta visión de desarrollo, tan ampliamente difundida y asumida por élites y sociedad civil de todo tipo y lugar, se compone de tres elementos, que son centrales en el funcionamiento del llamado sistema internacional moderno, los cuales desde nuestra perspectiva se pueden explicar de esta forma:

- Una racionalidad económica. La cual se traduce en la búsqueda de consolidar modelos de desarrollo basados principalmente en estándares económicos, especialmente el crecimiento económico como sinónimo de progreso global, nacional, local y hasta individual (Castoriadis, 2003; Fotopoulos, 2002; Leff, 1994; Leff, 2004).
- Una lógica que algunos llaman colonial y otros imperialista. No obstante, lo cierto es que ambas van de la mano para promover e impo-

ner los valores y visión occidental de la historia y el futuro, lo que conlleva una clasificación del mundo según el color de la piel y la función económica en los mundos no occidentales. A esto se le llama más recientemente colonialidad, entendida como historias locales de los centros de poder y élites occidentales que se transforman en diseños globales, pero hay que añadir que es cada unidad de la periférica y semiperiférica la que los asume con sus particularidades locales, de ahí su carácter heterárquico y no únicamente jerárquico u horizontal (Quijano, 2000; Mignolo, 2003; Castro-Gomez, 2007).

- Esta colonialidad es imposible si no existen también como (bio)colonialidad. Es decir, como colonización no solo de sociedad humanas por medio de su división racial y económica, sino del complejo y dinámico caleidoscopio de la vida en el planeta por medio de la racionalidad económica mencionada, donde la principal referencia es la visión utilitaria de la naturaleza y su uso es sinónimo de “recurso ambiental” o “capital natural” (Alimonda, 2011; Cajigas-Rotundo, 2011).

En este orden, el nacimiento del desarrollo sostenible globalmente se enmarca en las décadas 1970 y 1980, cuando entra en crisis el llamado diseño socialdemócrata del mundo¹ por una nueva historia local mundializada por medio del retorno del liberalismo en su forma neoliberal, surgido y promulgado, entre otros/as, por los gobiernos estadounidense de Ronald Reagan (1981-1989) y británico de Margaret Thatcher (1979-1990), organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), así como el Foro Económico Mundial (FEM) y plataformas panamericanas del Consenso de Washington y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con su regionalismo abierto.

1. El cual buscaba, entre otras cosas y desde distintas versiones, como el marxismo clásico, el eurocomunismo, la socialdemocracia o el liberalismo keynesiano, un papel protagónico del Estado en el control y regulación de la economía, tanto en su producción como en la prestación de servicios.

No es casualidad que desde estos entes supranacionales, internacionales y transnacionales se dicten las políticas, que bajo excusa de armonía y consenso homogenicen y redefinan constantemente las relaciones internacionales para que estas sean funcionales a la globalización y la internacionalización de la economía de crecimiento por medio del libre comercio. Como consecuencia, el sistema internacional de Estados deja de regirse por el esquema basado de soberanías nacionales de la Paz de Westfalia por uno multinivel, con macro y micro-regiones, así como Estados tradicionales, donde se desnacionaliza/transnacionaliza la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, lo que conlleva a una reforma de las instituciones globales, regionales, nacionales, y locales (Fotopoulos, 2002; Sassen, 2001).

En lo que respecta a la variable ambiental, es hacia el último cuarto del Siglo XX que se empieza a tomar consciencia del uso, abuso y explotación desmedida de la naturaleza, gracias a aportes como los del Club de Roma con su informe “Los límites del crecimiento” (1972), lo que hace que se posicione el tema dentro del sistema internacional, especialmente en el marco de la ONU,

dentro del cual inician discusiones sobre la armonía entre sociedad-naturaleza, pero bajo los conceptos de medio ambiente y desarrollo, primero en la “Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente” de Estocolmo (1972) y de manera posterior en la “Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo” de Río de Janeiro (1992).

Las expectativas de los países así llamados subdesarrollados sobre los alcances de los compromisos eran optimistas, en especial en lo que respecta al compromiso de las superpotencias para dotar de recursos suficientes a la conservación de la biodiversidad global. No obstante, la resistencia a compromisos concretos fue grande pese al consenso entre los países del sur, por lo que los acuerdos (como todo acuerdo fuera del Consejo de Seguridad de la ONU) son básicamente consultivos (Segura, 1992). Lo que demuestra que cuando las historias locales de la periferia tratan de influir en los diseños globales de las superpotencias son finalmente estas últimas las que se imponen para no concretar temas que afecten sus historias locales.

Por ejemplo, la Administración Clinton (1993-2001) basó su política exterior en la Doctrina de Ampliación Democrática, la cual tiene como meta consolidar un sistema internacional de democracias de mercado, tanto en América Latina como en las entonces nuevas repúblicas de Europa del Este. Así, se amplió el espectro clásico de la anterior Doctrina de Seguridad Nacional, procurando incluir temáticas como la democracia y el ambiente para favorecer y fortalecer el mercado global (Departamento de Estado, 2000; Hybel y Linch, 1994).

Esta visión, debido al carácter dispar del poder en el sistema internacional, termina por consolidarse a pesar del alcance de las cumbres mencionadas. Como resultado, la racionalidad económica no se cuestiona y lejos de debilitar al diseño neoliberal, los debates se concentran más en la definición semántica que debía tomar el desarrollo entre “sostenido”, “sustentable” o “sostenible”, que en debatir sobre los contenidos económico-políticos de dichos diseños, como la creciente influencia de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) sobre los Estados-nacionales periféricos. Finalmente, se impuso que fuera el adjetivo sostenible el que se usara en la definición de la Conferencia de la ONU en 1989, a saber:

...un nuevo sendero de progreso que permite satisfacer las necesidades y aspiraciones del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (ONU, 1987).

Se trata de una definición abierta y sin compromisos concretos que favorece múltiples interpretaciones para que pueda ser aceptada y asumida por diversos grupos en el mundo, desde empresarios, organizaciones de la sociedad

civil y gobiernos, tanto de derecha como de izquierda (Estrada y Suárez, 2006; Segura, 1992) que crean sus propias versiones locales. Tal es el caso del «desarrollo sostenible a la tica» de la Administración liberacionista de Figueres Olsen, que se expondrá adelante.

Fue en la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” (cc. Conferencia de la Tierra) realizada en Río de Janeiro (1992), donde se lograron los acuerdos y recomendaciones (no obligaciones) más grandes, destacándose el Programa 21 (cc. Agenda 21) por sus pretensiones en diversas áreas, que iban desde las competencias municipales hasta la forma del Derecho como disciplina, intentado ser un motor global para promover el desarrollo sostenible. Pero con el inconveniente clásico del Derecho Internacional, a saber, que su aplicación queda a la voluntad de cada Estado, es decir, de sus élites gobernantes/dominantes.

Veinte años después es posible evaluar la redefinición del desarrollo que se ha institucionalizado en la comprensión de nuestra relación con la biodiversidad. Adriana Gómez Bonilla puntualiza las principales políticas que consolidan el modelo en la era capitalista, dividida en dos etapas complementarias en el tiempo (2012: 285-302):

- Capitalismo extractivo (Siglo XIX a la actualidad):
 - Explotación forestal.
 - Ganadería.
 - Minería.
- Capitalismo ecológico (1970 a la actualidad):
 - Bioprospección, es decir, el uso comercial de la diversidad biológica.
 - Biocombustibles.
 - Pago de servicios ambientales.
 - Desde el ecoturismo, provisión de alimentos, agua, leña, fibras, recursos genéticos hasta la regulación del clima, el control de plagas, la recarga de mantos acuíferos y el mantenimiento de la fertilidad del suelo, etc.

En esta racionalidad económica sobre la vida que también llamamos (bio)colonial, se monopolizan las interpretaciones y acciones del desarrollo sostenible que la administración liberacionista de Figueres Olsen va a usar para su «desarrollo sostenible a la tica», paradigma y agente aglutinante del discurso y las prácticas tanto a lo interno como a lo externo de su gobierno. No obstante, se verá que este responde a las dinámicas geopolíticas y geoeconómicas de los años 1970 acá descritas de forma resumida, simultáneamente al

regreso del liberalismo como diseño global (en su forma de neoliberalismo), lo que definitivamente marcó el contenido de los debates y políticas mencionadas.

Discurso del «desarrollo sostenible a la tica»

Si bien es durante la Administración de Figueres Olsen (1994-1998) que se consolida la visión dominante del desarrollo sostenible, el «desarrollo sostenible a la tica», fue durante la Administración Arias Sánchez (1986-1990) que se introdujo el concepto por primera vez dentro de la discusión de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenido o Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible (ECODES). Hay que destacar que el acrónimo se usó indistintamente sostenido y sostenible (Segura, 1992; Quesada, 1998). Lo anterior debido a que estos debates ocurrieron antes de la Conferencia de la ONU que en 1989 instituyó definitivamente el término “sostenible”.

La ECODES buscó, entre otras cosas, introducir la variable ambiental dentro de la legislación del país, como el Artículo 50 de la Constitución Política, reformado de la siguiente forma: “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado”.

No obstante, la operacionalización de la ECODES, por medio de nuevas leyes y códigos, quedó relegada hasta la Administración Figueres Olsen (Cuello, 2011) cuando introduce su versión propia, el «desarrollo sostenible a la tica», la cual se empieza a delinear desde el mismo traspaso de poderes el 8 de mayo de 1994, con lo que entonces llamó “un nuevo estilo de desarrollo” (Figueres Olsen, 1994a) conformado por:

- La integración de la sociedad, teniendo como ejes centrales al individuo y a la familia.
- El perfeccionamiento de la democracia formal para mejorar la efectividad de la actividad ciudadana.
- Avanzar de una apertura económica a una integración con el mundo.
- Transformación del fondo de las instituciones, especialmente del Estado.
- Abandonar un estilo de desarrollo sin visión a futuro e instituir un desarrollo sostenible.

El “nuevo estilo de desarrollo” se define como la búsqueda de “un mayor bienestar general en el presente mientras cuidamos los grandes equilibrios que hacen posible nuestro desarrollo en el largo plazo” (MIDEPLAN, 1998, p.299). En esta perspectiva los equilibrios corresponden a: (a) equilibrio político-institucional, que busca la amplitud democrática en la toma de decisiones; (b) equilibrio de la estructura social, que pretende la integración interna; (c) equilibrio económico, para alcanzar largos periodos de progreso material sostenido; (d) equilibrio ambiental, según el cual pretendía una armonía entre la base natural y la vida social (MIDEPLAN, 1998).

Esta definición de desarrollo sostenible, en la cual la extensión en el tiempo es lo principal, ubica al ambiente, semántica y jerárquicamente, de último lugar, dando mayor importancia a los temas económicos y administrativos. Este uso discursivo no es gratuito, ya que la Administración pretendía con este tipo de desarrollo:

Una continuación, porque se trata de profundizar los excepcionales logros alcanzados en la sostenibilidad del sistema político-institucional y del desarrollo social. Una ruptura, porque trata de alejarse de las políticas económicas cortoplacistas que no ayudan a transformar la estructura productiva para crear una base económica sostenible, y se trata también de superar gradualmente las prácticas depredadoras del ambiente (MIDEPLAN, 1998, p.300).

Se observa cómo se hace referencia a una continuidad con respecto a las acciones que ya se vienen aplicando sobre el Estado costarricense, la cual se enmarca dentro del Pacto Figueres-Calderón en 1995, que significa la consolidación del orden bipartidista que converge en el proceso de reforma de Estado y de apertura económica iniciada con los PAE y promovida por organismos internacionales como el FMI y BM (Molina y Palmer, 1997).

Nuevamente se destaca cómo la naturaleza, para esta versión del desarrollismo, siempre queda al final, es decir, queda no solo relegada sino condicionada al cumplimiento previo de los ejes anteriores a este, es decir, a la reforma estatal y a la apertura comercial. En este sentido, cuando se habla de políticas ambientales, Figueres Olsen plantea que dicho modelo no solo busca:

evitar y revertir el deterioro ambiental, sino que también apunta a promover una estructura productiva que desperdicie y dañe menos los recursos y que los valore más, para construir bases sólidas para integrar la economía costarricense a una economía mundial

cada vez más abierta y globalizada (MIDEPLAN, 1998, p.303; énfasis propio).

Se puede observar la existencia de un claro dominio de lo económico sobre lo ecológico, ya que pese a la referencia de “evitar y revertir”, estas intenciones dependen de la integración de Costa Rica al nuevo esquema económico global posterior a la Guerra Fría, donde tanto Estados Unidos como el neoliberalismo se posicionan uno como potencia y el otro como único diseño global. Para esto, vemos en el mismo discurso que el criterio de conservación de la estructura productiva es que “desperdicie y dañe menos”, lo cual no es lo mismo que decir “no desperdicie y no dañe”.

Se constituye así el «desarrollo sostenible a la tica», que se puede definir como: una versión del desarrollo sostenible que busca incluir la variable ambiental en las políticas de Estado-nación costarricense, sin interrumpir los procesos de reforma institucional, apertura e integración económica de Costa Rica bajo los estándares del diseño neoliberal como esquema económico-político dominante.

Cuadro 1
Definiciones de Desarrollo Sostenible

ONU - Informe Brundtland	Asamblea Legislativa - ECODES	Administración Figueres Olsen
Un nuevo sendero de progreso que permite satisfacer las necesidades y aspiraciones del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.	Un proceso de acción y manejo de recursos ambientales, junto a la ciudadanía y al desarrollo científico, por medio de nuevos esquemas legales, para mejorar las necesidades básicas sin perjudicar la calidad de vida y el desarrollo futuro.	Buscar un mayor bienestar general en el presente mientras cuidamos los grandes equilibrios que hacen posible nuestro desarrollo en el largo plazo.

Fuente: Elaboración propia

Vemos en el Cuadro 1 que existió una mayor influencia de los conceptos del Informe Brundtland que los de la propia discusión nacional de la ECODES (Stokke y Mármola, 1993), es decir, el «desarrollo sostenible a la tica» no fue tan costarricense como pretendía la Administración liberacionista, al favorecer un concepto que internacionalmente no pudo concretar compromisos más allá de recomendaciones no vinculantes. Situación en la que “es obvio que el verdadero objetivo de este enfoque no propone maneras de lograr el

desarrollo [sostenible] sino maneras de crear una economía de mercado 'inocua para la ecología', una contradicción de términos" (Fotopoulos, 2002, p.145).

El «desarrollo sostenible a la tica» sirvió, por un lado, de base para su política regional para Centroamérica por medio del proceso de integración del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y, por otro lado, como mediación para las políticas de diplomacia y comercio exterior, una suerte de carta de presentación ante la comunidad internacional. Para lo cual se suscriben acuerdos como la “Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo”, el “Programa 21”, la “Convención sobre la diversidad biológica”, la “Convención sobre el cambio climático” y la “Declaración sobre principios forestales”.

Por tanto, la política exterior costarricense, regional y globalmente, hizo un uso similar del «desarrollo sostenible a la tica» como se hizo al interno, con la naturaleza condicionada a objetivos económico-políticos del diseño neoliberal dominante. Lo anterior para que, entre otras cosas, fuera adoptado por los países centroamericanos por medio del SICA y, al mismo tiempo, sirviera de plataforma para las negociaciones bilaterales y multilaterales del país con otras regiones, organismos internacionales y Estados (Monge, 2013).

Las intenciones para Centroamérica se pueden ejemplificar con la siguiente metáfora utilizada por Figueres Olsen durante la Cumbre Ecológica en Masaya (1994a) cuando afirma que *“Aquí si me lo permiten, me quito el sombrero de centroamericano para ponerme mi sombrero de costarricense... [Para luego decir] Me quito mi sombrero de costarricense y sigo con el de centroamericano”* (Monge, 1995, p.41).

Los sombreros son una síntesis de cómo la Administración se comporta con la región pese al discurso integracionista, al afirmar tener el “sombrero de centroamericano” hace referencia a las necesidades del SICA y su propuesta del «desarrollo sostenible a la tica», mas dice tener el “sombrero de costarricense” cuando quiere resaltar (discursivamente) lo que él considera resultados positivos de este.

Durante la XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos en Guácimo de Limón, el presidente Figueres Olsen afirma que su concepto de desarrollo sostenible es el modelo necesario para avanzar y consolidar la pacificación y democratización del proceso de Esquipulas en un modelo de progreso compatible tanto con las exigencias del orden mundial como con las necesidades regionales, para:

Evitar los estilos de desarrollo nacional que se caracterizan por producir y vivir en el presente, sin preocuparse por el futuro. No podemos contentarnos con mejoras frágiles y superficiales de los proble-

mas nacionales, ni nos pueden satisfacer los logros aparentes de hoy, que nos heredan grandes problemas para el mañana. Mientras resolvemos los problemas más urgentes, necesitamos también crear bases firmes para que las generaciones futuras puedan vivir mejor que las actuales. Necesitamos avanzar, amigos y amigas, por la vía del Desarrollo Sostenible (Figueres Olsen, 1994b, p. 7).

Como se puede ver, un elemento constante de estos discursos es la extensión en el tiempo, pero para entender qué es lo que se quiere transformar y conservar, se debe analizar la retórica usada en la Cumbre Ecológica al enumerar los retos necesarios para Centroamérica (Monge, 1995):

- Ordenamiento territorial en función de parques nacionales, planificación urbana e industrial, agricultura y siembra de árboles para comercio.
- Contribuir con los esfuerzos mundiales sobre el cambio climático, por medio del uso adecuado de los recursos.
- Firma del “Convenio mundial de biodiversidad biológica”, principal instrumento de bioprospección.
- Establecimiento de áreas de conservación en función de la protección ambiental con fines turísticos.
- Actualizar los planes de estudios para favorecer a los más pobres y la movilidad social, así como para crear “centroamericanidad” y competir mejor en el mercado global.
- Culturalmente, promover esta visión de conservación ambiental dentro la población.
- Favorecer la producción nacional ante la crisis energética.
- Buscar sistemas de producción para la agricultura que no degraden el ambiente.
- Políticas económicas para usar las señales del mercado y sincronizar el uso adecuado de los recursos naturales.
- Fortalecer el poder de compra del Estado de productos amigables con el ambiental.

- Tener producción nacional orientada hacia los valores agregados de la región, de forma integrada y eficiente, como el así llamado ecoturismo.
- Participación de la sociedad civil en la toma de decisiones a partir de la aceptación del modelo de desarrollo sostenible.

En conjunto, vemos cómo nuevamente el ambiente depende del cumplimiento previo de temas económicos y administrativos, lo que convierte a la conservación en una forma de lucro más, como dice Figueres, en función de las señales del mercado. Es decir, se plantea conservar el sistema económico-político dominante y transformar la estructura productiva para que el primero pueda disponer de la naturaleza siempre en forma de recursos. Asimismo, la participación ciudadana, por medio de la cual desea ampliar y democratizar la toma de decisiones, es solo para la población que asuma sin remedio dicha visión de la sostenibilidad.

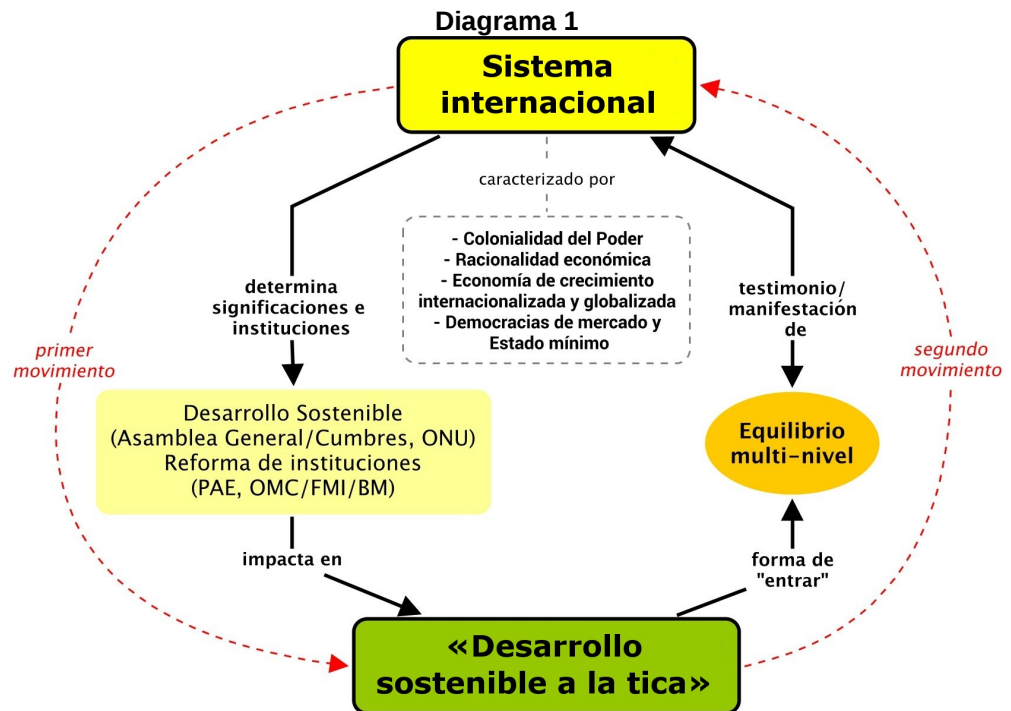
El «desarrollo sostenible a la tica» se convirtió así en el sinónimo y monopolio de la protección ambiental en el país, un agente aglutinante de toda su visión desde lo nacional, lo regional y global, pero que oculta bajo una retórica conservacionista intereses económicos (MREC, 1996, pp.64-66). Sobre esto apunta Cuello:

En la formación del pensamiento costarricense sobre la conservación y el desarrollo sostenible, la Estrategia Mundial para la Conservación, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1980, y el informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, de la ONU en 1987 (Nuestro Futuro Común), han jugado un rol de primerísima importancia (Cuello, 2011, p.188).

Con lo cual se deriva su uso nacional del contexto global, es decir, de lo que el sistema internacional ha definido como desarrollo sostenible y sus instrumentos. Sin embargo, la referencia al escenario mundial no es neutral y su relación es aún más compleja, ya que no es una imposición desde las superpotencias y sus organismos internacionales sobre los países periféricos o así llamados en desarrollo, tal como suelen considerar muchas perspectivas de las Relaciones Internacionales y Geopolítica.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se elabora el Mapa Conceptual 1. En el cual se ilustra cómo es el contexto del sistema internacional y su diseño neoliberal, la base de la elaboración del «desarrollo sostenible a la tica», convirtiéndose en una historia local que interpreta y acepta dicho diseño. De ahí, su carácter heterárquico, el cual si bien acepta incuestionablemente el contenido económico-político del desarrollo sostenible, este se hace por medio de la

particularización nacional y local de sus postulados. Es decir, la creación del «desarrollo sostenible a la tica» es una suerte de “respuesta” (nunca una “pregunta”) a nivel nacional para insertarse/funcionar exitosamente en ese diseño global.



Se destaca en el Mapa Conceptual N1 la existencia de dos movimientos: el primero “externo-interno”, el cual viene desde los temas centrales de Occidente y sus potencias, del diseño neoliberal, con la complicidad de los foros económico-políticos alrededor de la ONU, OMC, FMI y BM; el segundo movimiento, “interno-externo”, la respuesta al sistema que articula el dicho desarrollo. Su objetivo lo confirma el Canciller Fernando Naranjo, que junto a Luis Guillermo Solís (enviado especial para Centroamérica) fueron las cabezas del equipo internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) de la Administración Figueres Olsen, cuando afirma:

El propósito que anima la nueva visión de la política internacional de la Administración Figueres Olsen es un compromiso claro de dotar a Costa Rica de los instrumentos diplomáticos que le permitan en el siglo venidero asumir a plenitud las oportunidades de un mundo cada

vez más competitivo e integrado, que demanda de nuestro país una eficiencia sin precedentes en el concierto de las Naciones (MREC, s.f., p.3).

Se puede observar como existe una retórica que vincula el destino nacional al diseño neoliberal. Primero, se anuncia la ruptura con un esquema anterior, al llamar a una “nueva visión”, y, luego, se insta a aceptar la integración mundial como inevitable (como si de un parafraseo de Thatcher se tratara), ya que este nos demanda la “inserción” a un “mundo cada vez más competitivo e integrado”, por medio de los “instrumentos diplomáticos”. Siendo la integración y competitividad referencias a las dinámicas económicas surgidas de la globalización e internacionalización de la economía de crecimiento.

De esta manera, el uso del desarrollo sostenible se presenta como sinónimo de protección ambiental y como agente aglutinante de la Administración. Si bien es una elección de sus personeros, viene dado del juego geopolítico y geoeconómico global, donde fueron otros sujetos y otros Estados los que le dieron la importancia a la degradación de las condiciones ambientales del mundo, son las superpotencias y sus organismos internacionales las que terminan por definir la orientación que este va a tener.

En consecuencia, el desarrollo sostenible no fue finalmente aquella dimensión, que de forma holística e integral abarcara las relaciones humanidad-naturaleza, y que así cambiara los diseños globales de desarrollo. Su principal meta es el crecimiento económico y no el bienestar de la humanidad y su simbiosis con todas las formas de vida del planeta. Por el contrario, se tomó el ambiente como una variable métrica más, en palabras de Figueres Olsen, para seguir las señales del mercado (como si fuera un ente extrasocial) procurando desperdiciar y dañar menos a la naturaleza. Imponiendo entonces una nueva máxima, se protege o se conserva la biodiversidad siempre y cuando esto sea rentable económicamente.

Práctica del «desarrollo sostenible a la tica»

Las acciones específicas de la Administración Figueres Olsen que buscaron operacionalizar el «desarrollo sostenible a la tica» son divididas por el propio gobierno en: (a) enfrentar sesgos económicos para valorizar los recursos naturales; (b) contener o revertir la degradación ambiental provocada por el mal manejo de desechos y sobreexplotación; (c) impulsar cambios en la administración de las instituciones públicas. Resulta interesante observar cómo en este caso se deja la retórica y se visualiza lo que ya se comentó, es por medio de lo económico que se busca salvaguardar el medio ambiente, visto este último como un recurso o un capital. Lo que convierte al diseño neoliberal

ral y a la economía de crecimiento en piedras angulares indestructibles e inquestionables a las que solo se hay que ajustar.

El mismo gobierno es quien enumera los siguientes logros que pasamos a comentar (MIDEPLAN, 1998):

- Se crea el código para la ECODES por medio de Ley Orgánica del Ambiente, no obstante concluye Cuello (2011) que esta posee un carácter eminentemente *antropocéntrico*, en donde el ambiente es 'un patrimonio' de las personas para ser usado en forma sostenible, [sin poseer] ningún principio que reivindique el valor intrínseco de la naturaleza y su derecho a existir al margen de lo humano, [haciendo que] los cambios y evolución de los sistemas de la naturaleza se [midan] *sólo en función de los indicadores económicos* (Cuello, 2011, pp.247-248, énfasis propio).
- Bajo esta visión, se centralizan en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) las diferentes instituciones que administraban las áreas de conservación e incorporan los consejos locales y regionales para incluir a las comunidades que asuman el «desarrollo sostenible a la tica».
- Se firma la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) en el marco del SICA durante la Cumbre Ecológica de Volcán Masaya (Octubre de 1994). No obstante, su principal fruto no fueron políticas ambientales, sino homologar criterios para lograr así firmar la Declaración Conjunta Centroamericana-USA (CONCAUSA), la cual representa un nuevo esquema para las relaciones y cooperación entre Estados Unidos y Centroamérica de forma multilateral, base material para la posterior negociación y firma del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA).
- De la ALIDES también se desprende el “Convenio para la conservación de la biodiversidad y protección de áreas silvestres”, el cual promovió la bioprospección mediante investigación privada y venta de derechos de investigación de la biodiversidad (Decreto Ejecutivo No. 49-95, de Septiembre de 1995, Gaceta No. 198).
- Por ejemplo, de los resultados de esta iniciativa es el acuerdo entre el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) y la transnacional MERCK, para la recolección de muestras de plantas e insectos para la elaboración de extractos y de muestras ambientales, los cuales son ensayados por la transnacional en sus laboratorios para determinar su uso potencial en la industria farmacéutica y veterinaria.
- En política forestal, se introdujeron los “Certificados para la protección del bosque”, que tenían como propósito retribuir al propietario por no

usar los bosques para explotación de tipo maderera, pero dejaban sin regulación el uso del suelo, de plantas, etc. Al mismo tiempo que fueron usados por la Administración para su venta a países industrializados como Servicios Ambientales de “eliminación del carbono atmosférico”, con los cuales estas potencias, contrario a presionar a sus industrias a reducir sus emisiones de dióxido de carbono, solo “compran” (mediante la plantación o la conservación de bosques) a los países periféricos para que reduzcan las cantidades de carbono.

Efectivamente, se observa nuevamente la manera en la cual la naturaleza es utilizada bajo una racionalidad económica y una lógica (bio)colonial, ya que no solo se resalta la afirmación de Cuello (2011), de que la naturaleza es medida bajo los índices económicos, sino que reside en el fondo de estas medidas la racionalidad económica, en la cual la capacidad de lucro impera sobre la conservación y protección ambiental (Leff, 2004).

Por ejemplo, en el último punto sobre “venta” de aire. Resulta evidente que es más barato a los países industrializados “comprar” este aire que modificar sus procesos de fabricación para reducir sus emisiones de carbono; al punto que se logra incorporar dichas compras al “Protocolo de Kioto” como “Certificados transferibles de mitigación”. Comercializados internacionalmente por medio del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas a cargo de René Castro.

Otras acciones concretas que se elaboraron fueron:

- Importación y consumo de “gasolina súper”, un diesel más limpio y el programa ECOMARCHAMO para el control de emisiones, además, la capacitación a los mecánicos por medio de Instituto Nacional de Aprendizaje. Ya que el 70% de la contaminación es de origen automotriz y se concentra en el Gran Área Metropolitana, sin embargo, se dejó de lado el aumento desproporcionado de vehículos (de primera y segunda mano) en el país, y se enfoca en la reducción (no eliminación) de contaminantes.
- Control de afluentes impulsada por medio del programa “Bandera ecológica” como incentivo a las comunidades por la protección del ambiente, y “Bandera azul” a los hoteleros, cámaras de turismo y comunidades costeras, al satisfacer una calidad del agua apta para consumo humano, limpieza de playas, tratamiento de aguas residuales, etc. Nótese que en el caso de los grandes propietarios de tierras se utiliza el Pago de Servicios Ambientales, mientras que en estos casos se les entrega un reconocimiento simbólico, una bandera.
- Para el manejo de desechos sólidos, se intentó la modernización de la legislación, el desarrollo de proyectos y el fortalecimiento institucio-

nal, como el fallido cierre de Río Azul y la promoción de la iniciativa privada en la construcción y administración de rellenos sanitarios.

- Se dio importancia a la satisfacción de la demanda energética por medio del fortalecimiento de actividades para la promoción de la eficacia de su uso y el desarrollo de fuentes de energía renovable bajo un esquema mixto de cogeneración de electricidad con iniciativa privada. Como resultado, la generación privada de electricidad se multiplicó por diez entre 1994 y 1997 (MIDEPLAN, 1998).
- Se fomenta el ecoturismo, sin embargo, otros estudios apuntan a que no existe una correlación por parte de la inversión en problemas ambientales y la consolidación del país como destino turismo natural (Avendaño, 2005, p.62).

Los indicadores que buscan medir objetivamente el desarrollo sostenible no aparecieron sino hasta después de la Administración, por ejemplo, el primer informe “GEO Costa Rica: una perspectiva sobre medio ambiente” del Instituto Nacional de Estadística y Censo se publicó en 2002, es decir, 4 años más tarde de la salida de Figueres Olsen en 1998, justo en ese año (1998) el propio Informe de Estado de la Nación decía, al evaluar la calidad de información sobre ambiente, que:

Persisten limitaciones para el acceso a series estadísticas fiables, consistentes y actualizadas para el análisis del desempeño nacional en materia ambiental. Las decisiones en este campo se toman con escasa información... No se cuenta con datos recientes, el acceso a los pocos existentes es difícil, no hay continuidad en las variables que se mide, la información está dispersa, y la que está disponible proviene de fuentes y metodologías diversas, lo que dificulta la realización de comparaciones (Estado de la Nación, 1999, p.167).

Asimismo, muchos indicadores que se han creado en función de este tipo de desarrollo sostenible, mantienen una medición econométrica del ambiente, al definirlo como “recursos naturales” o “capital ambiental”, conceptos que distan mucho de la visión holística que debería tener esta nueva relación naturaleza-sociedad, como complementos del caleidoscopio de la vida en el planeta. Claro está, esto sin desprestigiar mediciones tan importantes como las que nos permiten evaluar la relación medio ambiente y salud humana por medio de la cuantificación de elementos contaminantes en los suelos, aguas y aires, presentes en las tierras cultivables, los alcantarillados y cuencas hi-

drográficas, así como en las vías de comunicación con alto impacto, especialmente concentrados en los cascos urbanos.

De los pocos datos con los que se pueden contar para el periodo, se encuentra que no hubo cambios (o hubo muy pocos) en: reserva natural estricta, parques nacionales, áreas de manejo de hábitat/especies y áreas protegidas con recursos manejados, entre otros (FLACSO, 2006). Al mismo tiempo, sobre contaminación, como se muestra en la tabla 1, se registran disminuciones en el periodo, sin embargo, hacia el final del cuatrienio hubo un repunte en emisión de partículas, de SO₂, NO_x, Hidrocarburos, CO, CO₂, CO₂ por combustibles fósiles, fabricación de cemento y por procesos industriales, así como por combustibles fósiles líquidos. Finalmente, solo destaca la disminución en emisiones de CFC.

Tabla 1
Indicadores Medioambientales (1994-1998)

Indicador	1994	1995	1996	1997	1998
Emisiones de partículas*	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5
Emisiones de Anhídrido sulfuroso (SO ₂)*	11,8	12,3	10,8	10,6	13,1
Emisiones de Oxido de nitrógeno (NO _x)*	36,2	37,0	36,3	36,6	42,5
Emisiones de Hidrocarburos*	5,0	6,5	7,7	8,3	8,3
Emisiones de Monóxido de Carbono (CO)*	144,0	156,2	160,5	164,3	185,6
Emisiones de Dióxido de Carbono (CO ₂)* ^a	5,241	4,866	4,738	4,974	5,028
Emisiones de Dióxido de Carbono (CO ₂) por procesos industriales* ^b	6.336,3	6.528,9	6.438,0	6.840,5	10.639,8
Emisiones de Dióxido de Carbono (CO ₂) por combustibles fósiles y fabricación de cemento* ^a	1.428	1.326	1.291	1.355	1.363
Combustibles fósiles líquidos* ^a	1.300	1.208	1.178	1.227	1.216
Consumo de CFCs* ^c	184.0	158.5	497.2	94.8	-204.2

* Gigagramos; ^aMiles de toneladas; ^bMiles de toneladas métricas; ^cToneladas de SAO.

Fuente: *Elaboración propia a partir de FLACSO, 2006, pp.208-214.*

Asimismo, se puede anotar en lo que respecta a los cuatro equilibrios que había planteado la Administración: (a) equilibrio político-institucional, que buscó la amplitud democrática en la toma de decisiones, pero por medio de la aceptación irremediable de esta visión del desarrollo sostenible; (b) equilibrio de la estructura social, que pretende la integración interna, la cual como la mayoría de los discursos políticos de toma de posesión, solo queda como referencia vacía a un apoyo sin cuestionar el fondo del sistema y su élite; (c) equilibrio económico, que se decía era para alcanzar largos periodos de progreso material sostenido, pero en el fondo buscaba la consolidación de las reformas institucionales pactadas en el bipartidismo; y el (d) equilibrio ambiental, según el cual pretendía una armonía entre la base natural y la vida social, siempre filtrada y limitada bajo las lógicas (bio)coloniales y la racionalidad económica mencionadas.

Pese a este panorama, la Administración consideró su gestión ambiental un éxito, según muestra la intervención de Figueres Olsen en la Cumbre Río+5 (1997), al referirse sobre el cumplimiento o no del “Programa 21” destaca que el «desarrollo sostenible a la tica» ha avanzado: (a) en lo económico, mejorando los balances macroeconómicos y propiciando el ahorro y la posibilidad de inversión; (b) en lo social, inversión en bienestar para mejorar cobertura y calidad de servicios; (c) en lo ambiental, creando una alianza con la naturaleza para poder aprovechar tanto hoy como en el futuro los recursos (Figueres Olsen, 1998). Así pues, como se hizo costumbre, el ambiente queda relegado al cumplimiento de factores económicos.

En síntesis, la retórica ambientalista del gobierno del PLN de Figueres Olsen sirvió para promover el «desarrollo sostenible a la tica», ya que, como se ha mencionado, la naturaleza es conservada siempre y cuando exista un lucro por ello; esto es capitalismo ecológico en palabras de Gómez (2012). La principal consecuencia, sin embargo, es que dicho discurso sobre las políticas ambientales se convirtió en política de Estado, lo que significa que se vuelve no solo la versión oficialista de este gobierno, sino que también la versión institucionalizada por sobre la cual los demás gobiernos elaboran su discurso y su práctica sobre la naturaleza.

Esto es particularmente evidente en los gobiernos liberacionistas, como lo han sido las políticas de “Paz con la naturaleza” de la segunda Administración Arias Sánchez (2006-2010), el uso de la imagen internacional del país como destino turístico verde y el discurso de justicia ambiental de la Administración Chinchilla Miranda (2010-2014) en el Río+20. No sin olvidar las pretensiones políticas del mismo Figueres Olsen con su proyecto país “Vía costarricense” (Rodríguez, 2012). No obstante, como telón de fondo están las disputas socio-ambientales en temas como la minería a cielo abierto, la protección y distribución del agua como dominio público, la generación eléctrica y megarepresas, la cacería y pesca deportiva, los proyectos turísticos dentro y fuera de áreas de protección, la construcción de la Trocha 1856 y la ausen-

cia de una educación ambiental coherente con la protección del medio ambiente.

Finalmente, se debe apuntar sobre el comportamiento de las élites gubernamentales y las élites empresariales, donde es común la movilidad entre sus funcionarios, por ejemplo, el mismo Figueres Olsen pasó de ser presidente de Costa Rica después de participar de varias fundaciones, empresas y organismos de la ONU, a ser Director Ejecutivo y posteriormente Consejero Delegado (CEO, por sus siglas en inglés) del Foro Económico Mundial, que deja después del escándalo de ALCATEL, y asume, además, un papel dinámico dentro de organizaciones internacionales que promueven el desarrollo sostenible como única salida a la depredación ambiental. Esto evidencia la complicidad para dar contenido al desarrollo sostenible y sus versiones locales, como el «desarrollo sostenible a la tica», entre las élites gubernamentales, los organismos internacionales, empresas y corporaciones transnacionales en un nuevo traslado, privatización o desnacionalización del ámbito público/nacional al privado. Como ya dejan ver las primeras propuestas de la así llamada “economía verde” (Unmüßig, 2012).

Bibliografía

- Alimonda, H. (Coord.) (2011). *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO & CICCUS.
- Avendaño, I. (2005). *La relación ambiente y sociedad en Costa Rica: entre gritos y silencios, entre amores y odios*. San José: Editorial UCR.
- Cajigas-Rotundo, J.C. (2011). La (Bio)Colonialidad del Poder: cartografías epistémicas en torno a la abundancia y la escasez. *Youkali*, 11. 59-74.
- Castro-Gomez, S. (2007). Michel foucault y la colonialidad del poder. *Tabula Rasa*, 6, 153-172.
- Cuello Nieto, César. (2011) Desarrollo Sostenible y experiencias costarricenses. Heredia: EUNA.
- Estado de la Nación (1999). *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos a partir de los indicadores más actuales 1998*. San José: Proyecto Estado de la Nación.
- Figueres Olsen, J.M. (1994a). *El camino de las oportunidades está abierto: discurso del Ingeniero José María Figueres en la Ceremonia de Traspaso del Poder Ejecutivo, en el Estadio Nacional. Domingo 8 de mayo de 1994*. San José: Ministerio de Información y Comunicación.

- Figueres Olsen, J.M. (1994b). *De la pacificación al Desarrollo Sostenible: Discurso del señor Presidente de Costa Rica, Ingeniero José María Figueres, en la apertura de la XV Reunión de Presidentes Centroamericanos, en Guácimo, Costa Rica, el 18 de agosto de 1994*. San José: Ministerio de Información y Comunicación.
- Figueres Olsen, J.M. (1998). *Construimos el puente hacia el nuevo milenio*. San José: Ministerio de Información y Comunicación.
- FLACSO (2006). *Centroamérica en cifras: 1980-2005*. San José: FLACSO & UCR.
- Fotopulos, T. (2002). *Hacia una democracia inclusiva: la crisis de la economía de crecimiento y la necesidad de un nuevo proyecto liberador*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- Gómez , A. (2012). La colonialidad de la naturaleza: reflexiones a partir del caso mexicano. En: Marañón-Pimentel, B. (Coord.) *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina: una perspectiva descolonial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gudynas, E. (2003). *Ecología, economía y ética del Desarrollo Sostenible*. Bolivia: ICIB & ANCB.
- Hybel, A. y Lynch, R. (1994). Política Exterior de los Estados Unidos hacia América Latina. *Polémica: Revista Centroamérica de Ciencias Sociales*, 4, 41-53.
- Leff, E. (1994). *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la apropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- MIDEPLAN. (1998). *Gobernando en Tiempos de Cambio*. San José: MIDEPLAN.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal Ediciones. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1997) *Memoria 1996-1997*. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (s.f.). *Centro América: hacia una política exterior común*. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (1996). *Memoria 1995-1996*. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Molinan, I. y Palmer, S. (1997). *Historia de Costa Rica*. San José: Editorial UCR.
- Monge, G. (Edit.) (1995). *Por los Caminos del Desarrollo Sostenible: discursos del señor presidente de la República José María Figueres Olsen*. San José: Ministerio de Información y Comunicación.
- Monge, C.A. (2013) *Instituciones y significantes en las políticas exteriores de Costa Rica con la integración centroamericana: nacionalismo en las administraciones Figueres Olsen y Rodríguez Echeverría dentro del Sistema de Integración Centroamericana (1994 – 2002)*. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica,
- ONU. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Mimeo.
- ONU. (1989). *Resolución 44/228 de la Asamblea General*. Mimeo.
- ONU. (s.f.). *Documentación sobre medio ambiente*. Recuperado de <http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm>
- Quesada M. (1998). *Estrategia Nacional de Conservación para el Desarrollo Sostenido (ECODES)*. San José: Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas.
- Quijano, A. (2000) *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. Mimeo.
- Rodríguez, I. (09 de mayo de 2012) Figueres: 'El planeta ya no puede sostenerse como lo hacía antes'. *La Nación*, p. 21.
- Segura, O. (Comp.) (1992). *Desarrollo sostenible y políticas económicas en América Latina*. San José: DEI.
- Stokke, O. y Mármola, L. (1993). *Los dilemas del desarrollo sostenible*. San José: FLACSO.
- Unmüßig, B. (2012) Economía verde: ¿La nueva fórmula mágica? expectativas acerca de la Conferencia Río+20. *Zeitschrift Vereinte Nationen*, 60(1), 3-9.

Revista Rupturas, Volúmen 5 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2015

Elección del Directorio Legislativo 2011, percepciones de la política costarricense

RESUMEN

El 1 de mayo del 2011 la elección del Directorio Legislativo en Costa Rica sucedió de forma atípica, tras una serie de hechos irregulares en la sesión plenaria. Ante esto, surge la inquietud de analizar la percepción de la población costarricense sobre las prácticas legislativas ocurridas durante este día. Desde el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), se realiza una encuesta a nivel nacional, cuyos datos apuntan a la descripción de temas de gran relevancia en la política nacional; a saber: la distribución partidista de la Asamblea Legislativa, el nivel de acuerdo con lo ocurrido el 1.º de mayo de 2011, la conformación del Directorio Legislativo 2011, la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la relación entre el oficialismo y la oposición, así como el funcionamiento de los poderes de la República.

PALABRAS CLAVE

Oposición; representatividad política; poderes de la República; política

Election of the 2011 Legislative Directory, Perceptions of Costa Rican Policy

ABSTRACT

On May 1st 2011 the election of the legislative directory in Costa Rica took place in an atypical way, after several irregular acts at the plenary session. Given that fact it is important to analyze the opinion and perceptions of the Costa Rican people concerning those legislative practices. This objective has been assumed by the Institute of Social Studies on Population (IDESPO according to acronym in Spanish) by mean of a national survey, aiming to describe several outstanding political facts like the next ones: the distribution of the different political parties represented in the Legislative Assembly, the composition of the legislative directory, the relationship between the Executive Branch and the Legislative Assembly, the relationship among the different political parties, and the performance of the different power structures of the republic.

KEY WORDS

Opposition; political representation; power structures of the republic; politics

Artículo recibido:

26 de mayo del 2014.

Evaluado:

4 de agosto del 2014.

Aceptado:

16 de setiembre del 2014.

Socióloga, Máster en Estudios Latinoamericanos con énfasis en Cultura y Desarrollo, por el Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional de Costa Rica. Investigadora del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Actualmente labora temáticas relacionadas con la política costarricense, las migraciones, la identidad y la calidad de vida.
Correo electrónico: laura.solis.bastos@una.cr



**Laura Pamela
Solís Bastos**

Elección del Directorio Legislativo 2011, percepciones de la política costarricense

Introducción

El 1 de mayo, día estipulado para llevar a cabo el cambio del directorio legislativo, trasciende año a año de forma típica; sin embargo, se han dado excepciones, como en el 2011. En dicha oportunidad, este hecho se realizó en medio de la polémica generada durante la sesión legislativa e impidió su designación hasta el 2 de mayo de 2011.

Para comprender de forma clara el acontecimiento de este hecho particular, se debe contextualizar puntos específicos de relevancia que se suscitaron previamente:

- La Administración Chinchilla Miranda (2010-2014) se encontraba tras un primer año de gestión marcado por un inicio en el cual se impuso la segregación política hasta en el interior del partido que ocupaba la presidencia: el Partido Liberación Nacional (PLN). Esto hizo evidente la distancia entre el Poder Ejecutivo y la bancada del oficialismo en el Poder Legislativo.
- El partido oficialista obtiene, para la elección 2010, 24 escaños, por lo cual no logra la mayoría simple, razón por la que le es imperativo la búsqueda alianzas con otros partidos políticos.
- Para el 2011, el partido oficialista pierde los aliados estratégicos (obtenidos tras acuerdos posteriores a la elección presidencial) en la Asamblea Legislativa; por ejemplo: el Partido Movimiento Libertario.
- De forma previa a la sesión del 1 de mayo de 2011, se desarrolla un movimiento al interior de la Asamblea Legislativa, para la conforma-

ción de un grupo opositor por parte de los otros partidos políticos. Ese movimiento se denominó Coalición Alianza por Costa Rica.

En esta ocasión se muestran manifestaciones políticas como las señaladas anteriormente, en las cuales se vislumbran las dinámicas legislativas, como parte de la política nacional, a partir de un enfoque descriptivo de la opinión pública y de la percepción ciudadana sobre esta situación.

Metodología

Los resultados presentados en este artículo provienen del análisis descriptivo obtenido a partir de la aplicación de una encuesta efectuada a través del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), específicamente, por el Programa Umbral Político. Esta encuesta se llevó a cabo a nivel nacional, durante el periodo del 3 al 8 de mayo de 2011, en relación con los atípicos acontecimientos ocurridos el 1 de mayo del 2011.

En cuanto a las características de la población encuestada, se seleccionaron personas costarricenses o extranjeros(as), con dos o más años de residir en el país, mayores de edad y residentes en viviendas particulares que poseen teléfono residencial.

Esta encuesta telefónica se aplicó a 1001 personas. La selección de teléfonos se hizo al azar; además, se llevó a cabo por cuotas probabilísticas de sexo y edad (el error máximo es de ± 3.1 puntos porcentuales con 95% confianza).

De forma complementaria se efectuó una revisión documental de información relevante sobre la temática y se recopiló información difundida en medios de comunicación nacional. El propósito era realizar el análisis del discurso periódico, que permitiera observar cuál fue la cobertura que se generó ante este hecho político.

Reglamentos y procedimientos para la elección del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

En Costa Rica, la Asamblea Legislativa está conformada por 57 diputados, los cuales son nombrados por elección popular cada cuatro años. Al inicio de cada año legislativo, se ha definido hacer dos sesiones el 1 de mayo.

En la primera sesión se instala la Asamblea, en el caso del primer año de gobierno, y se elige el directorio definitivo. En la segunda sesión, se plantea que esta inicie a las quince horas o de forma posterior.

Una vez concluida la primera sesión, la persona que ocupe la presidencia de la República presentará el Informe Anual de Labores Ejecutadas durante el último año de gobierno. En este acto, estarán presentes los miembros de los Supremos Poderes, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y el subcontralor general de la República, los jefes de las Misiones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de Costa Rica y los jerarcas de la Iglesia Católica.

Según el artículo 12 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el directorio para cada legislatura estará conformado por un presidente y dos secretarios (primero y segundo), así como por un vicepresidente y dos prosecretarios, quienes se hallarán en funciones por un periodo de un año con posibilidad de ser reelegidos, de acuerdo con el artículo 21 referente al plazo de nombramiento del directorio.

Para la elección del Directorio Legislativo, se abre la sesión y se brinda un espacio, a fin de que los diputados y las diputadas presenten la postulación de candidatos a cada uno de los puestos. Posterior a esto, se lleva a cabo una **votación secreta**, en la cual se entrega una papeleta a cada persona; en ella, se colocará el nombre completo del candidato(a). Al cierre de la votación, representantes de cada partido participarán en el conteo de las papeletas, con el propósito de legitimar la validez de la elección. Una vez concluido este proceso, se anuncia al candidato(a) electo(a). A partir del año 2004, se aprobó el Procedimiento en la Elección de los miembros del Directorio Legislativo, en la sesión del 1 de mayo, con base en la propuesta elaborada por el Departamento de Servicios Técnicos, de la Asamblea Legislativa (ST-I-003-2004). Dicho documento aclara posibles dudas en cuanto al procedimiento y a las ambigüedades que anteriormente se presentaban en la reglamentación.

El reglamento y sus artículos respectivos tienen como función ser una guía para la ejecución de la selección del Directorio Legislativo; sin embargo, se debe reconocer cómo las dinámicas políticas trascienden del papel a la práctica, por la forma en la que se entablan relaciones en un ámbito político como este. En otras palabras en un contexto en el cual no existe una mayoría simple. De hecho, las diferencias ideológicas, numéricas y partidarias, así como las alianzas y las estrategias son herramientas de suma relevancia para la toma de decisiones.

En relación con lo anterior y de acuerdo con el desarrollo de la política contemporánea en Costa Rica, se han generado tendencias partidistas de mayor o menor proyección en el país. Actualmente, estas se han determinado por un fenómeno de ruptura de la tradición bipartidista, que acaparaba mayoritariamente el poder político de las últimas décadas del siglo XX. Esto favoreció el surgimiento de nuevas fuerzas políticas en el país y se han reflejado en la Asamblea Legislativa. Para Díaz (2011), esa ruptura bipartidista se ha representado de forma más evidente en los últimos periodos (1962-2010), en cuanto a la conformación de la Asamblea Legislativa y se recalca en el deta-

lle de cambios en la distribución histórica numérica de la representación de partidos políticos al interior de este órgano.

Ahora bien, se puede identificar cómo esto se refleja en la composición actual de la Asamblea Legislativa, la cual se distribuye de la siguiente forma: Partido Liberación Nacional, 24 escaños; Partido Acción Ciudadana, 11 escaños; Partido Movimiento Libertario, 9 escaños; Partido Unidad Social Cristiana, 6 escaños; Partido Accesibilidad sin Exclusión, 4 escaños; Partido Frente Amplio, 1 escaño; Partido Renovación Costarricense, 1 escaño; Partido Restauración Nacional 1, escaño.

Ante esto, es relevante no solo la cantidad de partidos políticos presentes (8), sino también la disminución de la cantidad de diputados obtenidos por los partidos que tradicionalmente han mantenido el mayor número de escaños en las últimas décadas: Partido Liberación Nacional (PLN) y Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

Según Vargas y Rosero (2006), este fenómeno de ruptura bipartidista ha generado un debilitamiento de la política tradicional, y señala que uno de sus resultados ha sido el siguiente:

El debilitamiento de los partidos políticos para retener las lealtades de las y los electores y de sus bases territoriales. Ambos resultados producen un sistema de partidos pluripartidista cuyo apoyo ciudadano es frágil y poco predecible a futuro. La consecuencia de esta situación es la emergencia de gobiernos divididos, es decir, sin mayorías políticas, en todas las estructuras de gobierno con representación proporcional (nacional y local) (p.11).

Aunado a esto, se deben destacar las particularidades de las diversas propuestas partidistas relacionadas con las tendencias de pensamiento político, como lo señalan Alfaro y Gómez (2012), predominantemente de partidos de centro, centro-derecha, izquierda y centro-izquierda.

De esta forma, se visualiza cómo históricamente ha predominado una tendencia de centro, derecha y centro-derecha; sin embargo, se resalta que recién ha habido un resurgimiento de tendencias de izquierda y centro-izquierda, así como de intereses específicos. Por lo tanto, se detallan estas tendencias según los partidos políticos con presencia en la Asamblea Legislativa para el periodo 2010-2014, de los cuales Alfaro y Gómez (2012) clasifican como centro a Liberación Nacional; como derecha y centro-derecha, a Movimiento Libertario y a Unidad Social Cristiana; como Izquierda y centro-izquierda, a Acción Ciudadana y a Frente Amplio; y finalmente, regionales e in-

tereses específicos a Partido Accesibilidad sin Exclusión, a Restauración Nacional y a Renovación Costarricense.

También debe considerarse cómo la representación al interior del órgano legislativo influye, de forma directa, en la participación activa, dado que “no todos los partidos políticos presentes en la Asamblea Legislativa mantienen una cuota de poder que les permita incidir en el proceso de toma de decisiones” (Díaz, 2011). Esto se enmarca más en una realidad política como la del periodo 2010-2014, a causa de la gran fragmentación del órgano legislativo y de la falta de una mayoría simple. En consecuencia, la búsqueda de acuerdos es muy necesaria para partidos con mayor o con menor representación de curules, para el alcance de poder en el Directorio y para la aprobación de proyectos de ley. Esto parece ser uno de los temas de mayor interés frente a esos hechos políticos e incide, de forma directa o indirecta, en el desarrollo de la política legislativa y, por consiguiente, en la nacional.

La Alianza por Costa Rica

La llamada Alianza por Costa Rica surge en el marco de la elección del Directorio Legislativo 2011, tras el primer año de la Administración Chinchilla Miranda, tal como lo señala El Programa Estado de la Nación:

Este bloque de oposición legislativa se autodenominó “Alianza por Costa Rica”. Su principal objetivo fue la presentación de una papeleta alternativa a la del oficialismo para las elecciones del Directorio Legislativo. Vale mencionar que existe muy poca información documentada sobre el proceso de negociaciones y reuniones que decantaron en la conformación de esta Alianza (Gómez y Murillo, 2012, p. 4).

El primer periodo legislativo (2010) estuvo controlado por el partido oficialista; sin embargo, debido a que el partido de Gobierno no alcanza la mayoría parlamentaria simple (29 votos), no le permite asegurar su permanencia en la presidencia legislativa. En consecuencia, se emprenden luchas de poder, manifestadas desde meses anteriores al 1 de mayo de 2010. En ese lapso, surge el movimiento de oposición al interior de este órgano, el cual se plantea como meta inicial alcanzar el control del Directorio y desbancar de la posición al Partido Liberación Nacional (PLN).

En este contexto surgen dos tendencias claras: una desde el oficialismo, enfocada en mantener el control del Directorio Legislativo; y la otra desde la oposición, en la búsqueda por arrebatar el control. A partir de dicho enfrenta-

miento/controversia, se inician negociaciones suscitadas al interior de este órgano y fuera de él, con miras a la elección del 1 de mayo del 2011.

En el caso de Liberación Nacional (PLN), a pesar de ser el grupo político con el control de la mayor cantidad de escaños de la Asamblea Legislativa, se ve obligado a negociar con otras bancadas para alcanzar la mayoría de votos reglamentada en las votaciones. En el 2010, a pesar de haber tratado de asegurar pactos políticos con diputados y diputadas del Movimiento Libertario (ML), Renovación Costarricense (RC) y Restauración Nacional (RN), estos no se extendieron durante la totalidad del Gobierno Chinchilla Miranda (2010-2014) como se había previsto.

Así surge la propuesta de cinco partidos políticos con presencia en el Poder Legislativo, Partido Acción Ciudadana (PAC), Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Movimiento Libertario (ML), Frente Amplio (FA), y Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE), los cuales deciden conformar la coalición opositora, denominada Alianza por Costa Rica. La Alianza alcanzó los 31 votos, suficientes para elegir a todos los miembros del Directorio Legislativo, de acuerdo con la propuesta acordada de forma conjunta.

Durante los actos protocolarios correspondientes a la ceremonia de elección de la cabeza de este órgano, se realiza una votación secreta, según el reglamento de la Asamblea Legislativa, en la cual debe alcanzarse el quórum de diputados y diputadas presentes, y se debía obtener la mayoría simple al momento de votar.

Para ese año específico, en transmisión en vivo en televisión nacional, se desarrollaron acciones polémicas y de dudosa confiabilidad por parte del bloque oficialista. En concreto, al llevar a cabo la votación con tan solo 26 diputados(as) presentes en el plenario —el mínimo estipulado es de 29 diputados(as)—, se proclama la reelección de Luis Gerardo Villanueva como presidente del Congreso.

De forma inmediata, la oposición acusa al oficialismo de haber realizado una ruptura del orden constitucional. Posterior a esto, se da una declinatoria del puesto, ante lo ocurrido y dada la tardanza y la ardua discusión generada. Por primera vez en la historia, la presidenta de la República no pudo publicar su informe anual de labores y la elección del Directorio Legislativo se lleva a cabo hasta el 2 de mayo. Finalmente, permite que la oposición logre controlar este órgano legislativo durante ese periodo.

La dinámica legislativa tiende a ser más que un ejercicio en el que unos ganan y otros pierden. Los hechos que se suscitan ahí, por su carácter de representatividad dentro del modelo democrático, hacen importante elaborar un estudio sobre la opinión pública ante acontecimientos como el ocurrido el 1 de mayo de 2011.

Recuento de la conformación del Directorio Legislativo, Administración Chinchilla Miranda 2010-2014

La elaboración de un recuento sobre la elección del Directorio Legislativo, durante los cuatro periodos correspondientes a la Administración Chinchilla Miranda (2010-2014) es necesaria, ya que esto refleja las dinámicas políticas contemporáneas en Costa Rica, caracterizadas por las negociaciones, las alianzas y las estrategias para lograr el control del poder o la permanencia en él.

En cuanto a la conformación de este órgano legislativo, como se señaló anteriormente, alcanzó una asamblea muy fragmentada; sin embargo, el partido oficialista (PLN) logró la mayor cantidad de curules, específicamente 24. Aun así, no alcanzó la mayoría simple (29 diputados).

En concordancia con esto, en la elección del Directorio Legislativo realizada el 1º de mayo de 2010, la presidencia del Congreso y la mayoría de los cargos fueron obtenidos por el PLN, a través de alianzas con otros partidos.

Para el segundo año de Gobierno (2011), la elección del Directorio Legislativo estuvo marcada por la polémica, ante irregularidades en el proceso de votación. Este hecho generó una disputa entre el oficialismo y la oposición por el Directorio de la Asamblea Legislativa. A causa de ello, se conformó un movimiento de coalición que, finalmente, llevó por primera vez al PAC a la cabeza del Directorio.

A pesar de la formación de la Alianza por Costa Rica, esta no perduró, a causa de las circunstancias propias de disputa del poder, de las diferencias ideológicas y de las prioridades partidistas. Así pues, para la elección del Directorio Legislativo del 2012-2013, una de las fracciones, específicamente el PASE decide dar su apoyo a la fracción del PLN. Entonces, la coalición se fragmenta y se genera un debilitamiento, aunado a eventos posteriores de rupturas de otras de las bancadas, que concluyeron en su eventual desaparición.

Finalmente para el periodo más reciente, 2013-2014, Liberación Nacional obtuvo el apoyo de otras fracciones para encabezar de nuevo el Directorio Legislativo.

En la tabla 1, se muestra el recuento de los resultados de elección de los diferentes periodos de la Administración Chinchilla Miranda.

Tabla 1
Directorio Legislativo 2010-2013

Cargo	2010	2011	2012	2013
Presidente	Luis G. Villanueva, PLN	Juan Carlos Mendoza, PAC	Víctor Granados, PASE	Luis F. Mendoza, PLN
Vicepresidente	Annie Saborío, PLN	Patricia Pérez, ML	Martín Monestel, PASE	Carlos Avendaño, RN
Primera secretaria	Mireya Zamora, ML	José Rodríguez, PUSC	Rita Chaves, PASE	Martín Monestel, PASE
Segunda secretaria	Ileana Brenes, PLN	Martín Monestel, PASE	Xinia Espinoza, PLN	Annie Saborío, PLN
Primer prosecretario	Edgardo Araya, PLN	Gloria Bejarano, PUSC	Carlos Avendaño, RN	Justo Orozco, RC
Segundo prosecretario	Carlos Avendaño, RN	José Joaquín Porras, PASE	Justo Orozco, RC	Elberth Venegas, PLN

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos publicados en la página web de la Asamblea Legislativa.

En relación con acontecimientos de la vida pública del país, como la elección del Directorio Legislativo, en este caso particular suscitado en el 2011, se reflejan las dinámicas de la política nacional y cómo este órgano legislativo es un actor social preeminente, y por ende, un objeto de opinión pública.

Percepciones sobre el 1 de mayo 2011 y la política nacional

1 de mayo 2011 y la vida política del país

El 1 de mayo es una fecha memorable para el país, por cuanto esta debería ser un acontecimiento reconocido públicamente. Aunado a ello, se debe recalcar su injerencia en la opinión de la ciudadanía sobre la política nacional, ante un hecho que, año tras año, ha recibido cobertura mediática.

Al menos durante ese día, ha generado cierta atención de los costarricenses y de las costarricenses sobre lo que ocurre al interior de la Asamblea Legislativa, incluso considerando que a política no se destaca como una de las temáticas de mayor interés de la población, debido a las manifestaciones de rechazo y de apatía que se expresan en la cotidianidad. A pesar de esto, 87% de la población encuestada ha señalado tener conocimiento de los hechos ocurridos durante esta fecha en el 2011.

Aunque se tenga conocimiento superficial sobre lo ocurrido en la elección del Directorio de la Asamblea Legislativa, no implica que necesariamente este acontecimiento se considere un hecho de importancia para la vida del país,

debido a que un porcentaje significativo de las personas encuestadas, exactamente 40% de la población ha indicado esto.

La opinión pública que se ha ido construyendo, en relación con la política, ha generado el desarrollo de percepciones negativas. En muchos de los casos, a causa del discurso mediático que se maneja. En ocasiones, por un anhelo de la “política de antes”, recuerdo de lo que fue la etapa del llamado *Estado benefactor*. En él, aparentemente, la política operaba de mejor forma, mientras que, en la actualidad, parece ser cotidiano despertar con titulares en los diarios y en los noticieros que cubren los frecuentes actos de corrupción en los que se ven alianzas estratégicas entre lo público y lo privado.

Además, figuras políticas destacadas son parte de esas alianzas, por lo que la población manifiesta que “la política ya no es la de antes”. De hecho, se ha creado una fuerte percepción sobre un deterioro continuo de la política y de la democracia en Costa Rica, de acuerdo con datos presentados en un estudio publicado por el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) en el año 2010.

En este, se llevó a cabo una encuesta telefónica, en el año 2007, a nivel nacional, en la cual más de la mitad de la población entrevistada percibe un deterioro del sistema democrático costarricense. Una tercera parte señala que sigue igual y tan solo 10% considera que ha mejorado.

El IDESPO (2010) señala que, de la totalidad de las personas entrevistadas que indican un deterioro del sistema democrático, se identificaron diferentes razones para opinar de esta forma. Entre ellas destaca, como una de las más citadas, la corrupción; el enriquecimiento ilícito; el tráfico de influencias; la poca confianza en los políticos; la desigualdad; y la incapacidad para gobernar.

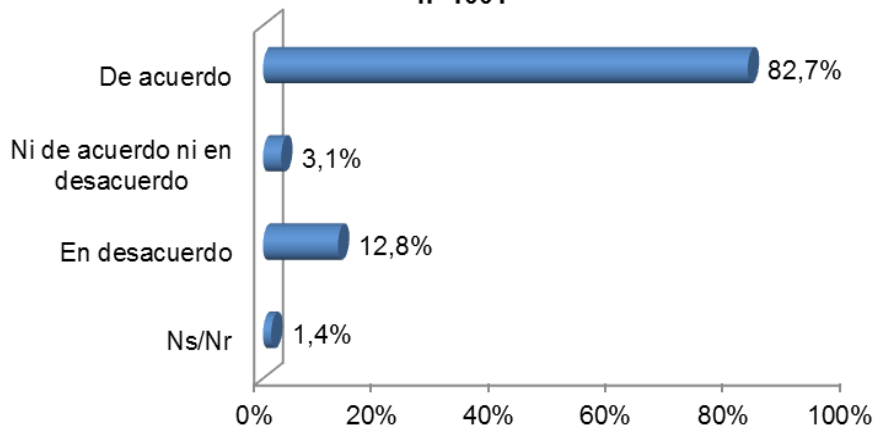
En relación con este constante malestar sobre la política y que se acrecienta, Lechner (1997) plantea que:

La imagen habitual que nos hacíamos de la política ya no es adecuada a las nuevas condiciones y, a la inversa, nos falta una nueva concepción de la política, capaz de dar cuenta de los cambios en marcha. A mi entender, el malestar reinante da expresión a esta situación es la manifestación de la disonancia entre los criterios familiares que servían de “medida” para juzgar la política y la experiencia diaria con las nuevas formas de hacer política. Pero el malestar no expresa sólo una mirada nostálgica; podemos ver en él también la

elaboración –todavía muda- de una nueva mirada sobre la política (Lechner, 1997, p.17).

El cambio en sí no marca una política diferente; más bien, un periodo de desarrollo en el que impera un modelo político y económico de corte abiertamente neoliberal. Dicho periodo promueve la apertura comercial, la privatización y la desinstalación de empresas estatales, dentro del cual se han generado formas de corrupción que se identifican como factores que influyen en la inoperancia del Estado.

Gráfico 1
Lo sucedido en la Asamblea Legislativa evidencia un deterioro de la vida política del país
n=1001



Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.

Esto también refleja un claro distanciamiento de la población en general con el desarrollo de la política nacional, en tanto cada persona es considerada actor político. No obstante, desde su percepción, la responsabilidad del deterioro de la vida política del país recae únicamente en el “político”, por ocupar un cargo público de alto nivel o por tener la posibilidad de generar propuestas y cambios. Este es el caso de los diputados y de las diputadas de la Asamblea Legislativa, quienes a pesar de haber sido elegidos de forma popular con un deber de representatividad de la ciudadanía, durante la ejecución de su cargo en el periodo establecido, sus funciones y su accionar no toman en cuenta ese carácter colectivo; y más bien, prima el carácter individualizado que refuerza ese distanciamiento.

La Asamblea Legislativa y la ciudadanía costarricense

Un punto por meditar sobre la política del país es la conformación de la relación Asamblea Legislativa-ciudadanía, ya que se podría considerar que debería existir una correlación directa con su funcionamiento y su accionar y las necesidades de la población costarricense. Sin embargo, las percepciones de las personas encuestadas manifiestan posiciones diferentes a esta suposición, en las que, además, se concibe un desinterés en el involucramiento de los costarricenses y de las costarricenses.

Respecto del desinterés de la ciudadanía por la política del país, se ilustra cómo, para cerca de dos terceras partes de las personas encuestadas (64,8%), este tipo de acontecimientos (por ejemplo, el ocurrido el 1 de mayo del 2011) afecta, de forma directa, el funcionamiento de las instituciones públicas del país. Y de igual manera, se genera una percepción, en la cual 75,5% piensa que la gestión presidencial también se ve afectada.

Por consiguiente, es posible que, a través de tales percepciones, se refleje una conciencia sobre la inoperancia del Estado, en tanto se considera que “la política es para los políticos”. Se refleja, de esta manera, un distanciamiento claro de la población en general. Más bien, persiste un constante reclamo a través de la opinión pública, en la cual se manifiesta cómo los intereses particulares imperan ante los colectivos:

Las distancias en el interior de cada sociedad aumentan. Aparte de las crecientes desigualdades sociales, también aumentan las distancias políticas. A diferencia de las anteriores polarizaciones ideológicas, hoy en día la frecuente alusión a la “clase política” resalta la distancia entre gobernados y gobernantes (Lechner, 1997, p.26).

En este mismo orden de ideas, 86,4% de las personas encuestadas señalan que la Asamblea Legislativa ha estado alejada de las necesidades de la población. Ante esto, se visualiza como una necesidad inmediata que este órgano busque un acercamiento con la población (93,1%), dado que se tiende a creer que su posición política les impide tener una aproximación con la realidad cotidiana del pueblo.

Se reclama una “ciudadanización de la política” al mismo tiempo que se exige un “fortalecimiento de la sociedad civil”. Es decir, se desplaza la demanda de la ciudadanía desde el espacio político hacia el

espacio social; un espacio que se caracteriza precisamente por una creciente privatización de las conductas. Observamos en efecto nuevas formas de sociabilidad; basadas en estrategias individualistas, que son racionales y creativas para adaptarse a relaciones competitivas y para aprovechar las oportunidades del mercado, pero recelosas de compromisos colectivos. El replanteo de la ciudadanía desde el ámbito privado no deja sorprender, y cabe preguntarse si el ciudadano se retrotrae de lo público o si más bien es expulsado (Lechner, 1997, pp.26-28).

La cita anterior muestra cuán representativo es el reclamo hacia los gobernantes, y la demanda de mayor cercanía por parte de la población. Sin embargo, desde el enfoque democrático, también es posible identificar cómo el ciudadano genera, a su vez, un reforzamiento de esa lejanía, al no tener un claro involucramiento en la política, ya que en la mayoría de los casos, su participación tiende a limitarse a emitir el voto cada cuatro años para la elección presidencial.

Opinión pública sobre la conformación del Directorio Legislativo 2011

Valoración sobre la concentración del poder en el primer poder de la República

La forma en la cual se integra este poder de la República siempre es un tema de interés dentro de los estudios políticos, en tanto la política es vista como un fenómeno social. Así lo apunta Lechner (2006, p.29). Por lo tanto, la Asamblea Legislativa se manifiesta como la ejemplificación del orden sociopolítico de la realidad construida, en la cual confluyen disputas entre el oficialismo y la oposición.

Ante el panorama actual, marcado por la presencia de ocho partidos políticos dentro de la Asamblea Legislativa, se identifica la evolución de variaciones significativas en la estructura tradicional de la política costarricense. Lo común es que, durante las elecciones, se vote por representantes de un mismo partido, mientras que desde la aparente ruptura del bipartidismo, a finales de la década de 1990, se muestra como opción alternativa la de *quebrar el voto*, lo cual ha generado, en los últimos periodos, un congreso más fraccionado.

Aunque exista un congreso más dividido, resulta interesante identificar la manera en la cual este fraccionamiento es considerado como un hecho que lesiona la organización y la toma de decisiones en la Asamblea Legislativa. Según las personas encuestadas, 50,3% considera que es perjudicial que ningún partido político tenga la mayoría absoluta de curules, mientras que tan solo 28,6% indica que, por el contrario, beneficia; y para 17,6%, se piensa que ni beneficia ni perjudica.

No obstante, pareciera que surge un fenómeno de *contradicción*, pues la mitad de las personas encuestadas manifiestan estar en desacuerdo con que el Directorio de la Asamblea Legislativa se encuentre en manos del partido político que ostente la presidencia del país. Ante esto, existe un reconocimiento de la necesidad de que haya una contraparte que evite ese poderío absoluto dentro de la política nacional.

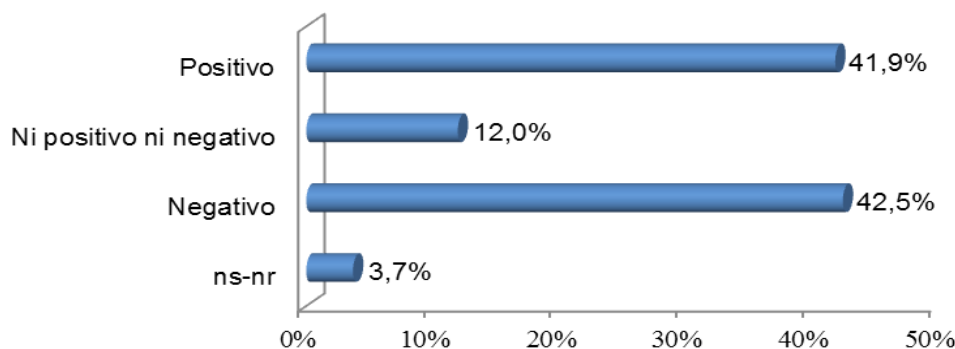
Tabla 2
Percepción sobre cómo debería estar conformado el Directorio de la Asamblea Legislativa
n=1000

	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	NS/NR	Total
El directorio de la Asamblea Legislativa debe estar en manos del partido que ocupe la presidencia	35,2%	12,8%	49,9%	2,2%	100%
Los diputados de los partidos minoritarios deben unirse para dirigir de manera conjunta la Asamblea Legislativa	65,9%	8,0%	24,1%	2,0%	100%

Fuente: IDESPO-UNA, Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.

A diferencia de lo señalado, se manifiesta la preferencia hacia acciones como la unión de partidos políticos minoritarios, con el propósito de dirigir a este órgano legislativo. Sin embargo, dicha ambivalencia reaparece como una constante, debido a que la población encuestada señala, de manera muy proporcional, que la toma del Directorio Legislativo, por parte de la oposición, afecta positiva o negativamente la aprobación de leyes.

Gráfico 2
Percepción de que la oposición controle el Directorio de la Asamblea Legislativa afecta de forma positiva o negativa la aprobación de las leyes importantes para el país
n=1001



Fuente: IDESPO-UNA, *Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.*

En relación con el gráfico 2, pareciera ser que el descontento con el actuar de los representantes de partidos políticos dentro de la Asamblea Legislativa no distingue tendencias ni partidos políticos, de forma tal que la población indica estar en desacuerdo con las acciones relacionadas con el manejo del conflicto suscitado el 1 de mayo de 2011, por parte del Partido Liberación Nacional y del grupo opositor.

Tabla 3
Nivel de acuerdo con el manejo del conflicto del 01 de mayo del 2011, al interior de la Asamblea Legislativa
n=1001

	Liberación Nacional	Grupo opositor
De acuerdo	21,0%	31,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8,0%	7,9%
En desacuerdo	64,0%	53,6%
NS/NR	7,0%	7,0%

Fuente: IDESPO-UNA, *Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.*

Se debe destacar que, para la elección de este directorio, influyó directamente la manera en la cual se ha conformado la Asamblea Legislativa, desde un enfoque partidista. Según la distribución de curules, las condiciones numéricas y las alianzas, se propicia la integración de la Alianza por Costa Rica, como grupo opositor.

En este sentido, la conformación de la Alianza constituyó una excelente oportunidad -poco común en la práctica legislativa- para reducir los costos de transacción que implica, para cada uno de los partidos de oposición, la negociación de sus iniciativas de manera independiente. Sobre todo al considerar que ninguno se acerca a la mayoría de votos en el Congreso. A pesar de esa ventaja singular, la oportunidad fue finalmente desaprovechada, en tanto nunca hubo una agenda de proyectos común y la Alianza se rompió al final de la segunda legislatura (Gómez y Murillo, 2012, p.18).

Por consiguiente, si bien la Alianza por Costa Rica logra posicionarse dentro de la conformación del Directorio Legislativo en el 2011, y su disolución se da por causas propias de las dinámicas legislativas, como mencionó Gómez y Murillo (2012), se debe también tomar en cuenta que, ante la percepción de la población costarricense, esta no alcanza un apoyo legitimador de su accionar que le permitiera, eventualmente, obtener un apoyo político nacional, que favoreciera la continuidad de la propuesta.

Relación entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo

Durante los últimos años, se ha plasmado la idea de que la política en Costa Rica muestra un deterioro significativo a nivel estructural. En la actual administración (2010-2014), dentro de la opinión pública, se les ha achacado esto directamente a la presidenta y a la división interna del partido, lo cual ha generado posibilidades de acciones implementadas por parte de la oposición, como las de mayo del 2011.

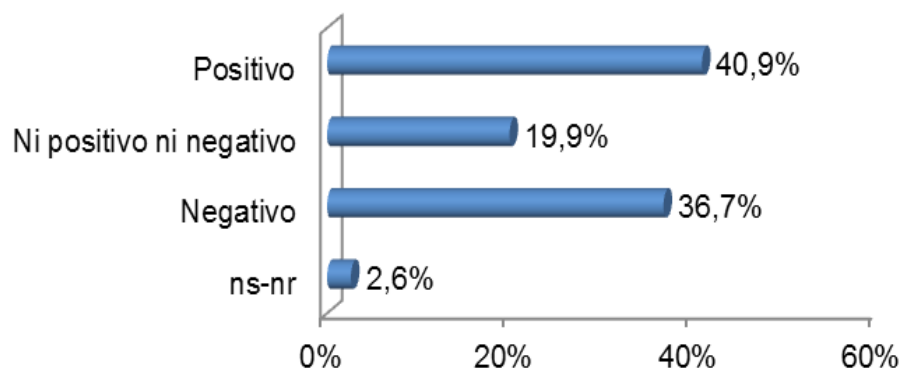
Los primeros dos años de gestión del Ejecutivo (2010-2011) fueron atípicos. Cuando apenas iniciaba la nueva Administración se dieron inusitadas divisiones dentro del partido oficialista (PLN) que debilitaron al Poder Ejecutivo, tanto en su relación con el Legislativo como en su capacidad para conducir el aparato institucional (Alfaro y Gómez, 2012, p.121).

Según se indica: “Por primera vez en la historia reciente del país, se conformó un Directorio Legislativo de oposición –algo que no sucedía desde 1969–, fiel reflejo del debilitamiento político que sufrió el PLN en la primera legislatura”.

ra" (Alfaro y Gómez, 2012, p.123); sin embargo, durante el transcurso del gobierno de Chinchilla, tampoco ha sido posible mantener la conformación de alianzas en contra del oficialismo, lo cual ha generado que el Partido Liberación Nacional continúe teniendo un importante posicionamiento dentro del Congreso.

Desde la opinión de las personas encuestadas, al consultar sobre su valoración respecto a la Dirección de la Asamblea Legislativa, la diferencia es mínima entre quienes consideran que debe estar a cargo de los partidos de oposición y entre quienes creen que debe estar en manos del Partido Liberación Nacional, pues este se encuentra a la cabeza del Ejecutivo.

Gráfico 3
Valoración de que la Dirección de la Asamblea Legislativa este en manos de los partidos de oposición
n=1001

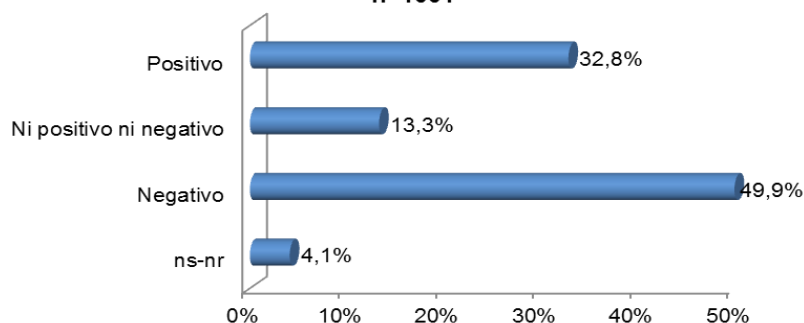


Fuente: IDESPO-UNA, Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.

Por otra parte, es de destacar que una quinta parte de las personas encuestadas indican no considerar esto como un elemento ni positivo ni negativo, lo cual se podría interpretar como una representación de ambivalencia ante el panorama político nacional.

Ante esto, una de las inquietudes que surge es si este tipo de situaciones influye directamente en la forma en la cual se relacionan el poder ejecutivo y el legislativo; y por consiguiente, en la toma de decisiones importantes para el funcionamiento del país. Así cerca de la mitad de las personas encuestadas manifiestan que esto genera un efecto negativo.

Gráfico 4
El que la oposición controle el Directorio de la Asamblea Legislativa afecta la relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo
 n=1001



Fuente: IDESPO-UNA, Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.

Desde la perspectiva de Alfaro y Gómez (2012), las dificultades que se desarrollan dentro de esta relación ejecutivo y legislativo, ante un directorio legislativo tan fragmentado y donde el partido al que pertenece el ejecutivo no alcanza la mayoría absoluta son las siguientes:

El proceso de aprobación de las leyes sustantivas es largo, lo cual también dificulta la ejecución de política pública por parte del Ejecutivo cuando este depende de decisiones parlamentarias. La legislación sustantiva, que está directamente relacionada con aspectos del desarrollo humano en el país, dura en promedio entre dos años y medio y tres años en ser aprobada. Esta situación plantea serias dificultades de gestión para un gobierno, pues el periodo presidencial en Costa Rica dura cuatro años. Eso significa que los proyectos de ley prioritarios para el Ejecutivo podrían ser aprobados solo a partir de la mitad del periodo, y la ejecución real de esos proyectos puede trascender el mandato presidencial. Ello también explica por qué, durante los primeros dos años de cada nuevo gobierno, la gran mayoría de iniciativas que se aprueban en el Congreso son de administraciones anteriores (Alfaro y Gómez, 2012, p.124).

Sin embargo, la Asamblea Legislativa no debe verse como una fábrica de leyes y el desempeño de un congreso no debe ser evaluado a partir de la

cantidad de legislaturas aprobadas durante un periodo específico. Esto porque se debe valorar las calidades de lo que se aprueba o no, además de la capacidad para generar consensos fundamentados en el bien colectivo de la sociedad sobre los intereses específicos particulares.

Tabla 4
Declaraciones emitidas al diario *La Nación*, previas al 1 de mayo del 2011

Fuente		Título	Fecha/ medio/ autor	Declaraciones
Laura Chinchilla	Presidenta de la República	Chinchilla le exige al bloque de oposición revelar planes	30/04/2011 <i>La Nación</i> Alfaro X.	"No importa quiénes aspiren a presidir el Directorio legislativo. Lo que todavía seguimos esperando es para qué quieren los puestos, cuáles van a ser las leyes prioritarias y cuáles van a rechazar"
Luis Gerardo Villanueva	Liberación Nacional	Gobierno ve alianza con preocupación	19/04/2011 <i>La Nación</i> Corrales G.	"Un directorio opositor 'podría no solo entabrar, sino destruir todo lo que hemos estado construyendo"
Carlos Ricardo Benavides	Ministro de la Presidencia	Ministro: grupos buscan sacar ventaja electoral	14/04/2011 <i>La Nación</i> Oviedo E.	"Un directorio de oposición sería 'caótico', debido al desentendimiento entre las prioridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo. "Entrabaría más al país"
Juan Carlos Mendoza	Partido Acción Ciudadana	Oposición se propone sacar al PLN del directorio del Congreso	14/02/2011 <i>La Nación</i> Mata E.	"Si hay voluntad en las demás partes, tenemos voluntad, pero no si hay titubeos, sobre todo del Libertario. Al país le haría muy bien tener el contrapeso de un directorio de oposición"
José María Villalta	Frente Amplio	Desconfianza hacia libertarios fractura bloque de oposición	22/02/2011 <i>La Nación</i> Mata E.	"Sencillamente, no se puede servir a dos señores, no se puede quedar bien con Dios y con el diablo"
Danilo Cubero	Movimiento Libertario	El gobierno de la oposición	21/07/2013 <i>La Nación</i> Editorial	"Los opositores justifican la toma del Directorio argumentando que son mayoría y tienen la obligación de marcarle el rumbo a la nación. La tarea incluye llamar a la presidenta Laura Chinchilla a transitar el nuevo sendero, con espíritu de colaboración y no de entorpecimiento"
Luis Fishman	Partido Unidad Social Cristiana	Pugna por presidencia tensa bloque de oposición	21/07/2013 <i>La Nación</i> Alfaro x. Mata E.	"Estamos tratando de construir acuerdos serios sin importar quiénes sean los candidatos. La visión que tenemos es ir articulando una unidad de la oposición. Tenemos una oportunidad histórica que no deberíamos desperdiciar"
Víctor Granados	Partido Accesibilidad Sin Exclusión	Acuerdo verbal impulsa al PAC para presidir el Congreso	19/04/2011 <i>La Nación</i> Oviedo E.	"Esto es lo mejor que le puede pasar al gobierno de Laura Chinchilla. Esta es una oposición constructiva, que ha hecho más que la fracción del PLN que hoy está dividida"

Fuente: *Elaboración propia, a partir de noticias publicadas en el diario La Nación en el año 2011.*

A pesar de que lo anteriormente indicado pudiera ser visto como el ideal para la toma de decisiones en este órgano legislativo, la realidad dista mucho de esto, y las negociaciones internas dirigen el Congreso. Así es como, a la espera del 1 de mayo del 2011, en los medios públicos, se publicaron declaraciones de parte de los(as) diputados(as) y representantes del Ejecutivo, como se muestra en la tabla 4, a partir de noticias publicadas en el diario de circulación nacional, *La Nación*.

Sin duda alguna, los medios de comunicación influyen de forma significativa en la construcción de la opinión pública, a partir del enfoque dado durante la cobertura de las noticias. Asimismo, con las fuentes consultadas, en este caso, se identifican cómo hay una amplia cobertura del tema, además de diversas opiniones que marcan las tendencias políticas en la Asamblea Legislativa y en la política nacional, dentro del marco de esta relación entre ejecutivo y legislativo, previo al 1 de mayo 2011.

A pesar de que los poderes de la República desempeñan funciones tan importantes dentro del modelo democrático, pareciera que la apatía política se palpa como una constante. Evidencia de esto son las manifestaciones frecuentes, en la opinión pública, sobre la desconfianza e insatisfacción que generan las instituciones públicas gubernamentales, lo cual se ha reflejado en las percepciones indicadas por las personas encuestadas.

Tabla 5
Nivel de satisfacción sobre el funcionamiento de los poderes de la República
n=1001

Escala de satisfacción	Asamblea Legislativa	Poder Ejecutivo	Presidenta de la República
Muy satisfecho	43,5%	23,6%	13,4%
Algo satisfecho	24,3%	26,4%	33,0%
Ni satisfecho ni insatisfecho	16,5%	17,8%	17,2%
Algo insatisfecho	11,6%	24,3%	19,8%
Muy insatisfecho	2,5%	5,3%	15,5%
NS/NR	1,6%	2,6%	1,1%
Total	100%	100%	100%

Fuente: IDESPO-UNA, Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.

Tabla 6
Nivel de frecuencia con que los poderes de la República actúan con honestidad
n=1001

Escala de Frecuencia	Asamblea Legislativa	Poder Ejecutivo
Siempre	2,2	4,4%
Casi siempre	11,6	15,6%
Algunas veces	39,8	44,6%
Casi nunca	28,9	21,6%
Nunca	14,9	11,2%
NS/NR	2,6	2,6%
Total	100%	100%

Fuente: IDESPO-UNA, Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.

De acuerdo con las tablas 5 y 6, se denota la forma en la cual este tipo de relaciones que ocurren al interior de la Asamblea Legislativa, y a su vez, con el poder ejecutivo pueden influir en la capacidad gubernamental. No obstante, se debe indicar que esto no se debe directamente a la forma estructural en que han sido concebidas, sino más bien al desarrollo mismo del ejercicio político, o lo que se conoce como *voluntad política* para la toma de acciones o decisiones. Para el caso específico del órgano legislativo, Díaz (2011) señala que:

A partir de lo anterior se constata que el número de partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa no es un factor decisivo para determinar la eficiencia parlamentaria, ni tampoco lo es el grado de concentración o dispersión del poder a lo interno de dicho ente. Esto quiere decir que múltiples actores con poder de incidir en las decisiones adoptadas por el poder legislativo no necesariamente van a provocar un entramamiento o dificultades para la adopción de las mismas; del mismo modo, pocos actores con poder no necesariamente significan mayor facilidad para la negociación y adopción de acuerdos que se traduzcan en mayor cantidad de leyes aprobadas (Díaz, 2011, p.95).

Ante hechos relacionados directamente con la política del país, como los que se presentan cotidianamente en los medios de comunicación, enfocados en el enriquecimiento ilícito, en la corrupción, en las dádivas, en el tráfico de in-

fluencias, el imaginario de una política asociada a factores negativos se alimenta de la apatía, respecto de esa imagen o ideal de político, de funcionario público o de institución pública. En otras palabras, quien en apariencia se supone debe representarme, no responde a lo plasmado en el régimen democrático, como lo plantea Lechner:

El debilitamiento del Estado como representación máxima de la vida en sociedad refleja de la manera más visible esa erosión general de los símbolos colectivos. Es mediante ellos que se despliega, de modo crucial, la pugna acerca del sentido de la democracia y de una política democrática. En la medida en que el orden democrático carece de espesor simbólico, los lazos de pertenencia e identificación con la democracia serán débiles (Lechner, 1997, p.34).

La ciudadanía tiene un ideal de político que se ha construido como aquel que es capaz de generar la solución inmediata a los problemas del país, pero particularmente a mis problemas. De esta manera siempre que valore como positivos los efectos de un gobierno o legislación sobre mi vida, calificaré positivamente la labor que se realiza en el país.

Conclusiones

A partir de los datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, se concluyen puntos específicos sobre las apreciaciones de la población que participó en el estudio:

1. Se evidencia un desinterés de la población costarricense encuestada por la política como modelo, por las instituciones públicas como instituciones de injerencia política y por la figura del político como persona, ya que esta ha estado asociada a elementos negativos como la corrupción, principalmente.
2. La población que participó en el estudio reconoce la fragmentación partidaria de la Asamblea Legislativa como parte de los efectos de las dinámicas de la política contemporánea del país.
3. Existe un conocimiento básico de la población encuestada sobre los hechos acontecidos el 1 de mayo de 2011 en la Asamblea Legislativa.

4. Dentro de la percepción de la población que participó en el estudio , existe un distanciamiento entre el político, la estructura política y el ciudadano.
5. Se desarrolla una fuerte tendencia de percepción pública sobre el deterioro de la vida política del país como un hecho actual y eventualmente progresivo.
6. En las percepciones de la población encuestada, se reconoce la importancia de la operatividad de la Asamblea Legislativa para el adecuado funcionamiento del Estado costarricense, debido a su interrelación con los otros poderes de la República, principalmente, el Ejecutivo, así como con otras instituciones del país.
7. La población seleccionada para la investigación manifestó que la Asamblea Legislativa debe buscar un acercamiento a la realidad social del país, a partir de acciones directas sobre las necesidades de la población costarricense.
8. Se presenta una ambivalencia sobre quién debería estar a cargo del Directorio Legislativo, si la oposición o el oficialismo
9. La población encuestada manifiesta su desacuerdo con el accionar tanto de la oposición como del oficialismo en los acontecimientos suscitados el 1 de mayo del 2011.

Finalmente, se debe destacar que es de suma relevancia reconocer que hechos, como el tratado en este artículo ya que es parte de la vida política del país.

El 1 de mayo de 2011 refleja el desarrollo de la política contemporánea, con la cual se muestra cómo, durante las últimas décadas, se ha dado la ruptura de una política tradicional. Igualmente, se ejemplifica la aparición de nuevas representaciones políticas que se posicionan a nivel institucional, estatal y partidario, y que van acoplando su cuota de poder dentro de la política del país. La conformación de un grupo opositor, como La Alianza por Costa Rica, representó una fuerza política importante en su momento; sin embargo, se trató de un movimiento construido sobre bases inestables, en el cual se priorizaron los intereses particulares de cada bancada y de cada miembro. Esto imposibilitó su continuidad, lo cual evidentemente limita la posibilidad de trascender hacia una propuesta electoral conjunta a nivel presidencial que hubiera simbolizado un posicionamiento más sólido, permanente, de trabajo conjunto y atractivo para una parte de la población costarricense.

En suma, el funcionamiento de la Asamblea Legislativa no debería ser obstruido independientemente de quien ocupe el Directorio Legislativo, sino que esto debe depender de la capacidad de generar un adecuado y óptimo se-

guimiento de una agenda de trabajo legislativa, en la que se promuevan las negociaciones, los acuerdos y el apoyo entre las bancadas de los diferentes partidos que componen este órgano.

Bibliografía

- Alfaro Redondo, R. y Gómez Campos S. (2012) Costa Rica: Reconfiguración política en un Contexto de gobierno dividido. *Revista de Ciencias Políticas*, 32 (1), 109–128.
- Alfaro, X. y Mata, E. (2011, 15 de abril). Pugna por presidencia tensa bloque de oposición. *La Nación*. Disponible en <http://wfnnode01.nacion.com/2011-04-15/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2749637.aspx?Page=1>
- Alfaro, X. (2011, 30 de abril). Chinchilla exige a bloque de oposición revelar planes. *La Nación*. Disponible en <http://wfnode01.nacion.com/2011-04-30/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2762768.aspx>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2012). Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, San José, Costa Rica, Imprenta Nacional. Disponible en http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/biblioteca/Investigaciones%20Realizadas/ral2012/ral_portal/reglamentoal2012_interactivo.pdf
- Corrales, G. (2011, 19 de abril). Gobierno ve alianza con preocupación. *La Nación*. Disponible en <http://wfnode01.nacion.com/2011-04-19/EIPais/Relacionados/EIPais2753450.aspx?Page=3>
- Cortés Ramos, A. (2009). *Coyuntura y Política en Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- Díaz González, J. A. (2011). Análisis de la gestión legislativa en Costa Rica (1962-2010): La distribución del poder y la experiencia parlamentaria. *Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica*, 2; 70-100.
- Editorial La Nación Costa Rica (2011, 14 de abril). El gobierno de la oposición". *La Nación*. Disponible en <http://161.58.182.33/2011-04-14/Opinion/Foro/Opinion2748327.aspx?Page=1>
- Gómez, S. y Murillo J. (2012). Decimotavo Informe Estado De La Nación (2011) Desempeño Legislativo en la Segunda Legislatura de la Administración Chinchilla Miranda (2011-2012). Disponible en http://www.estado-nacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/018/Gomez-y-Murillo-2012-Desempeno-legislativo.pdf

- IDESPO-UNA, (2010). Percepción y actitudes de la población costarricense hacia la política y la democracia, Pulso Nacional, OP´S63.
- IDESPO-UNA, (2011). Encuesta Percepciones de la población costarricense sobre la situación legislativa y la coyuntura política del país, mayo, 2011.
- Lechner, N. (1997). El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas políticos. En Winocur, R. (Comp.) Culturas políticas a fin de siglo. 1°. Edición. México DF: FLACSO.
- Lechner, N. (2006). *Obras escogidas de Norbert Lechner*. Ciudad: LOM Ediciones, Colección pensadores latinoamericanos.
- Mata, E. (2011, 14 de febrero). Oposición se propone sacar al PLN del directorio del Congreso. *La Nación*. Disponible en <http://wfnode01.nacion.com/2011-04-29/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2761290.aspx>
- Mata, E. (2011, 22 de febrero). PLN y Presidencia tratan de amarrar votos para el 1.º de mayo. Desconfianza hacia libertarios fractura bloque de oposición. *La Nación*. Disponible en <http://wfnode01.nacion.com/2011-02-22/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2692070.aspx>
- Oviedo, E. (2011, 14 de abril). Ministro: grupos buscan sacar ventaja electoral. *La Nación*. Disponible en <http://wfnode01.nacion.com/2011-04-14/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2748223.aspx>
- Oviedo, E., Mata E. (2011, 13 de abril). Oposición define hoy si peleará en grupo por controlar Congreso. *La Nación*. Disponible en <http://wfnode01.nacion.com/2011-04-13/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2746980.aspx?Page=2>
- Oviedo, E. (2011, 14 de abril). Acuerdo verbal impulsa al PAC para presidir el Congreso. *La Nación*. Disponible en <http://wfnode01.nacion.com/2011-04-19/EIPais/NotaPrincipal/EIPais2753441.aspx>
- Vargas-Cullell, J. y Rosero-Bixby, L. (2006) Cultura Política de la democracia en Costa Rica: 2006. Centro Centroamericano de Población de Costa Rica, Universidad de Costa Rica. Disponible en <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/culturapolitica/Politica2007.pdf>

Revista Rupturas, Volúmen 5 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2015

Agricultura y desarrollo local en Guatemala

RESUMEN

Este artículo estudia la función de la agricultura como motor de desarrollo local. Para el efecto, se analiza la experiencia de cuatro municipios de Guatemala, dos donde se practica agricultura de gran extensión y dos de esta a pequeña escala. Los resultados muestran diferencias entre ambos grupos. En el primero, el nivel de pobreza se mantuvo alto, en tanto que en el segundo, la tasa de esta se redujo en un monto significativo durante un período de seis años. Los municipios difieren en ubicación geográfica, tamaño y composición étnica, pero tienen en común la agricultura como principal actividad productiva.

PALABRAS CLAVE

Agricultura; desarrollo; desarrollo local; pobreza; capital.

Local Development and Agriculture in Guatemala

ABSTRACT

This article examines the role of agriculture as an engine of local development. To this end, the experience of four municipalities in Guatemala, where two large agricultural extension and two practiced small-scale agriculture is analyzed. The results show differences between groups. In the first the poverty rate remained high, while in the second the poverty rate fell by a significant amount over a period of six years. Municipalities differ in geographic location, size and ethnic composition, but have in common agriculture as main activity.

KEY WORDS

Agriculture; development; local development; poverty; capital.

Artículo recibido:

22 de agosto del 2014.

Evaluado:

7 de octubre del 2014.

Aceptado:

3 de noviembre del 2014.

Economista guatemalteco, Doctor en sociología. Profesor de la Universidad Rafael Landívar, e investigador del Instituto de Investigaciones Económicas (IDIES) de esta misma universidad en Guatemala. Tiene maestría en Docencia Universitaria por la Universidad Rafael Landívar y Licenciatura en Economía por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Correo electrónico: godiaz@url.edu.gt



**Guillermo Díaz
Castellanos**

Agricultura y desarrollo local en Guatemala

La agricultura en Guatemala representa el 12% del Producto Interno Bruto y participa con casi 33% del empleo y 25% de las exportaciones (CEPAL, 2013). Las mujeres participan en el 19% del empleo agrícola (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2010). La participación de ellas como productoras es del 8%, según datos del IV Censo Agropecuario (Instituto Nacional de Estadística, 2004), menor a la participación como trabajadora. De igual manera, también es limitado el acceso a la tierra por parte de las féminas, un estudio realizado en la cuenca Ostúa-Güija en el oriente del país revela que solo 13% de los entrevistados con acceso a la tierra son mujeres (Pelaez, 2011).

En el país, alrededor de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza. Sin embargo, a nivel geográfico se observan polos de desarrollo, donde la pobreza es menor. Este artículo explora la relación entre agricultura y desarrollo, en especial el desarrollo local, a partir de comparar la situación de cuatro municipios, en los cuales la agricultura es una de sus principales actividades económicas.

Revisión literaria

En la teoría del crecimiento económico, son varios los autores, entre ellos Rostow (1961) y Kaldor (Thirwall, 2003), que restan importancia a la agricultura y resaltan la industria como motor de desarrollo. La teoría elaborada por Rostow asigna a la agricultura la función de proveer alimentos y demandar productos industriales; acá la fase de despegue del crecimiento se alcanza a través de la industria. La teoría de Kaldor argumenta que existe fuerte relación de causalidad entre el crecimiento industrial y el económico.

Por su parte, el modelo de crecimiento de Harrod-Domar se basa en los aportes de los factores productivos trabajo y capital. Este postula que solo a través de un aumento de la tasa de inversión se obtiene mayor crecimiento económico y que los rendimientos decrecientes de la agricultura lo obstaculizan (Zimmerman, 1970). Por último, el modelo de crecimiento de Solow (1956) también considera los factores trabajo y capital, pero les agrega la tecnología. De nuevo, se excluye el factor tierra ligado a la agricultura, para explicar el crecimiento económico. Estos y otros modelos comparten la premisa de la acumulación de capital físico, representado de forma preferente en la industria, como lo que genera crecimiento económico.

Durante la segunda mitad de la pasada década, cambió la visión respecto a la relación entre agricultura y crecimiento económico. Estudios realizados en las décadas de 1960 y 1970 evidenciaron que el crecimiento de la productividad agrícola contribuye al económico por medio de oferta de alimentos, generación de divisas y empleo, y transferencia de capital hacia el sector industrial (Bejarano, 1998).

Entre los diversos autores que favorecen la premisa de la agricultura como fuente de desarrollo económico, se puede mencionar a Schultz (1967), quien abogó por la transformación de la agricultura tradicional a través de la aplicación de la ciencia y tecnología en los métodos de producción agrícola. Según Schultz, el agricultor que siembra igual a sus antepasados no produce más que ellos, aunque la tierra sea muy fértil. El uso de la tecnología en la agricultura, sostiene, permite aumentar la productividad y los ingresos de los productores. Douglas North (Prado, 1998) es otro autor a favor de la agricultura como motor de crecimiento económico. A su criterio, la agricultura de exportación puede propiciarlo.

El nexo entre agricultura y crecimiento ha sido respaldado empíricamente en diversos países (Banco Mundial, 2008). Un estudio realizado en 62 países para el período 1960 a 1990 evidenció que el aumento en la productividad agrícola es importante para explicar el crecimiento del PIB por habitante (Diao, Hazell, Resnick y Thurlow, 2006). Más en concreto, un incremento de 1% en el ingreso del PIB agrícola por habitante genera un aumento de 1,61% en el ingreso del quintil más pobre de la población (Timmer, 1997. Citado en Mellor, 2000). La experiencia también revela la contribución de la agricultura al combate de la pobreza (Thomson, 2004; Dethier y Effenberger, 2011). Un estudio de la FAO (1995) presenta datos sobre la reducción de la pobreza rural en diversos países. El mecanismo a través del cual se da lo anterior es el aumento del empleo (Dixon y Gulliver, 2001).

Al igual que cambió la visión del nexo entre agricultura y desarrollo, también cambió la concepción sobre este último. Hacia la década de 1950, se concebía como crecimiento económico; debido la expansión de la población, a través del tiempo se consideró que para aumentar el ingreso por habitante era necesario generar un crecimiento económico mayor que el de la población (Meier y Stiglitz, 2001). Sin embargo, esta visión del desarrollo comenzó a

ser cuestionada décadas después, por considerar que el desarrollo no podía reducirse solo a aumento del ingreso por habitante. Además, esta variable como indicador de desarrollo era imperfecta, pues el ingreso no se distribuye de forma uniforme entre la población.

En consecuencia, a principios de la década de 1990 se comenzó a hablar de desarrollo humano, más que del económico. El desarrollo humano fue concebido, en sus inicios, como un proceso que permitía incrementar las oportunidades de las personas y vivir mejor (Quan, 2007). En este caso, la medición se da a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), este combina las variables ingreso, educación y esperanza de vida; su ventaja radica en combinar importantes indicadores en materia de desarrollo. El valor del índice varía entre 0 y 1 y señala el grado de desarrollo alcanzado (Ray, 2002).

En lo que respecta al ámbito geográfico, la perspectiva económica sobre el desarrollo cambió en las últimas tres décadas, pues pasó de concebirse como un proceso a nivel macroeconómico, es decir, nacional, a uno territorial. En este sentido, el desarrollo pasó de verse solo “desde arriba”, producido por la gran empresa, a considerarse “desde abajo”, con base en recursos endógenos y realizado por la pequeña empresa (Alburquerque, 2003). A partir de allí, la teoría incorporó durante ese periodo el concepto de desarrollo económico local, el cual es entendido como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, que mejora el nivel de bienestar de una localidad o región. Cuando la comunidad lidera ese proceso de cambio estructural se está ante un desarrollo local endógeno (Vásquez, 2007).

El Banco Mundial (Swinburn, Goga, y Murphy, 2006) define el desarrollo económico local como un proceso en el que diversos sectores de la sociedad trabajan en conjunto para mejorar condiciones de crecimiento económico y generación de empleo. Una definición simple, pero de amplio significado, es la utilizada por Local Government Commission –Asociación de Gobierno Local en los Estados Unidos de América– para la cual desarrollo significa mejorar en la calidad de vida (Pike, Rodríguez y Tomaney, 2011). Así, los componentes de este son territorio, sociedad y cultura, y los actores están constituidos por la población, las organizaciones, el gobierno local, las empresas y otros actores sociales (Díaz y Ascoli, 2006).

El debate sobre el desarrollo está en la agenda de diversos actores económicos, sociales y políticos de Guatemala. El sector empresarial lo identifica con crecimiento económico y se adhiere a la tradición de la teoría del derrame; según esta, basta con generar crecimiento económico para que se produzca desarrollo. Dicha perspectiva considera la inversión privada como base para el desarrollo del país, pues esta origina crecimiento económico, lo que a su vez se traduce en empleo y mejoras en el nivel de ingreso de la población. La visión empresarial sostiene que con mayor crecimiento, menor será la pobreza (Iarna, 2013). Sin embargo, esto es cuestionable porque pese al crecimiento económico evidenciado, el país sigue teniendo una alta tasa de pobreza. Otra crítica es que enfatiza el crecimiento sin considerar su sostenibili-

dad, tal es el caso de las actividades extractivas; por ejemplo, la minería, la cual depende de los recursos mineros. En ese sentido, se crea un auge productivo insostenible.

Por su parte, el sector cooperativista tiene una visión del desarrollo similar al empresarial, pero cuestiona la desigual distribución de riqueza, manifiesta en el alto coeficiente de Gini que tiene el país; esto a su vez incide en el bajo desarrollo humano de la mayoría de la población. Entonces, para revertirlo, se propicia la asociación cooperativa en las diversas fases del ciclo productivo, con el objetivo de generar una acumulación horizontal de la riqueza (ARNA, 2013). Esta visión también es cuestionable por asumir, en parte, que el crecimiento económico es suficiente para generar desarrollo. En este sentido, su planteamiento propone que el país fomente sus actuales actividades productivas, tales como minería, agroexportación, maquila textil, comercio y servicios. Por lo tanto, aunque se adhiere al enfoque de la economía social para mejorar la distribución de la riqueza, el aporte cooperativista es limitado pues abarca alrededor del 10 % de la población total.

La perspectiva del Estado guatemalteco, a través del plan de desarrollo gubernamental llamado "K`atun 2032", se enmarca en la visión de crecimiento económico, pero adiciona elementos de desarrollo rural, social y humano. Dicha propuesta incorpora lo mejor de distintos enfoques, incluyendo el desarrollo sostenible. Sin embargo, se mantiene dentro de la tradición de la teoría del derrame y la explotación de los recursos naturales, con lo cual se logra el crecimiento económico a través de los sectores agrícola, minero y forestal, entre otros (IARNA, 2013). Desde el punto de vista metodológico, esta visión de desarrollo es una mezcla de enfoques, aspecto que debilita su fundamentación.

En cuanto a los sectores laboral, campesino, ambiental y civil, estos son partidarios del desarrollo sostenible, con características propias del país, en especial en lo referente a la economía familiar campesina como motor de desarrollo (IARNA, 2013). En esta investigación, el enfoque de desarrollo local sobre la base de la agricultura a pequeña escala se aproxima más a esta visión.

Como ya se dijo en Guatemala predomina el enfoque de crecimiento económico, fundamentado en la teoría del derrame y en una perspectiva macroeconómica. No obstante, el desarrollo desde la perspectiva local es un enfoque poco extendido, en el mejor de los casos se habla de desarrollo territorial o regional, pues abarca amplias extensiones de territorio. En cuanto al enfoque de desarrollo humano, está subordinado al carácter de crecimiento económico.

Los desarrollos humano y económico local tienen en común la idea de mejora en la calidad de vida de la población, esta es la perspectiva adoptada en este artículo para tratar el desarrollo. Se considera que los indicadores socioeconómicos de pobreza e IDH son útiles para medir las mejoras en calidad de vida.

El IDH es un indicador muy conocido en los estudios sobre el desarrollo y su definición es uniforme. El concepto de pobreza varía según el contexto en que se aplique, por lo cual conviene hacer algunas acotaciones sobre este para el caso de Guatemala. En este país, se refiere (con frecuencia) a la falta de recursos para obtener los bienes y servicios necesarios para tener un nivel de vida aceptable. Desde esta perspectiva, se entiende la pobreza como un concepto material, carencia de recursos y como una situación económica asociada a la falta de ingresos. En la práctica, la pobreza se mide bajo el enfoque de la línea de pobreza, que representa el monto de dinero que se necesita para tener dicho nivel de vida. En la última medición oficial, la línea de pobreza en Guatemala se fijó en Q8.283,00, equivalente a casi \$1.175,00, por persona al año. El enfoque multidimensional en esta nación es poco difundido y se encuentra ausente en las mediciones oficiales de dicho fenómeno económico y social. Los datos municipales utilizados en este trabajo corresponden a la medición oficial de 2006.

Agricultura en Guatemala

La agricultura en Guatemala puede clasificarse entre la de gran extensión y la de pequeña escala. Por la primera debe entenderse aquella que se practica en unidades productivas de gran tamaño y, en general, vinculada con productos tradicionales de exportación, tales como azúcar y banano. En términos de organización económica, es una agricultura comercial basada en la gran empresa. Por su parte, la de pequeña escala se refiere, en esta investigación, a aquella realizada en una unidad productiva de reducido tamaño, por lo general, menor a 10 hectáreas, cuya producción se orienta al mercado interno o externo. Esta se basa en la pequeña empresa, con frecuencia de propiedad familiar y abarca cultivos de maíz, frijol y hortalizas.

En cuanto a la agricultura de gran extensión, a causa de la fertilidad del suelo y las condiciones climáticas, el país se ubica entre los principales productores a nivel mundial de café, banano y azúcar. En el caso del primero, según datos de la Organización Internacional de Café (2014), Guatemala es el décimo exportador, con el 2% del mercado mundial, después de Honduras, con el 3%. En banano, es el quinto exportador mundial, después de Costa Rica y Colombia que ocupan las posiciones tres y cuatro respectivamente, según el volumen exportado (FAO, 2014). En azúcar, ocupa el cuarto puesto de exportador mundial, después de Brasil, Tailandia y Australia (Agrequimia, 2012).

En años recientes, el sector agrícola experimentó importantes inversiones nacionales y extranjeras, en la expansión de los cultivos caña de azúcar, banano, palma africana y hule (ver Tabla 1). La producción de estos se ha dado a gran escala. Por ejemplo, en 2003 el tamaño promedio de la finca de palma africana fue de 633 hectáreas, de hule 38,8 hectáreas y de caña de azúcar 13,3 hectáreas. En lo que respecta a la agricultura a pequeña escala, se refiere a la relacionada con productos de consumo interno, como el maíz y frijol, y de exportación, como hortalizas, en áreas de poca dimensión. El tama-

ño promedio de una finca de maíz fue de 0,95 hectáreas en 2003, mientras que en la última década, se expandió en especial la producción de este grano y del frijol (INE, 2004).

Tabla 1
Área cosechada en hectáreas

Cultivo	2006	2011	Variación
Café	247 365	252 416	5 051
Azúcar	188 702	239 261	50 559
Hule	114 200	225 000	110 800
Palma africana	43 000	100 000	57 000
Banano	42 377	64 289	21 912
Maíz	577 249	841 049	263 800
Frijol	220 152	238 140	17 988

Fuente: MAGA, 2011 y Agrequimia, 2012.

En conjunto, el área cosechada en cultivos de agricultura de gran extensión creció en 38% durante el quinquenio 2006 a 2011, contra 35% de tasa de crecimiento registrada por los dos principales cultivos para la alimentación, maíz y frijol, de pequeña escala. Sin embargo, en términos absolutos, estos últimos aumentaron su área cosechada en mayor monto que los primeros. Dicho aumento se explica por la expansión de la frontera agrícola. En el caso del hule, debido a su aumento en la demanda externa, Guatemala se posiciona como el octavo exportador mundial, y en el caso del maíz y frijol ocurre por el incremento de la población (Agrequimia, 2012).

Según lo mencionado, los cultivos de banano, caña de azúcar, hule y palma africana han tenido una amplia expansión geográfica en Guatemala. El mayor porcentaje de la producción de banano se cosecha en los departamentos de Escuintla, con 46% del total, e Izabal, con 33%. De acuerdo con información del Ministerio de Economía (2010), el cultivo de esta fruta es realizado por grandes empresas, por consiguiente hay un número diminuto de pequeños productores. Guatemala es el octavo exportador de banano a nivel mundial, así su producción se destina a exportar; Estados Unidos es el principal mercado, con más del 80% de esta. Su cultivo genera 62.000 empleos en forma directa y 10 000 indirectos.

En cuanto a la caña de azúcar, Guatemala cuenta con 469.000 hectáreas disponibles para su cultivo. De ese total, para el año 2011 eran cultivadas alrededor de 240.000, lo cual equivale al 51%. El 70% de la producción de azúcar se destina a las exportaciones, en especial al mercado de Estados Unidos y de países asiáticos. Esta expansión se da en el país debido a su alta

competitividad a nivel mundial, así es el tercer productor en el mundo. Los dos principales productores son Brasil y Tailandia.

El cultivo del hule está aumentando en Guatemala, el área cosechada se duplicó entre 2006 y 2011, de 114.000 a 225.000 hectáreas. Este fenómeno se debe a las favorables condiciones agroecológicas, al punto que Guatemala es el cuarto productor mundial de esta materia prima (Agreguimia, 2012). La producción exporta el 62% a México, seguido de Costa Rica y Colombia, cada país con un 12% de las exportaciones.

La palma africana registró gran expansión en el quinquenio 2006 a 2011, con un aumento de 57.000 hectáreas cultivadas, (MAGA, 2011). Tal expansión ha sido fomentada gracias a los altos rendimientos por hectárea que el país tiene en el cultivo de este producto, los cuales lo ubican como el exportador número once a nivel mundial (Agreguimia, 2012). Adicionalmente, existen otros cultivos que se expandirán a futuro, tal es el caso del piñón o *Jatropha*, promovido por el MAGA para la producción de biocombustibles, y el de teca, promovido por la Gremial Forestal.

Del total de productores agrícolas (830.684) registrados en el censo agrícola de 2003 (Instituto Nacional de Estadística, 2004), el 92% equivalente a 764.685, eran pequeños productores, con una extensión de tierra menor a siete hectáreas, la cual, en la mayoría de casos, solo les permite practicar una agricultura de subsistencia.

Los dos principales cultivos a pequeña escala son el maíz y el frijol, estos tienen una importancia vital en la dieta de los guatemaltecos. lo mismo puede decirse de la papa y el tomate. Impulsados debido a la demanda externa, se ha desarrollado la producción de café a pequeña escala, así también de cardamomo, mango, piña, brócoli, ejote francés, chile pimiento, lechuga, zanahoria y otras frutas y legumbres. La producción de maíz se da para consumo interno, sin embargo, su volumen resulta insuficiente, por lo cual se requiere importar. El consumo interno en el año 2010 fue de 49,5 millones de quintales, de los cuales la producción nacional abarcó 35,3 millones. La productividad promedio del maíz es de 2,1 toneladas métricas por hectárea (Agreguimia, 2012).

Por su parte, el cultivo de frijol acaparó casi 240.000 hectáreas en el año 2011, con una producción de 215.990 toneladas métricas, su productividad es de 0,90 toneladas métricas por hectárea. Al igual que el maíz, la producción de este grano es para el consumo interno, pero resulta insuficiente, por ello, se debe importar. En cuanto al café y al cardamomo, del primero un alto porcentaje de pequeños productores está organizado en la Federación de Cooperativas Agrícolas Productoras de Café de Guatemala (Fedecocagua), que agrupa a casi 150 cooperativas, con cerca de 20.000 miembros. Por su parte, el Gremial de Exportadores de Cardamomo concentra la oferta exportable de los más de 100.000 pequeños agricultores de este cultivo.

En el cultivo de mango, Guatemala es uno de los países con mayor productividad, aporta 26 toneladas métricas por hectárea, aunque no figura entre los productores comerciales registrados en Unctad. En el país existen alrededor de 42.000 productores de mango con un área cosechada de 13.000 hectáreas (CABI, 2011). Su producción es tanto para consumo local como para exportación. También se utiliza como insumo por parte de la industria alimenticia en la elaboración de jugos y mermeladas.

Los cultivos arveja china, ejote francés y brócoli son orientados a la exportación, principalmente a Estados Unidos y países europeos. Guatemala es el segundo exportador mundial de los primeros dos productos y el número ocho en brócoli. La producción de arveja está integrada por agrupaciones de pequeños productores de la región del altiplano de Guatemala, norte y oriente del país. Se estima que son aproximadamente 30.000 agricultores en 200 comunidades de los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Quiché, Alta y Baja Verapaz y Jalapa principalmente.

El cultivo de la papa en Guatemala es realizado por casi 26.000 productores, los cuales en total siembran alrededor de 7.000 hectáreas (CABI, 2011). El país tiene una alta productividad en el cultivo de este tubérculo, superior al promedio mundial, de 36 contra 17 toneladas métricas por hectárea. El 90 % de la producción nacional es para consumo interno y el resto se exporta a países de Centroamérica. Las importaciones son mínimas, menos de 1 % del consumo total.

La producción de tomate se encamina mayoritariamente (85%) al consumo interno. Las exportaciones se destinan, casi en su totalidad, al país vecino de El Salvador. El área cosechada aumentó 25% en el período 2006 a 2011, en tanto que la producción se mantuvo estable, lo que implicó una reducción en la productividad de 43,1 a 34,6 toneladas métricas por hectárea, respectivamente (Coyoy y Díaz, 2013).

El valor de las exportaciones de la agricultura a pequeña escala en 2013 fue de \$ 1.183,6 millones, equivalente al 11% de estas del país (ver Tabla 2). Del total de las exportaciones agrícolas producidas a pequeñas escalas, 60% correspondió a café y 18% a cardamomo. El restante 22% pertenece a diversas frutas, legumbres y hortalizas. Para fines de esta investigación destacan las exportaciones de tomate, con \$ 22,5 millones, papa con \$ 9,3 millones y cebolla con \$ 4,5 millones (CEPAL, 2013).

Tabla 2
Cultivos agrícolas a pequeña escala

Cultivo	Número de fincas	Superficie cultivada (hectáreas)	Extensión promedio	Exportaciones Millones de US\$
Café (cereza)	171 334	267 905	1,6	714,5
Cardamomo (cereza)	57 434	46 276	0,8	215,5
Tomate	5 398	3 410	0,6	22,5
Flores y plantas ornamentales	5 023	2 459	0,5	66,8
Papa	26 984	6 759	0,3	9,3
Legumbres y hortalizas (total)	10 663	4 214	0,4	155
Total nacional	2 001 286	1 642 085	0,8	1183,6

Fuente: INE, 2003; CEPAL, 2013

Agricultura extensiva y pobreza

El enfoque metodológico utilizado en este artículo consiste en contrastar el caso de dos municipios donde prevalece la agricultura extensiva, que hace las veces de grupo control, con otros dos en los cuales se practica la agricultura a pequeña escala. La idea es evidenciar las diferencias entre los primeros y los segundos en lo que respecta a pobreza y desarrollo humano.

La selección de los dos municipios con agricultura extensiva se hizo en función de que presentaran características similares a los dos de agricultura a pequeña escala. Estos últimos fueron los primeros en seleccionarse, debido al dinámico desarrollo evidenciado en el período 2000 y 2006, a través de la reducción de la magnitud de pobreza entre su población. Como ambos municipios se sitúan en regiones geográficas opuestas y difieren en su composición étnica, pero tienen en común el predominio de la agricultura a pequeña escala, se optó por seleccionar dos ubicados en regiones opuestas y con diferente composición étnica, pero con prevalencia de agricultura extensiva; la idea fue realizar el contraste de la hipótesis planteada en la investigación. Así, los dos municipios con agricultura a pequeña escala, grupo de estudio, se ubican en las regiones oriente y occidente del país, uno con mayoría de población mestiza y el otro con mayoría indígena. Los dos municipios con agricultura extensiva, grupo control, se ubican en las regiones sur y norte, el primero con mayoría de población no indígena y el segundo con una composición mestiza.

Los de agricultura extensiva analizados son Santa Lucía Cotzumalguapa y El Estor, presentan similitudes y diferencias. En ambos predomina la agricultura extensiva, en el primer caso de caña de azúcar, y en el segundo, de banano y palma africana. Los dos tienen altos niveles de pobreza, mayores al promedio departamental y nacional (ver Tabla 3). En Santa Lucía Cotzumalguapa, la pobreza en 2006 era de 54%, contra 59% en 2000; en Estor era de 81%, contra 78%, en los periodos mencionados (Romero y Zapil, 2009).

La diferencia entre ambos municipios se da en cuanto a su ubicación geográfica y en la composición étnica. Santa Lucía Cotzumalguapa se encuentra en el sur del país, en el departamento de Escuintla, y El Estor, en la región norte, en el departamento de Izabal. En cuanto al segundo punto de divergencia, en el primer municipio la población no indígena es mayoría, mientras que en el segundo es minoría.

	Pobreza	IDH
Santa Lucía Cotzumalguapa	54%	0,62
Depto. De Escuintla	43%	0,6
El Estor	81%	0,55
Depto. De Izabal	51%	0,56
Nacional	50,9%	0,64

Fuente: SEGEPLAN, 2011.

El municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa tiene una extensión territorial de 432 kilómetros. Se encuentra a 90 kilómetros de la capital de la República y a 32 de la cabecera departamental. El clima es cálido, el 64% del suelo tiene pocas restricciones y 10 ríos atraviesan el territorio del municipio, que en su mayoría es utilizado para el cultivo de caña de azúcar (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010).

La población proyectada a 2009 fue de casi 118.000 habitantes, de los cuales el 90% pertenece al grupo étnico no indígena y 10% al indígena. La población urbana representa 57% del total y la rural, el restante 43%. Al igual que en el resto del país, la población es joven: 61% es menor a los 25 años de edad. La densidad de habitantes por kilómetro cuadrado es de 273.

El nivel de pobreza en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa es de 54%, superior al promedio departamental, de 42%, y similar al promedio nacional. El IDH es de 0,62, cifra un punto y medio mayor que el promedio del departamento de Escuintla. La tasa de alfabetización es de 72%, menor a la del departamento de Escuintla y del promedio nacional, de 83% y 79% res-

pectivamente. Con respecto a la cobertura de la educación secundaria, esta es de 28%. El 85% de las casas se catalogan como formales y el 76% tiene acceso a agua potable. La tasa de mortalidad infantil es de 12 por cada mil nacidos vivos, cifra menor al promedio nacional, que es de 30 (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010).

El uso del suelo en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa en su mayoría es para cultivo de caña de azúcar. En este, opera ingenio La Unión, segundo más grande del país, con una cuota de mercado de casi 11% del total de producción de azúcar del país. En dicho sector, existen 125 fincas (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010). El número y extensión de estas indica presencia de agricultura extensiva, con un tamaño promedio por finca de 83.500 hectáreas.

El municipio de El Estor es el más grande de los cuatro analizados, su extensión territorial es de 2.896 kilómetros cuadrados y se encuentra casi en el nivel del mar. Se ubica a 305 kilómetros de la capital de la República. El clima es húmedo tropical, con una temperatura de alrededor de 35 grados centígrados y lluvias durante la mitad del año. La mayoría del territorio (86%) comprende cobertura boscosa, mientras un 12% corresponde a área cultivada y 2% se divide entre área habitable y cuerpos de agua (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010).

La población proyectada para el 2009 era de casi 66.000 habitantes, de los cuales 91% pertenece al grupo étnico indígena Q'eqchí. La densidad poblacional es de 22 individuos por kilómetro cuadrado, una de las más bajas del país. El 67% de la población habita en el área rural, de forma dispersa debido a la extensión del municipio. En cuanto al rango edad, dos terceras partes es menor a 25 años (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010).

La tasa de pobreza en el municipio de El Estor, como ya se dijo, aumentó de 78% a 81% en el período 2000 a 2006; es decir, es mucho mayor al promedio departamental y nacional, de 52% y 54% respectivamente. Además, la localidad presenta los menores indicadores de educación de los cuatro municipios analizados. La tasa de alfabetización es de 67% y la cobertura de la educación secundaria de solo 16%. Respecto a las viviendas, solo el 58% es formal y 75% de las que están ubicadas en el área urbana tiene acceso a agua potable (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010).

La agricultura en el municipio es de gran extensión, en especial de banano y palma africana. También, hay fincas de ganado. Una reducida parte del suelo se utiliza para agricultura a pequeña escala de maíz y frijol. El cultivo de la palma se inició en 1998 y el de la caña de azúcar, en 2002; la primera comprende 31% del total de tierra cultivable (Díaz, 2012).

Agricultura a pequeña escala y desarrollo local

Para evidenciar el vínculo entre agricultura a pequeña escala y desarrollo local, se analizan los municipios El Progreso Jutiapa y Almolonga. El primero se ubica en la región oriente del país, con mayoría de población no indígena. Almolonga se encuentra en el occidente, con mayoría de población indígena. El principal factor común de ambos es la producción agrícola como principal actividad económica. La segunda característica relevante es su reducción en la tasa de población con condiciones de pobreza en una cantidad significativa, de veinte puntos porcentuales en promedio, entre 2000 y 2006 (Romero y Zapil, 2009). Al 2006, ambos municipios presentaban tasas de pobreza menores e índices de desarrollo humano mayores al promedio nacional (ver Tabla 4). En efecto, la tasa de pobreza en El Progreso Jutiapa a 2006 fue de 41,6% y de 39,9% en Almolonga, cifras menores a la de 54,3% del promedio nacional y la del promedio departamental. Por su parte, el índice de desarrollo humano en cada uno de los municipios, durante ese año, fue casi 0,67, un poco mayor al promedio nacional, de 0,64, y mayor que el departamental, que correspondió a 0,61 para Quetzaltenango, al cual pertenece Almolonga, y de 0,59 para Jutiapa, al que pertenece El Progreso Jutiapa.

Tabla 4
Indicadores de pobreza y desarrollo humano 2006

	Pobreza	IDH
Almolonga	39,95	0,68
Depto. De Quetzaltenango	44%	0,61
El Progreso Jutiapa	41,6%	0,67
Dedpto. de Jutiapa	47,3%	0,59
Nacional	54,3%	0,64

Fuente: SEGEPLAN, 2011.

El municipio de El Progreso Jutiapa tiene una extensión territorial de 68 kilómetros cuadrados. La población al censo de 2002 fue de 22.220 habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2003). El 42% de los censados durante dicho lapso era menor de 15 años, lo cual significa que la región contaba con los beneficios del bono demográfico. El clima es semicálido, con temperatura entre 19 y 24 grados centígrados. El municipio es atravesado por cuatro ríos: Ovejero, Chiquito, Colorado y Morán. Estos recursos hídricos se completan con los obtenidos de la laguna Retana, que fue drenada entre 1960 y 1963, a través de un canal de 3 kilómetros de largo, cuyo final tiene una compuerta para acumular agua empleada en riego. El drenaje de la laguna permitió a los productores agrícolas obtener más de la cosecha natural propia de la época

de lluvia (López, 2005). Los suelos son de origen volcánico, y con vocación agrícola y forestal.

El nivel de pobreza en El Progreso Jutiapa es mucho menor que el promedio departamental, de 39,9% contra 66,2%, respectivamente, lo cual constituye un indicador de un mejor nivel de vida de sus habitantes respecto a los de municipios próximos. En el área educativa, se cuenta con una tasa de alfabetización de 92%, mayor al promedio nacional, de 88%, y departamental, de 77%. Asimismo, tiene una tasa de cobertura a nivel secundario alta, de 36% contra 21% del promedio nacional. El 97% de la población vive en casa formal y tiene acceso a agua potable (Concejo Municipal de Desarrollo, 2011). En visita de campo a la cabecera del municipio, se observó desarrollo urbano, con calles pavimentadas, dotación de servicios públicos y casas propicias para el hábitat humano, algunas de dos niveles. También, se hizo evidente la utilización personal de vehículos motorizados.

La agricultura constituye la principal actividad productiva de El Progreso Jutiapa, emplea casi el 45% de la población económicamente activa, en especial en los cultivos de tomate, cebolla, chile pimiento, arroz, maíz y frijol. La laguna de Retana es en un importante sector de producción agrícola, a causa de la humedad que mantiene durante todo el año, la cual permite obtener dos cosechas anuales de tomate y otros cultivos. La producción también aumenta con el uso de sistema de riego por goteo y aspersión, con agua proveniente de los ríos que cruzan el municipio.

La práctica agrícola se realiza a pequeña escala e intensiva. A 2002, el 14% de las fincas eran menores de una hectárea y 84% mayores de una hectárea pero menores de 10 hectáreas (González, 2005). Este tipo de agricultura acelera la erosión del suelo. La producción de maíz, frijol y arroz se destina al mercado nacional, mientras que la de tomate, cebolla y chile pimiento se dirige a tanto al mercado nacional como internacional (Concejo Municipal de Desarrollo, 2011). La exportación de estos productos se debe al acceso a carreteras pavimentadas y caminos transitables todo el año, como a la proximidad del municipio con El Salvador, uno de los principales países importadores de verduras, frutas y legumbres producidas en Guatemala.

Almolonga tiene una extensión territorial de 20 kilómetros cuadrados, de los cuales dieciocho constituyen laderas y montañas, y solo dos son terrenos planos. La población proyectada a 2010 era de casi 17.000 habitantes, con una densidad poblacional de 859 residentes por kilómetro cuadrado. El clima es frío, con temperaturas entre 12 y 18 grados centígrados. El municipio cuenta con diversas fuentes hídricas, debido a la existencia de nacimientos de agua. De hecho, Almolonga en idioma náhuatl significa "lugar donde mana el agua" (Godínez, 2004). Dicho sector cuenta con canales de riego, cuya fecha de construcción se desconoce. La deforestación para ampliar el área cultivable produjo la desaparición de los riachuelos Chinamá y Cañal. La vocación del suelo no es agrícola, sino edáfica forestal, motivo por el que los pro-

ductores agrícolas utilizan fertilizantes en cantidades altas (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010).

El porcentaje de población en condiciones de pobreza es un poco menor al promedio departamental, con 41,6% contra 44%, respectivamente. La diferencia es mayor en el caso de la extrema pobreza, 4,3% y 10,0%, en su orden. La tasa de alfabetización es de 81%, casi diez puntos porcentuales menor al promedio del departamento. En el área de salud, la mortalidad de niños menores de un año es inferior a la de los otros municipios del departamento, 4% contra 19%. El 95 % de la población vive en casa formal, con acceso a agua potable (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010). En visita de campo a la cabecera del municipio, se observó desarrollo urbano, con calles pavimentadas, dotación de servicios públicos y casas propicias para el hábitat humano, un alto porcentaje de dos niveles. También se observó el uso generalizado de vehículos motorizados.

La producción agrícola es el centro de la actividad económica en Almolonga, al punto que esta región se conoce como “La hortaliza de Centroamérica” y los habitantes son llamados “Judíos de Guatemala” (Goldin, 1989), en referencia a su tradición comercial, la cual es descrita en narraciones de la época colonial, en especial por Antonio Fuentes y Guzmán en su obra “Recordación Florida” (Goldín, 2003). Según la tradición oral de los pobladores, el cultivo de hortalizas fue introducido en la década de 1940 por un misionero estadounidense. En sus inicios, la producción la compraban comerciantes de Quetzaltenango para revenderla, pero luego los productores se integran y cubren la actividad de comercialización (Godínez, 2004).

La agricultura se da a pequeña escala y de manera intensiva. Un estudio realizado en 2001 sobre una muestra de 189 productores reveló que 93 de las unidades productivas a esa fecha tenía un tamaño menor a una hectárea. El uso permanente del suelo incide en menor productividad, situación contrastada con un mayor uso de fertilizantes (Godínez, 2004). La producción agrícola se enfoca en verduras y hortalizas, en especial, zanahoria, cebolla, papa, repollo, lechuga, ejote y remolacha.

La falta de vocación del suelo para la agricultura impulsó el uso temprano de fertilizantes, en especial urea, alrededor de los años 1950 (Godínez, 2004). Por su parte, la construcción de la carretera Panamericana dos décadas antes creó las condiciones de infraestructura para la comercialización del producto agrícola, al permitir su transporte a menor costo; así se superaron los obstáculos de comunicación que impiden el desarrollo de comunidades agrícolas señalados por Theodore Schultz. El uso de fertilizantes y productos agroquímicos permitió experimentar la innovación tecnológica de la agricultura, también sostenida por el citado autor (González-Vega, 2005). Sin embargo, el uso intenso de estos se convierte en un problema para Almolonga, debido a la sobredosis de fertilizantes, pesticidas, herbicidas y otros insumos similares empleados en los cultivos. Además, esto ha generado la contamina-

ción de los manantiales y fuentes hídricas (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010).

Lecciones aprendidas

En tres de los cuatro municipios analizados, se observa desarrollo local, medido a través de la reducción en la tasa de pobreza. Este hecho es congruente con lo postulado por Schultz (1967) y coincide con la evidencia encontrada por otros autores, tales como Diao, Hazell, Resnick y Thurlow (2006), Thomson (2004), y Deithier y Effenberger (2011), cuyos hallazgos fueron mencionados en el apartado de revisión literaria. En congruencia con Mellor (2000), estudios recientes en diversos países muestran el crecimiento de la agricultura, no de la industria, como el mayor contribuyente en la reducción de la pobreza, a través de la creación de empleo. Según este autor, la evidencia es clara al indicar que se debe aumentar el crecimiento agrícola si se quiere reducir la pobreza de manera más rápida.

En los dos municipios analizados donde se practica la agricultura de gran extensión la evolución de la pobreza entre 2000 y 2006 registró un comportamiento mixto. En el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa se redujo cinco puntos porcentuales en ese período, en tanto que en El Estor aumentó tres. Además, estos presentan tasas de pobreza mayores al promedio departamental, con una diferencia estadística significativa.

Los datos, en este caso, señalan que la agricultura de gran extensión no contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, como es la situación en El Estor, o, en el mejor de los casos, tiene una reducida contribución, tal como se da en Santa Lucía Cotzumalguapa. Una posible explicación es que el empleo generado por los cultivos de caña de azúcar, banano y palma africana es temporal, lo cual no permite obtener un ingreso permanente durante el año, necesario para mejorar las condiciones de vida de la población de los municipios.

Asimismo, el incremento en la productividad en la agricultura extensiva y mecanizada genera inferior demanda de bienes y servicios, debido al menor empleo creado, lo que contribuye menos a la reducción de la pobreza (Dixon y Gulliver, 2001). Además, los salarios pagados en las plantaciones tienden a ser bajos, el pago promedio mensual en la agricultura es de casi \$ 225,00 (CEPAL, 2013), para una familia de cinco personas. Por otro lado, la riqueza económica generada en los municipios es apropiada más por el capital que por el trabajo, según los datos de la distribución del PIB. Así, el excedente económico de explotación bruto participa en 40,7% en el PIB, contra 30,6% de la remuneración de los asalariados (CEPAL, 2013).

Con respecto a los dos municipios donde se practica la agricultura a pequeña escala, se redujo la pobreza entre 2000 y 2006. Este dato no debe sorprender, el estudio de Diao, Hazell, Resnick y Thurlow (2006) presenta diversas investigaciones que concluyen que la "Revolución Verde" en Asia contribuyó

a sacar de la pobreza a productores agrícolas a pequeñas escala; por ejemplo, en China estos se beneficiaron del rápido crecimiento de la horticultura (Banco Mundial, 2008). Asimismo, un estudio de la FAO (1995) presenta datos de reducción de la pobreza en unidades familiares agrícolas, es decir, unidades de agricultura a pequeña escala.

En Almolonga, la pobreza bajó quince puntos porcentuales y en El Progreso Jutiapa, veintitrés (ver Tabla 5). En este caso, existe una diferencia estadística significativa, al nivel de 5%. También, hay una variación estadística significativa a dicho nivel entre los dos municipios y el promedio departamental, tanto en la tasa de pobreza como en el índice de desarrollo humano, con valores Z de casi 13,0 para Almolonga y alrededor de 14,5 para El Progreso Jutiapa, en cada una de las variables indicadas.

Tabla 5
Indicadores de pobreza y desarrollo humano

	2000	2006	Diferencia
Santa Lucía Cotzumalguapa	59%	54%	-5%
El Estor	78%	81%	3%
Almolongo	66%	51%	-15%
El Progreso Jutiapa	53%	30%	-23%

Fuente: Romero y Zapil, 2009.

La alta reducción de pobreza en Almolonga y El Progreso Jutiapa puede asociarse al modelo de producción a pequeña escala orientado al mercado existente en ambos municipios. Estudios en diversos países indican que el crecimiento económico sustentado en el sector agrícola es al menos doblemente eficaz en reducir la pobreza que el crecimiento basado en otros sectores (Banco Mundial, 2008). Thomson (2004) refiere numerosas investigaciones, elaboradas en diversos países de Asia, los cuales evidencian el impacto de la "Revolución Verde" en disminuir la pobreza rural.

Además, como lo mencionan Dixon y Gulliver (2001), el aumento de productividad en las pequeñas fincas tiene mayor incidencia en la baja de la pobreza, pues las pequeñas fincas son más intensivas en mano de obra. El modelo de producción agrícola en los dos municipios analizados permite generar empleo e ingresos a su población, en especial de quienes participan más allá de la fase de producción en la cadena de valor, esto da la oportunidad de obtener una mayor proporción del excedente económico. Como ya se dijo, cifras de la distribución del PIB, según el ingreso, indican que al excedente de explotación le corresponde un porcentaje mayor que a la remuneración de los asalariados, de 40,7% contra 30,6%, respectivamente (CEPAL, 2013).

Las condiciones que han posibilitado desarrollo en Almolonga y El Progreso Jutiapa consisten en adecuadas dotaciones de capital natural, físico, económico y humano. La disponibilidad de fuentes hídricas es clave en el desarrollo de la agricultura en los dos municipios. Esto se complementa con carreteras y caminos pertinentes para el acceso a los mercados nacional e internacional. A lo anterior se agrega el ingreso de recursos financieros, en forma de remesas, proveniente de la población que emigró hacia Estados Unidos. En Almolonga, el monto promedio mensual de estas es de \$ 300,00 (Concejo Municipal de Desarrollo, 2010) y en El Progreso Jutiapa, es de alrededor de \$ 150.00 (Díaz, 2013).

En materia de capital humano resalta la alta tasa de alfabetización, tendiente a aplicar innovaciones tecnológicas en la agricultura y así obtener mayor productividad. Como lo señala Schultz (González-Vega, 2005), el agricultor que sabe aplicar conocimientos científicos produce en abundancia aunque la tierra sea pobre. El conocimiento ha permitido sustituir, lo que Schultz llama, la agricultura tradicional o de subsistencia por agricultura comercial, orientada al mercado. El estudio de Thomson (2004) presenta evidencia de países de Asia y África donde la productividad agrícola aumentó debido a la adopción de nueva tecnología entre productores a pequeña escala. También, el estudio de la FAO (1995) informa que el uso de esta tecnología, en especial la bioquímica, contribuyó a reducir la pobreza en unidades familiares agrícolas.

La experiencia de los cuatro municipios analizados indica que la agricultura puede constituir un motor de desarrollo local, cuando se da a pequeña escala orientada hacia el mercado, tal como ocurre en Almolonga y en El Progreso. Cuando esta es extensiva, el aporte al desarrollo local puede ser reducido, como lo indica el caso de Santa Lucía Cotzumalguapa, o nulo, como en el municipio de El Estor. La evidencia estadística, la cual es significativa, indica que en Guatemala se puede contribuir a reducir la pobreza a través del desarrollo local generado mediante la agricultura, en especial, la realizada a pequeña escala. Este tipo de desarrollo es potenciado cuando se fortalece la dotación de capital de la localidad o comunidad, en sus diferentes formas, tales como físico, humano o financiero.

La idea del desarrollo local se encuentra poco extendida en el discurso sobre desarrollo en el país, y predomina el enfoque de crecimiento y derrame, en particular con visión macroeconómica, y sobre la base de los sectores industrial y agrícola a gran escala. Por ello, se considera conveniente promover un cambio en la visión del desarrollo presente en el país.

Bibliografía

Agrequima. (2012). Impacto social y económico del sector agrícola. *Agrequima*. Recuperado de <http://agrequima.com/images/stories/pdf/160512vvff.pdf>



- Albuquerque, F. (2003). *Curso sobre desarrollo local*. Madrid: Instituto de economía y geografía.
- Banco Mundial (2008). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008. Agricultura para el desarrollo*. Colombia: Banco Mundial, Mundi-Prensa y Mayol Ediciones. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTID-M2008INSPA/Resources/INFORME-SOBRE-EL-DESARROLLO-MUNDIAL-2008.pdf>
- Bejerano, J. (1998). *Economía de la agricultura*. Bogotá: Tercer Mundo.
- CABI. (2011). *Reporte del sector agro y sus perspectivas*. Guatemala.
- CEPAL (2013). Estudio económico de América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1085/S2013574_es.pdf?sequence=1
- Concejo Municipal de Desarrollo. (2010). *Plan de desarrollo*. Almolonga. Guatemala: Segeplan.
- Concejo Municipal de Desarrollo. (2010). *Plan de desarrollo*. El Estor. Guatemala: Segeplan.
- Concejo Municipal de Desarrollo. (2011). *Plan de desarrollo. El Progreso Justiapa*. Guatemala: Segeplan.
- Concejo Municipal de Desarrollo. (2010). *Plan de desarrollo. Santa Lucía Cotzumalguapa*. Guatemala: Segeplan.
- Coyoy, E. y Díaz, G. (2013). Estimación del aporte de la PYME a las exportaciones de Guatemala. *Integración y Comercio*, 37(17), 103-111.
- Dethier, J. y Effenberger, A. (2011). *Agriculture an development. A brief review of literature*. Policy research working paper, (5553). Washington: World Bank.
- Diao, X., Hazell, P., Resnick, D. y Thurlow, J. (2006). *The role of agriculture in development: the implications for Sub-Sahara Africa*. DGSD Discussion paper (29). Washington: IFPRI.
- Díaz, G. (2012). *Opciones de política para las inversiones agrícolas y la gobernanza de los mercados: en apoyo a la agricultura a pequeña escala en Guatemala*. Guatemala: OXFAM.
- Díaz, G. (2013). Desarrollo local y dotación de capital. Un análisis empírico. *Revista Nova Scientia*, 6(1), 258-267.
- Díaz, J. y Ascolí, F. (2006). *Reflexiones sobre el desarrollo local y regional*. Guatemala: URL-KFW.
- Dixon, J. y Gulliver, A. (2001). *Sistemas de producción agropecuaria y pobreza. Como mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores en un mundo cambiante*. Washington: FAO.

- FAO. (1995). *Agricultura mundial hacia el año 2010*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- FAO. (2014). *Exportaciones. País por producto*. Recuperado de: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>
- Goldín, L. (1989). *Comercialización y cambios en San Pedro Almolonga: un caso Maya Quiché*. *Mayab*, 5, 45-49.
- Goldín, L. (2003). *Procesos globales en el campo de Guatemala: opciones económicas y transformaciones ideológicas*. Guatemala: Flacso.
- Godínez, B. (2004). *Diagnóstico socioeconómico. Municipio de Almolonga*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- González, R. (2005). *Diagnóstico socioeconómico. Municipio de El Progreso Jutiapa*. (Tesis). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- González-Vega, C. (2005). *Significado de la obra de Theodore W. Schultz*. En Grettel López y Reinaldo Herrera (Eds.) (2005). *Agricultura y desarrollo económico*. (3-16). San José, C.R.: Academia de Centro América.
- Iarna. (2013). *Los desafíos del desarrollo en Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- INE. (2003). *XI censo de población*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2004). *Censo agropecuario*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2010). *Encuesta nacional de empleo e ingresos*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- López, P. (2005). *Sistematización de experiencias de uso de tecnologías en el cultivo de tomate en la laguna de Retana, El Progreso Jutiapa*. (Tesis). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Meier, G. y Stiglitz, J. (2001). *Fronteras de la economía del desarrollo. El futuro en perspectiva*. Bogotá: Alfaomega.
- MAGA. (2011). *El agro en cifras 2011*. *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación*. Recuperado de <http://web.maga.gob.gt/wp-content/uploads/pdf/uip/oct13/29/elagroencifras2011.pdf>
- Mellor, J. (2000). *Elements of a poverty reduction strategy for Guatemala*. Washington: USAID.
- Ministerio de Economía (2010). *Programa de desarrollo económico desde lo rural. SEGEPLAN*. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/pder/seguimiento/Informe_Junio_2010.pdf
- Organización Internacional del Café (2014). *Países exportadores*. Disponible en: <http://www.ico.org/prices/po.htm>

- Pelaez, V. (2011). ¿Dónde empieza el círculo? Una mirada de género a las dinámicas territoriales rurales de la cuenca Ostúa-Güija. *Revista de estudios sociales*, 4(77), 71-92.
- Prado, G. (1998). El pensamiento económico de Douglas C. North. *Laissez-Faire*, 9, 13-32.
- Pike, A., Rodríguez, A., y Tomaney, J. (2011). *Desarrollo local y regional*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Quan, G. (2007). *Desarrollo Humano: una introducción conceptual*. Guatemala: PNUD.
- Ray, D. (2002). *Economía del desarrollo*. Madrid: Antoni Bosch.
- Romero, W. y Zapil, S. (2009). *Dinámica territorial del consumo, la pobreza y la desigualdad en Guatemala 1998-2006*. Documento de trabajo No. 51, Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Santiago de Chile: IDIES-URL / RIMISP.
- Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Swinburn, G., Goga, S. y Murphy, F. (2006). Desarrollo económico local: un instructivo para el desarrollo y la implementación de las estrategias y planes de acción de desarrollo económico local. *Banco Mundial*. Recuperado de http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2006/10/12/000310607_20061012153522/Rendered/PDF/337690SPANISH0Primer01PUBLIC1.pdf
- Solow, R. (1956). A Contribution to the theory of economic growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 70, 65-94.
- Schultz, T. (1967). *Modernización de la agricultura*. Madrid: Aguilar.
- Thomson, A. (2004). *Agriculture, growth and poverty reduction*. United Kingdom: Agriculture and Natural Resources Team.
- Thirwall, A. (2003). *La naturaleza del crecimiento económico. Un marco alternativo para comprender el desempeño de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vásquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo local. *Investigaciones regionales*, 11, 183-210.
- Zimmerman, I. (1970). *Países pobres, países ricos*. México: Siglo XXI Editores.

Revista Rupturas, Volúmen 5 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2015

Documentos

Documentos es una sección destinada a la reproducción de trabajos de notable valor académico publicados previamente en medios distintos a Rupturas. Es decir se trata de artículos no inéditos que el Consejo Editorial recomienda ser integrados en un número ordinario con el fin aportar elementos útiles para la comprensión de un ámbito de las ciencias sociales o las humanidades.

Revista Rupturas, Volúmen 5 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2015

Dialéctica de los pactos de propiedad intelectual en los tratados de libre comercio y de biodiversidad

Dialectics of the Intellectual Property Pacts in the Free Trade and Biodiversity Agreements

Artículo recibido:

2 de octubre del 2014.

Aceptado:

10 de noviembre del 2014.

RESUMEN

La imposición globalizada y ampliada de los términos de la propiedad intelectual, ha sido posible gracias a la firma de distintos tratados de libre comercio multilaterales, bilaterales/regionales y plurilaterales y a su utilización de manera combinada. Anteriormente, los países gozaban de libertad territorial para definir dichos términos entre los que se hallaba, de manera generalizada, el no otorgar ningún tipo de propiedad intelectual a las formas de vida. Aquí analizaremos algunos aspectos de los capítulos de propiedad intelectual de varios pactos comerciales multilaterales y el contenido general de otros dos relacionados con la de protección y uso sostenible de la biodiversidad silvestre o domesticada. Luego examinaremos cómo estos dos son sometidos a los pactos comerciales ya que la explotación de la riqueza biológica debe observar las reglas de la propiedad intelectual. Por último, revisaremos las estrategias utilizadas para imponer globalmente dichas reglas combinando el uso de los distintos tratados multilaterales, bilaterales y plurilaterales.

PALABRAS CLAVE

Pactos comerciales y de biodiversidad; propiedad intelectual

ABSTRACT

The globalized and expanded imposition of the intellectual property stipulations has been possible thanks to the signature of different free trade agreements, multilateral, bilateral and plurilateral. Formerly, the countries enjoyed the principle of territoriality to define such stipulations, among which and widely extended, any type of intellectual property on life forms was not accepted. Here we will analyze some aspects of the chapters of intellectual property included in several multilateral commercial pacts and the general content of another two related, this time, to the protection and sustainable use of the wild and domesticated biodiversity. We will examine later how these two pacts are afterwards submitted to the commercial ones due to the exploitation of the biological wealth must observe intellectual property rules. Finally, we will review the strategies used by some countries to globally impose those rules combining the use of different treaties, multilateral, bilateral and plurilateral.

KEY WORDS

Commercial and biodiversity pacts; intellectual property

Doctora en Estudios del Desarrollo. Universidad de Wisconsin-Madison. Master en Sociología Rural. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad de Costa Rica. Licenciada en Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México. Catedrática de la Universidad Nacional de Costa Rica (1989). Ganadora del Premio Roberto Brenes Mesén (1999), máximo reconocimiento de la Universidad Nacional a sus académicos y académicas. Profesora Emérita de la Escuela de Ciencias Ambientales (2004). Entre sus publicaciones destaca: *El despojo de la riqueza biológica: de patrimonio de la humanidad a recurso bajo soberanía del Estado*. Editorial Itaca, México. D.F. (2011), y Editorial Universidad Nacional (2013). Correo electrónico: silroce@gmail.com



**Silvia Rodríguez
Cervantes**

Dialéctica de los pactos de propiedad intelectual en los tratados de libre comercio y de biodiversidad *

* Parte de este artículo fue publicado en la revista Pensamiento Jurídico, no. 38.
<http://www.bdigital.unal.edu.co/38998/1/42980-199512-1-PB.pdf>
 Para esta versión de Rupturas, la autora provee importantes antecedentes acerca de este tipo de tratados así como precisiones y actualizaciones sobre las implicaciones de la comercialización de la vida.

Introducción

La protección de la propiedad intelectual es una de tantas construcciones sociales que se ha ido consolidando, endureciendo y estandarizando mundialmente en las últimas décadas, con ganadores y perdedores bien definidos. Los derechos que se confieren a las y los inventores —o a las empresas a quienes los venden— se constituyen en monopolios temporales que impiden a otros producir, utilizar o vender el producto, el método o el procedimiento “protegido”, sin cumplir con ciertos requisitos.

Los antecedentes de los derechos de propiedad intelectual (DPI) jurídicamente formales, se pueden rastrear al año 1474 cuando en Venecia se estableció el primer estatuto de patentes (Acharya, 1992). Poco a poco, en especial en los últimos años, los fines “sociales” en los que se fundamentó el otorgamiento de estos derechos se han ido diluyendo. Anteriormente, la transacción tenía las siguientes condiciones: por un lado, los inventores recibirían el monopolio por un tiempo determinado del uso de su creación y el pago de regalías cada vez que un tercero la utilizara. El organismo gubernamental correspondiente otorgaría ese derecho si comprobaba que se trataba de algo nuevo pero no un simple descubrimiento o una modificación insignificante a lo que ya existía —es decir, que diera un paso adelante en la inventiva— y que tuviera aplicación industrial. Por su parte, la sociedad obtendría un doble beneficio; el primero, porque el producto derivado del invento facilitaría o mejoraría las condiciones de vida de las o los usuarios la máquina de coser Singer, por ejemplo, que simplifica la labor de costura, y el segundo, porque

transcurrido el término de los años del monopolio concedido, el conocimiento detrás del producto protegido, sería trasladado al dominio público.

Podemos rescatar dos aspectos de ese proceso: primero existía un acuerdo tácito generalizado de no conceder propiedad intelectual sobre ninguna forma de vida (aquellas capaces de nacer, crecer, multiplicarse y morir), por la sencilla razón de que la vida no se inventa; en segundo lugar, cada país era libre y soberano de establecer sus propias reglas para otorgar propiedad intelectual dentro de su territorio, por ejemplo el tiempo otorgado de monopolio.

Sin embargo, estos principios fueron cayendo primero lenta y luego aceleradamente (Rodríguez, 2012). Así tenemos que, de manera aislada y excepcional fue a Pasteur a quien se le concedió una patente en 1873 sobre una levadura (Khalil et al., 1992). El proceso firme y constante de "cosificación de lo viviente" empezó en 1930 cuando Estados Unidos, seguido en 1961 por algunos países europeos, otorgó un cierto tipo de propiedad intelectual, no catalogado como patente, sobre las llamadas "nuevas variedades de plantas". En junio de 1980 hubo un parteaguas cuando la Corte Suprema de los Estados Unidos confirió por primera vez y no sin mediar varios años de fuertes discusiones, "el estatuto de invento a una bacteria capaz de digerir ciertos compuestos de petróleo" (Gilbert, 1992, p.9) y por lo tanto apta para ser patentable.

En 1988, se dio un nuevo salto sustantivo cuando Philip Leder, figura clave de la biología molecular en el campo del cáncer y la inmunología, logró que la Universidad de Harvard recibiera la primera patente, ya no sobre un microorganismo, sino sobre un ratón transgénico conocido como Ratón Myc, aunque sería la transnacional Dupont la detentora del derecho de explotación comercial por haber financiado las investigaciones. Esta decisión histórica, aplaudida e impulsada por los intereses crecientes de las empresas agroquímicas, de semillas y farmacéuticas, fue seguida por una avalancha de solicitudes en Estados Unidos, Japón y Europa para patentar productos y procedimientos biotecnológicos, incluyendo genes humanos.

Parecía claro que una etapa global de acumulación del capital y de avances en la ciencia y la técnica requería de nuevas decisiones políticas para hacer posible el monopolio generalizado del conocimiento, incluyendo a los seres vivos. Mediante argumentos falaces se fueron suavizando las estructuras sociales y éticas que hasta hacía unos años impedían que estos seres fueran objeto de apropiación y comercialización monopólica individual patentándoseles como se hace con una computadora o una máquina de coser. Una vez ampliada la materia y los alcances de la propiedad intelectual en los países industrializados, lo que faltaba en la época de la globalización, era simplemente imponer estas mismas consideraciones a todos los países a donde se trasladaran y comercializaran sus productos, procesos y servicios.

Distintos acuerdos y tratados internacionales, multilaterales, bilaterales y plurilaterales constituyeron y constituyen el vehículo para dar ese paso y así superar de manera sustancial la barrera de la territorialidad (derecho de cada país de establecer el contenido y condiciones de sus leyes de propiedad intelectual), a la que se suma la creación de tribunales arbitrales dentro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) para asegurar su cumplimiento.

En los puntos siguientes analizaremos primero a las dos instituciones internacionales, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) máximos acuerdos multilaterales de propiedad intelectual por los cuales sus miembros se comprometen a observar las mismas obligaciones. Luego nos referiremos al Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y al Tratado de la Semilla sometidos de alguna manera a los pactos anteriores ya que la explotación de los recursos de la biodiversidad y el conocimiento asociado deben observar las reglas de PI¹. Por último, revisaremos las estrategias de algunos países industrializados para imponer globalmente las políticas de propiedad intelectual y hacer prevalecer el comercio sobre los pactos ambientales, utilizando para esto tratados bilaterales y últimamente los nuevos acuerdos comerciales de tipo plurilateral.

1. Recientemente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) también ha empezado a tratar asuntos de la divulgación de origen y distribución de beneficios de virus utilizados en vacunas. Por el estado incipiente de la discusión, no se considerarán en este artículo como tampoco fueron plenamente tratados dentro de las reuniones del régimen internacional del CBD.

Los pactos multilaterales comerciales y ambientales, y la subordinación de los segundos a los primeros

En forma genérica llamo “pactos” a diferentes tipos de arreglos firmados y ratificados por dos o más países, y que reciben distintas designaciones según sus características, tales como convenios, tratados o acuerdos. Del número de países involucrados se sigue el que los pactos sean multilaterales, bilaterales o regionales y recientemente, plurilaterales. Aquí daremos un recuento de algunos de ellos y su relación con la propiedad intelectual de los seres vivos.

La OMPI cubre bajo su alero dos convenios y comisiones relacionadas con propiedad intelectual de formas de vida

La OMPI fue creada en 1970 teniendo como uno de sus objetivos “preservar y aumentar el respeto hacia la propiedad intelectual en todo el mundo”. Cuatro años después, en 1974, pasó a ser una más de las agencias especializadas de las Naciones Unidas con ciento ochenta y seis Estados miembro.

Actualmente, la OMPI administra veintiséis tratados sobre aspectos de procedimiento y de estándares sustantivos a los cuales se adhieren las diferen-

tes partes contratantes de manera teóricamente independiente y no obligatoria (Musunga y Dutfield, 2003).

Antes de la entrada en vigencia del Acuerdo de los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC en 1995, la OMPI era la única organización internacional especializada en asuntos de propiedad intelectual. Sin embargo, su desempeño no satisfacía a los países industrializados por varias razones, entre ellas, porque sus mociones para aprobar estándares más altos en este campo eran sistemáticamente derrotadas por el voto negativo del gran número de países miembros de la organización pertenecientes al mundo en desarrollo. En segundo lugar, porque la armonización de exigencias tampoco era factible, ya que los países podían adherirse o no a los distintos tratados bajo administración de la OMPI. En tercer lugar, porque esta organización carecía de mecanismos de cumplimiento de principios y reglamentos. Los países industrializados pensaron entonces moverse a otro foro en el que pudieran lograr sus objetivos, estableciendo el Acuerdo de los ADPIC.

A pesar de este traspie, a partir de 1998 la OMPI se fue remozando y recuperando terreno con nuevas propuestas. Logró acuerdos con la OMC en el campo de la asistencia técnica sobre propiedad intelectual a los países miembro; lanzó y está impulsando una "Agenda de patentes" que intentó culminar con su otorgamiento de alcance mundial (cuadro 1); y propuso y está ejecutando el proceso para extender los DPI a "nuevos beneficiarios", especialmente a los pueblos indígenas y a las comunidades locales (Grain, 1998, p. 13). La "Agenda de patentes" y los tratados de libre comercio regionales o bilaterales están contribuyendo a superar las debilidades de la OMPI al hacer obligatorios algunos de los otrora veintiséis acuerdos a los que no se habían adherido muchos países por voluntad propia, entre ellos el Acuerdo de la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) y el Tratado de Budapest por relacionarse con la propiedad intelectual de formas de vida que casi ningún país reconocía.

El Acuerdo de la UPOV ha tenido varias actas de observancia obligatoria para sus miembros: la primera fue de 1961 y revisiones en 1972, 1978 y 1991. Este tratado otorga un tipo de DPI, los derechos del obtentor a los mejoradores de variedades de plantas. Si bien es un tratado intergubernamental independiente con personalidad legal propia, por un acuerdo establecido entre OMPI y la UPOV, el director general de aquella organización es, a la vez, Secretario General de UPOV. De la OMPI recibe también servicios administrativos y financieros (WIPO, s.f.).

Cuadro 1
¿Qué es una patente y un certificado de obtentor

Una **patente** es un derecho otorgado por una oficina del gobierno de cada país a una persona o empresa que demuestra ser autora de una idea de la que surgió un producto o un proceso nuevo. Esto significa que sólo el dueño podría vender, hipotecar, alquilar o dar una licencia a otra persona o empresa para que utilice su invento o lucre con él, durante un tiempo determinado. También significa que el dueño puede no ser el detentor del derecho ya sea porque queda en manos de quien financió la investigación o porque lo vendió a una tercera persona.

Un **certificado de obtentor** es un tipo de patente supuestamente "suave" concedida a quien demuestre haber producido una variedad de planta, según los criterios de la UPOV. Se dice que es "suave", porque contiene dos excepciones al derecho del dueño del certificado no otorgadas en las patentes: una es la facultad de un nuevo investigador para tomar la variedad privatizada y a partir de allí crear una nueva; y otra es el llamado "privilegio" del agricultor por el cual, y dependiendo de cada país, se le da a éste el derecho de resiembra para usos no comerciales o autoconsumo. **Estas dos excepciones cada día van condicionándose y restringiéndose más y se cree que pronto desaparecerán del todo** de manera que de "patente suave el certificado de obtentor podría pasar a "patente dura", que ya de por sí tiene mayor alcance que las patentes al abarcar el monopolio hasta los productos de la cosecha, si no se pagaran las respectivas regalías en el momento de la siembra.

Administrado por la OMPI tenemos también el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los Fines del Procedimiento en Materia de Patentes (de aquí en adelante, Tratado de Budapest), adoptado en 1977 y vigente desde 1980. Este tratado tiene como objetivo facilitar el proceso para describir los microorganismos con fines de patentamiento. En lugar de detallar en qué consiste "su invento", difícil por tratarse de un ser vivo, el interesado o interesada entrega el mismo microorganismo en alguna de las agencias internacionales de depósito establecidas con ese fin.

Por otro lado, también bajo la cobertura de la OMPI funciona una comisión sobre recursos genéticos, folclore y conocimiento tradicional que, por tanto, también tiene que ver con los recursos de la biodiversidad (WIPO, s. f.).

La Organización Mundial del Comercio y el Acuerdo de los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

Según vimos en el punto anterior, la OMPI era la entidad internacional especializada en asuntos de propiedad intelectual, pero al no llenar las necesidades de los países industrializados estos consideran entonces moverse a otro foro para lograr mejor sus objetivos.

Entre 1986 y 1993, en el marco de las negociaciones multilaterales sobre libre comercio conocidas como Ronda de Uruguay, un grupo reducido de países desarrollados con el apoyo de trece transnacionales que integraban la Comisión de Propiedad Intelectual (Downes, 2003) logró que este tema se interpretara como relacionado con el comercio, se introdujera como parte de las negociaciones y fuera ese grupo el que manejara la agenda de discusión. Como resultado, en el Acta Final de la Ronda de Uruguay se firmó el acuerdo de los ADPIC dentro del paquete de otros veintisiete con estándares mínimos por cumplir por todos los países firmantes (Musunga y Dutfield, 2003).

Tenemos que subrayar que, por primera vez en la historia, los DPI se insertan en un tratado multilateral comercial. Dentro de este acuerdo, se introduce el artículo 27.3 b) que materializó la tendencia agresiva e implacable hacia la unificación mundial de las condiciones y exigencias para otorgar propiedad intelectual sobre seres vivos, pues se aceptó la obligación de que todos los países miembros concedieran patentes sobre microorganismos y procesos biotecnológicos. A primera vista, esto parecía irrelevante, a fin de cuentas se trataba de organismos invisibles al ojo humano; sin embargo, en el fondo se estaba dando un gran paso hacia la privatización y mercantilización de la vida.

Si bien en el acuerdo de los ADPIC no se obligó a los países a patentar plantas ni animales, sí se les ordenó otorgar al menos una protección especial “eficaz *sui generis*” a las variedades de plantas, que cada cual podría establecer supuestamente de manera independiente. Por otra parte, el fallo de la Suprema Corte de Canadá, a favor de la empresa Monsanto y en contra del agricultor Percy Schmeisser, vino a redimensionar este artículo, ya que la sentencia señala que era suficiente la presencia de un gene patentado en las plantas de canola de Schmeisser, para que estas se consideraran propiedad de Monsanto.

Ahora bien, ni los países del Sur ni los del Norte quedaron conformes con el artículo 27.3 b); los primeros porque sabían bien que sus objetivos de crecimiento industrial y económico se verían afectados negativamente aún con los estándares mínimos aprobados o por estar en desacuerdo con la propiedad intelectual sobre formas de vida. Los segundos, porque hubieran deseado eliminar las excepciones de este y otros artículos del ADPIC y así contar con una cobertura mayor sobre la materia. Ante esta inconformidad, las partes acordaron revisar su contenido a partir de 1999, tarea encomendada al Consejo de los ADPIC y todavía inconclusa. Uno de los problemas para que este Consejo actúe con eficacia es que se encuentra sujeto a las decisiones superiores de la Ronda de Doha², la cual se encuentra prácticamente paralizada. En su última reunión en Bali, en el mes de diciembre de 2013, la agricultura y los subsidios fueron el tema revisado y no se reportó nada sobre los aspectos irresueltos sobre PI.

2. La Ronda de Doha es un proceso de negociación que siguió a la Ronda Uruguay para mejorar, supuestamente, las perspectivas comerciales de los países en desarrollo. Uno de los puntos en discusión es sobre propiedad intelectual.

¿Cuáles otros temas son contenciosos en el Consejo de los ADPIC relacionados con la biodiversidad además del 27.3 b.? Desde principios del presente siglo, Perú, que encabeza el grupo de países megadiversos, propuso la exigencia de un cuarto requisito a los solicitantes de PI sobre cualquier forma de vida. Este cuarto requisito, además de demostrar que el producto era nuevo, innovador e industrializable, consistía en exigir la presentación del certificado de origen de los recursos sobre los cuales se deseaba obtener propiedad intelectual, firmado por la autoridad respectiva del país de donde se hubiese obtenido el recurso. El certificado serviría para dar fe de que el bioprospector o investigador había cumplido con todos los requisitos exigidos en la legislación del país “fuente”, tales como el consentimiento previamente informado con las comunidades o dueños del predio en donde se había extraído el recurso; el acuerdo de la distribución de beneficios, los términos de la transferencia de tecnología, la extracción no invasiva de los recursos, etc. Sin este certificado de cumplimiento, insisto, no se otorgaría el DPI solicitado.

Más adelante veremos cómo el Tratado de Nagoya atenuó este requisito y el papel que jugaron los países megadiversos al claudicar de esa exigencia que, por otra parte, era de por sí contemporizadora de los DPI. Igualmente veremos cómo el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana (TLC EU-CARD) debilitó totalmente el artículo correspondiente de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica.

Cuando una se pregunta ¿cómo se aprobó la introducción de asuntos de propiedad intelectual en un tratado comercial si, al igual que en la OMPI, la mayoría de los países votantes en esta instancia también eran los países en vías de desarrollo que serían los más perjudicados con esa decisión? Peter Drahos (2003) señala que los negociadores de los países menos industrializados creyeron que, al contar con un marco multilateral de negociaciones, EE. UU. desistiría del uso de medidas comerciales unilaterales más coercitivas para obtener estándares de propiedad intelectual todavía más altos. Evidentemente, esto no ha sido así, como lo demuestra el sinnúmero de tratados bilaterales de libre comercio y de servicios que se han transformado en verdaderos ADPIC-plus, como veremos más adelante.

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB) pasa de ser el “Convenio de la Esperanza” a provocar desilusión.

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB) fue firmado en 1992 en Río de Janeiro durante la llamada Cumbre de la Tierra y está vigente desde 1994, bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Pasemos a revisar cómo se introdujo la PI en el CDB y su enorme trascendencia. Durante las sesiones previas a la celebración de la Cumbre de la

Tierra en 1992, durante las cuales se discutieron los términos del futuro CDB, había una corriente muy fuerte que propiciaba la no concesión de DPI sobre los recursos de la biodiversidad. Pero también había una contracorriente que rechazaba esa posición, de manera que los artículos en cuestión tuvieron que ir siendo atenuados con el afán de lograr consenso. Se llegó a la celebración de la Cumbre de la Tierra y el documento base del CDB quedó poco categórico en esta materia. Se refiere, básicamente, a la PI de la tecnología más que a la PI de los productos derivados de la riqueza biológica (Art. 16). Sin embargo, su contenido fue suficientemente incómodo para la industria de los Estados Unidos que se manifestó en contra, tal como podemos ver en este párrafo de la carta del presidente y director general de la empresa biotecnológica Genetech, Inc., dirigida al Presidente de los Estados Unidos, George Bush (padre), unos días antes de que este saliera a Río de Janeiro a la cumbre plenipotenciaria:

Desgraciadamente, el Convenio propuesto corre el riesgo de erosionar el progreso hecho para la protección de los DPI de EE. UU. Su lenguaje vago relacionado a la “transferencia de tecnología” y la distribución equitativa, parece contener palabras en clave hacia las licencias obligatorias y otras formas de expropiación de la propiedad (Usdin, 1992, p.9, citando al director general de Genetech).

Recordemos que prácticamente las negociaciones de la Ronda de Uruguay iban caminando de forma paralela a las negociaciones del CDB. De allí que, en consonancia con la industria, el jefe de la delegación de EE. UU. ante la Cumbre de la Tierra, en 1992, tratara de justificar la posición de su país de no firmar el CDB, de la siguiente manera:

Ciertamente hay una crisis de pérdida de biodiversidad en el mundo de hoy esta es una tragedia para el planeta, una pérdida de productos de uso potencial, (pero) bajo ninguna circunstancia vamos a pedir a nuestra industria que comparta sus patentes o haga que su tecnología se encuentre disponible bajo términos concesionales (...). Hemos negociado en la Ronda de Uruguay (...). tratando de proteger los DPI . No estamos por ceder aquí, en un tratado ambiental, lo que tanto nos costó proteger allá (Usdin, 1992, p.9) (el subrayado es propio).

Como se ve, reconocen que la riqueza biológica es la fuente de muchos de sus productos industriales actuales y potenciales; que si se continúa perdiendo la biodiversidad de nuestros países tropicales sería una tragedia, pero a eso anteponen los DPI.

Consecuente con estas posiciones, cuando hacia el final de la Cumbre de la Tierra se hicieron presentes más de cien jefes de Estado, el presidente Bush avaló defensivamente la posición de la industria y del jefe de su delegación para justificar las razones de no firmar el CDB, señaló: “No vine aquí a disculparme, (el Convenio) amenaza con retardar la biotecnología y con minar la protección de las ideas” (McConnel, 1996, p.111).

A la fecha, Estados Unidos no ha ratificado el CDB, es decir, no es parte de este Convenio.

Y si estos fueron los antecedentes del CDB, al cabo de los años la imposición de los DPI como mecanismo para el monopolio de los productos derivados de la riqueza biológica, sigue escabullándose e imperando en este y otros pactos como el Protocolo de Nagoya. Este protocolo se deriva del CDB, para implementar el tercero de sus objetivos, fue firmado durante la celebración de la Conferencia de las Partes Núm. 10 (COP-10), en 2010 y con 53 ratificaciones entró en el 12 de octubre de 2014.

Recordemos que el tercer objetivo del CDB es la *distribución justa y equitativa derivada del uso de los recursos de la biodiversidad*. Un convenio internacional como el CDB propone líneas generales muy amplias, por lo que fue necesario ir trabajando este objetivo independientemente. Es indudable que su contenido es amplio y contencioso pues se encuentra íntimamente relacionado con los términos en que los países ricos en biodiversidad concederían el acceso a dichos recursos por un lado y las condiciones que pondrían los países ricos en tecnología para conceder, a su vez, el acceso a esta. Primero se discutieron y aprobaron las llamadas *Directrices de Bonn* adoptadas por la sexta Conferencia de las Partes (COP-6) en La Haya en 2002. En ese tiempo los países megadiversos y afines³ estaban muy activos exigiendo el certificado de origen a los solicitantes de propiedad intelectual y así quedó estipulado en el documento final⁴. El problema fue que las *Directrices de Bonn* se aprobaron como no vinculantes para los países miembro del CDB, por lo que, durante la celebración de la COP-7 en Malasia (2004), los delegados ministeriales adoptaron la decisión VII/19, que ordenó al grupo de trabajo de Acceso y Distribución de Beneficios elaborar una propuesta sobre la naturaleza, ámbito y elementos esta vez enmarcado en un régimen internacional obligatorio para los firmantes. Después de ocho años, el grupo de trabajo logró concluir su tarea y presentar en la COP-10, en 2010, su informe final que adoptó el nombre de Protocolo de Nagoya.

Al igual que en el caso del CDB, los términos y las exigencias sobre la propiedad intelectual fueron uno de los más grandes escollos para producir este

3. El grupo de países megadiversos y afines se estableció en Cancún en el 2002, formado originalmente por diecisiete países: Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, la República Democrática del Congo, Ecuador, India, Indonesia, Kenia, Madagascar, Malasia, México, Perú, Filipinas, Sudáfrica y Venezuela. Estos países poseen entre el 60 y el 70% de la biodiversidad del mundo.

4. Recordemos que Perú, encabezando a este mismo grupo de países, estaba proponiendo también en el seno de las discusiones del Art. 27.3 b) de la OMC, la exigencia de un cuarto requisito a los solicitantes de propiedad intelectual sobre cualquier forma de vida, es decir, el certificado de origen y así ir consolidando la solicitud en distintos foros.

tratado que terminó siendo un acuerdo teóricamente internacional, pero que transfiere a las legislaciones nacionales aquellos asuntos que fueron más contenciosos. Entonces, ¿para qué régimen internacional? En cuanto a la discusión de este mismo tema, en la OMC tampoco se ha aprobado la exigencia del certificado de origen.

En la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB) hicimos un análisis exhaustivo no solo del documento, sino también de las reuniones y discusiones del proceso de elaboración del Tratado de Nagoya, concluyendo:

el Protocolo de Nagoya no cumple con los objetivos de defender la riqueza biológica y el conocimiento tradicional asociado, ni la distribución de sus beneficios. Tampoco significa un respaldo para Costa Rica ni su Ley de Biodiversidad frente a la aplicación de Tratados de Libre Comercio como el firmado con los Estados Unidos. Su ratificación implicaría, además, compromisos económicos y diplomáticos sin una razón evidente. Por todo lo anterior, la RCB recomienda no ser aprobado.

5. La Red de Coordinación en Biodiversidad es una pequeña asociación civil compuesta por campesinos, profesionales y ecologistas que trabaja desde 1999 en la defensa y promoción de la biodiversidad silvestre y domesticada en el campo sociopolítico, principalmente.

1.4. Con el Tratado de los Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación: los campesinos pierden el control de sus semillas

La historia de este tratado, conocido como Tratado de las Semillas, se remonta a los encuentros sostenidos bajo los auspicios de la FAO (Food and Agriculture Organization) a principios de la década de 1980, culminando con su adopción en 2004 como tratado internacional. Su objetivo, similar al del CDB, es luchar por la “conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización”. Aunque el Tratado de la Semilla consiguió, al menos en el papel, algunas ventajas para el intercambio de los recursos genéticos por medio del sistema multilateral y los derechos de los agricultores, el meollo del asunto fue perdido. El punto central, peleado primero por un grupo grande de países del sur y luego, cuando estos desertaron, por unas cuantas delegaciones y ONG, fue concertar un acuerdo para que los DPI del material genético cubierto por las reglas del tratado, tanto derechos de obtentor como patentes, fueran totalmente excluidos. Permitirlos significaría una flagrante contradicción porque ¿cómo se establece un acuerdo para promover la contribución gratuita de los recursos fitogenéticos indispensables para la alimentación mundial provenientes de los países biodiversos si al mismo tiempo se permiten e incentivan derechos restrictivos de pro-

propiedad intelectual por alguna modificación a la variedad anterior? (Grain, 2001). Se trataría, finalmente, de la remoción de las barreras para el acceso al material biológico para luego levantar nuevas barreras de entrada –ahora inversas– para el acceso a los productos y procesos subsiguientes.

Podemos también afirmar que quien define gana, y así, el control de los recursos fitogenéticos quedó en manos de quienes impusieron a su conveniencia el significado de palabras y conceptos a lo largo de la historia tales como recurso genético, plantas, variedades de plantas, líneas de mejoramiento avanzado, líneas de parentesco, variedades primitivas, parientes silvestres, material designado (corresponde a las variedades tradicionales, seleccionadas y conservadas por los agricultores por generaciones; y las especies silvestres relacionadas con las plantas cultivadas de mayor importancia económica. Este material es conservado en fideicomiso en los bancos genéticos del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAI), mediante acuerdo con la FAO. Dicho material está disponible para ser utilizado para fines de investigación científica, mejoramiento o conservación, pero no puede ser comercializado ni patentado. Parte del acuerdo establece que los usuarios subsecuentes también guardarán este principio y no designado que desembocó en el Tratado de las Semillas. Lo anterior corresponde a las variedades mejoradas producto de las investigaciones de los centros y también guardadas en los bancos del Grupo Consultivo, que no están bajo el fideicomiso de la FAO; pueden ser objeto de propiedad intelectual.

Durante todo este tiempo, las empresas semilleras e institutos de investigación del llamado Norte Global, consiguieron imponer el núcleo central de sus preocupaciones modificando palabras y conceptos pero no su contenido medular. De esta manera:

- Las variedades campesinas y sus parientes silvestres, el material designado y los recursos en la forma recibida, no serían objetos de propiedad intelectual.
- Las variedades mejoradas, el material no designado y las modificaciones hechas al material en la forma en que se recibió, sí podrán obtener dicha propiedad.

Además de estas diferencias solapadas e ilógicas para entronizar los DPI, estos acabaron de entrar por la puerta grande con la interpretación hecha por las empresas semilleras y los integrantes de la UPOV acerca de la distribución de beneficios. Uno de sus argumentos es que ya cumplen con la tarea de compartir los beneficios al vender a los agricultores semillas mejoradas, lo que, según suponen, los hace partícipes de sus adelantos tecnológicos. Proponen, además, que de las regalías obtenidas por los DPI se reserve una porción destinada a quienes les permitan el acceso a sus recursos genéticos. Aceptar esta segunda propuesta significa dar aprobación tácita a la propie-

dad intelectual; en esas circunstancias, la lucha en contra de la privatización y monopolización de las formas de vida recibiría así la puntilla final.

En contraste, los derechos de los agricultores nacieron débiles y están creciendo peor o ni siquiera creciendo. Su establecimiento queda a la disposición de lo que cada país defina y después de casi diez años de vigencia del tratado, muchos opinan que no saben por dónde empezar y hasta el momento son escasísimas las iniciativas para encontrar una salida airosa a la implementación de esos derechos.

Los Tratados Bilaterales y Plurilaterales, parte de las estrategias cambiantes y combinadas para imponer globalmente las políticas de propiedad intelectual

La historia de la imposición y armonización de procedimientos y estándares sustantivos o fundamentales de la propiedad intelectual nos señala que algunos países desarrollados han seguido una estrategia de “campana” en movimiento, yendo y viniendo de un foro a otro y utilizando métodos de trabajo combinados entre lo multilateral, lo bilateral y lo plurilateral para conseguir sus objetivos. Incluso, hay quienes estiman que el colapso de las conversaciones en las distintas instancias tiene sin preocupación a los países industrializados, especialmente a EE. UU. y a la Unión Europea, quienes continuarán adelante firmando acuerdos bilaterales o regionales con pequeños países, independientemente de lo que suceda en la multilateralidad. Por otra parte, a partir del 2007 empezaron a gestarse reuniones plurilaterales con membresía exclusiva, para llegar a acuerdos previos entre los participantes en materia de propiedad intelectual. Analicemos con mayor detalle los entretelones de estos dos últimos artificios, con los que se espera no frenar la expansión del comercio (Wright y Weisman, 2006).

Los Tratados Bilaterales de Libre Comercio

En los pactos multilaterales, teóricamente, podrían interactuar todos los países del orbe. Pero ¿qué pasa con ellos? Los países desarrollados no siempre consiguen en este concierto de naciones todo lo que quieren debido a lo complejo de las negociaciones en donde se forman bloques de países a los que no es fácil exigir una línea de acción. Tenemos la experiencia del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), un tratado que Estados Unidos quiso imponer a todo el hemisferio. Después de varios años de negociación, el proceso fue abortado en gran parte por la actitud beligerante de Brasil y la presión popular. Analizamos también el fracaso de las negociaciones de la OMC en la Ronda de Doha. De esta manera, algunos de esos países empiezan a cambiar o combinar estrategias brincando de un foro multilateral

a otro y, por último, a buscar la adopción de tratados bilaterales o miniregionales como fue el caso del TLC de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana, en los cuales el eslabón más débil es fácil de dominar.

El contenido de los tratados bilaterales de libre comercio, más fácil de imponer.

En diciembre de 2003, luego del fracaso de la Cumbre Ministerial de la OMC en Cancún a finales del mes de septiembre, el Sr. Robert Zoellick, en ese entonces jefe de la delegación de negociadores estadounidenses, dirigió una carta al Sr. David Walker, Contralor de los EE. UU., en la que, además del pasaje citado en el epígrafe, manifestaba:

Si el libre comercio se atasca globalmente –donde cualquiera de las 148 economías en la OMC tienen poder de veto– entonces podemos caminar hacia adelante regional y bilateralmente⁶. (...) La desilusión reciente en Cancún nos da un ejemplo al respecto.

6. Los acuerdos bilaterales/regionales se definen muy laxamente. Por ejemplo, el TLC entre EE. UU. y cinco países centroamericanos se puede considerar como bilateral, ya que muchos temas fueron trabajados por estos países como un solo bloque con EE. UU. como contraparte. Sin embargo, a veces las decisiones se tomaban por separado, por ejemplo entre Costa Rica-EE. UU., en algunos temas de telecomunicaciones y biodiversidad, por lo que fácilmente se puede caer en confusiones.

La celebración de negociaciones entre EE. UU. y algunos países del Sur Global por medio de tratados bilaterales de comercio o de inversión, ambos con cláusulas de propiedad intelectual, fueron comunes en los años ochenta (C Correa, 2004) y se han mantenido a lo largo de las siguientes décadas en contraposición a la esperanza de los países menos industrializados de que el trato bilateral daría paso a negociaciones multilaterales. La novedad en los primeros años de este siglo fue más bien una clara estrategia de complementariedad de los distintos espacios, utilizada por la administración Bush para lograr sus objetivos (Rodríguez, 2005; Braithwaite y Drahos, 2000). Sin lugar a dudas, los acuerdos bilaterales se han constituido en punta de lanza para la superación de ciertos escollos presentados en los acuerdos multilaterales, para sus ambiciones de expansión global del comercio imponiendo sus propias leyes.

Si bien en estos últimos espacios pareciera que los acuerdos en un foro se torpedean en los otros y las decisiones no toman impulso en ninguno de ellos, los TLC han desempeñado un papel diferente al obligar, como hemos visto, la adhesión al Convenio UPOV y al Tratado de Budapest, entre otras cosas; recuérdese que estos tratados dentro de la OMPI reciben adhesiones voluntarias de los países.

En el caso de Costa Rica, el TLC con Estados Unidos también sirvió para allanar el camino de la exigencia de la Ley de Biodiversidad que exige la presentación del certificado de origen de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional como condición para pedir derechos propiedad intelectual, tema

que todavía en la actualidad no ha sido zanjado en la multilateralidad, específicamente, ni en las reuniones del Consejo de los ADPIC ni en el Tratado de Nagoya. Por todas estas razones, al capítulo de propiedad intelectual de los tratados bilaterales se le conoce como ADPIC-plus.

El ACTA inicia un nuevo ciclo de reuniones “plurilaterales” para evadir foros multilaterales e imponer políticas de propiedad intelectual más drásticas

Este tipo de acuerdos proliferaron a partir de octubre del 2007 por iniciativa de EE. UU. y la Unión Europea, con una serie de reuniones “plurilaterales” a las que asistieron un pequeño número de países, en su gran mayoría, industrializados para discutir con un gran sigilo el Acuerdo contra la Falsificación del Comercio (ACTA por sus siglas en inglés).

Se trata de un cambio en la estrategia para conseguir, por ahora, el aumento de los estándares en la protección de los derechos de autor y los productos farmacéuticos genéricos, aunque eventualmente podría ampliarse a otros asuntos. A pesar del hermetismo, el hecho fue del conocimiento público y la marginación produjo desazón entre aquellos países que no formaron parte del grupo. Sin embargo, lo que siguió a ese desaliento fue el impulso por “cumplir” con ciertas tareas a favor de los DPI dentro de los acuerdos multilaterales para no quedarse fuera del juego y, como consecuencia, el abandono del análisis crítico del impacto de esos derechos en sus economías. Así, por ejemplo, en el 2009, los países menos desarrollados, luego de un seminario organizado por la OMPI, apoyaron a la propiedad intelectual en una declaración conjunta como mecanismo de una supuesta superación de su condición marginal (Kaitlin y New, 2009).

Es de esperarse que por medio de la iniciativa plurilateral se cuelen, en las instancias bilaterales o multilaterales, políticas cada día más rígidas de los países industrializados con un efecto de “trinquete”, es decir, una vez impuestas, ya no habrá manera de devolverse sino solo de seguir adelante. De hecho, las reuniones del ACTA no partieron de cero, sino que tuvieron como base diferentes acuerdos en materia de propiedad intelectual concertados a lo largo de encuentros que le antecedieron como la Cumbre EE. UU.-Unión Europea, el Grupo de los 8, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), de la OCDE y la Asociación para la Seguridad y Prosperidad de Norte América (Canadá, México y los EE UU)(Porteus, 2007).

El Director General de la OMPI, Francis Gurry, aceptó que la existencia de este eventual nuevo tratado es un signo de debilidad del sistema multilateral (Saéz, 2010). Por su parte, al tener en sus manos los primeros documentos filtrados del ACTA, un analista señaló que el acuerdo usurparía el lugar de la OMPI (Geist, 2009); otro lo asemejó a un golpe de Estado (Riviere, 2010). En

realidad, tenían fundamento para pensar así, no solo por el contenido de los documentos filtrados, sino además por el reconocimiento de altos funcionarios canadienses de la verdadera motivación detrás del ACTA. En consulta pública indicaron que, además de contrarrestar las falsificaciones, lo que les preocupaba era “el estancamiento observado en la OMPI, en donde el énfasis creciente en la Agenda de Desarrollo y la participación intensificada de los países en desarrollo y las ONG, habían bloqueado los intentos de países como EE. UU. de imponer nuevos tratados por la fuerza y con poca resistencia” (Geist, 2009).

Si bien el ACTA no tiene que ver con la propiedad intelectual de formas de vida, el traerlo a colación en este inciso es para constatar las estrategias cambiantes y combinadas con las que algunos países utilizan los organismos internacionales, regionales o nacionales para lograr sus objetivos. Tal parece que, cuando los países monopolizadores de los DPI en el mundo sienten que están perdiendo autoridad en el espacio multilateral, o bien desean conquistar nuevos logros, se mueven hacia el que sirva mejor a sus intereses. Veamos una introducción a las más recientes alianzas plurilaterales

Las Alianzas Transpacífico y Trasatlántico como tratados de libre comercio de tercera generación

En los últimos años, nuevas alianzas comerciales han sido impulsadas por varios gobiernos, entre ellos el de Barack Obama para promover acuerdos plurilaterales o megaregionales de gran envergadura como son el Acuerdo Transpacífico (ATP) y el Acuerdo Trasatlántico (ATA). El primero abarca algunos países de la cuenca a ambos lados del Océano Pacífico, y el segundo, mucho más acotado, a Estados Unidos y a la Unión Europea, ambos bañados por el Océano Atlántico. Existe otro bloque comercial asiático naciente que es el Acuerdo Regional Económico Amplio (AREA), en donde se agrupan 13 economías del Sureste y Noreste Asiático (entre ellas China, que no participa en ninguno de los bloques anteriores).

Todos estos acuerdos al final de cuentas discriminan a los países que no son miembros. Aquí me referiré brevemente solo al ATP y agregaré unas notas sobre la Alianza del Pacífico (AP), la cual es una coalición subregional de América Latina con miras a la integración más amplia dentro del ATP. A la Alianza del Pacífico solo pertenecen, hasta el momento, cuatro países latinoamericanos a los cuales busca unirse Panamá y Costa Rica. De allí el interés de su incluirlo en estas notas.

Origen de las negociaciones del acuerdo Transpacífico (ATP)

El ATP tiene su origen en un acuerdo de libre comercio entre Chile, Brunei, Nueva Zelanda y Singapur en 2005. En septiembre de 2008, el Representante de Comercio de los Estados Unidos anunció que este país entraría también en las negociaciones de ese acuerdo, hasta entonces llamado P4 por el número de integrantes. En noviembre de ese mismo año, Australia, Perú y Vietnam informaron de su inclusión. En marzo de 2010 empezaron conversaciones que se fueron consolidando para dar un salto hacia un tratado de libre comercio regional-plurilateral en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés. Ver cuadro 2). Poco después ingresaron Canadá, México y Malasia; Costa Rica espera también integrar.

Cuadro 2 **¿Qué es la APEC?**

Es un **foro** para la Cooperación Económica del Pacífico creado en 1989 como grupo de diálogo ministerial. La membresía se ha ampliado a veintiún “economías miembro” que incluyen a Estados Unidos, China, Japón, Rusia, Corea del Sur y Singapur, además de países en desarrollo como Papúa Nueva Guinea, Perú, México y Vietnam.

APEC representa aproximadamente 41% de la población mundial, 55% del producto interno bruto mundial, y 43% del comercio mundial.

Aunque es un foro independiente que funciona con su propia agenda y no hay compromisos formales, su función es ir discutiendo temas y eventualmente apuntalar los tratados de libre comercio, en especial al ATP, que se encuentra igualmente en la misma área geográfica de países bordeados por el Pacífico.

Fuente: Malaysia's Ministry of International Trade and Industry, 2013

El ATP tiene como base los TLC vigentes en cada país, pero va mucho más allá de ellos, sobre todo en algunos capítulos como el de propiedad intelectual. Se le considera uno de los más importantes en el mundo por su envergadura y su globalizador esquema comercial que al fin de cuentas lo que impone es la desregulación de la economía. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar la complejidad para llegar a acuerdos entre grupos tan diversos, ya sean países anglosajones, asiáticos y latinoamericanos, unidos solo por una geografía con costas bañadas por el Océano Pacífico, aunque también, y quizá lo principal, por gobiernos de una fuerte ideología neoliberal.

La negociación del ATP abarca veintinueve capítulos, de los cuales los catorce menos sensibles ya fueron acordados, quedan pendientes, entre otros, los de propiedad intelectual, de trabajo, medio ambiente y el que afecta a las empresas estatales. Estos capítulos corresponden prácticamente a la vieja agenda del ALCA que creíamos muerta; pero que, como se ve, continúa viva

e incrementada. Lo mismo diríamos de los capítulos de la OMC y de los acuerdos de propiedad intelectual bajo la cobertura de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Precio que pagan los países de nuevo ingreso: el caso de México

México solicitó ser parte del proceso negociador del ATP en 2012, pero su ingreso tuvo dos precios iniciales. El primero fue renunciar a cualquier pretensión de reabrir negociaciones sobre los capítulos ya adoptados por los países fundadores de ese acuerdo; el segundo, aceptar el impedimento de no poder solicitar la inclusión de nuevos temas en la agenda. Esto sería muy posiblemente el precio que Costa Rica y otros países de nuevo ingreso tienen que pagar, lo cual ya los coloca en desventaja (Nadal, 2013), pues ya hay dieciocho rondas de negociación ejecutadas.

Los temas filtrados más contenciosos del ATP

De manera todavía más hermética a lo que fueron las conversaciones para convenir en los TLC, se han dado las reuniones aun en curso para configurar el ATP. Los delegados tienen que firmar, incluso, un acuerdo de confidencialidad sobre lo acontecido en los encuentros, lo cual da como resultado una gran incertidumbre a la población por la falta de información sobre las deliberaciones y decisiones tomadas y a veces impuestas por los integrantes de mayor poder. Gracias a la filtración de algunos documentos hemos podido conocer sobre los temas que se tratan a continuación.

Propiedad intelectual

Este es uno de los capítulos que, tal como sucedió en las discusiones del TLC con Estados Unidos, se está dejando para su aprobación en las últimas rondas de negociación. Sin embargo, Estados Unidos ha propuesto un borrador que ha sido cuestionado muy fuertemente por algunos participantes. No obstante, pareciera que el propósito es dejar pasar el tiempo sin incorporar los cambios exigidos y muchos temen que, al final, cuando tenga que ser perentoriamente aprobado en noviembre de 2013, el documento se apruebe tal cual está redactado sin las modificaciones solicitadas.

En cuanto a la afectación a la salud, tenemos opiniones de diversos autores, entre ellos Médicos sin Fronteras, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica de México (Canifarma) (Leal, 2013) y el costarricense Román Macaya (Macaya, 2013), que han tenido la oportunidad de estudiar los documentos filtrados, concluyendo que sus términos favorecen todavía más a las em-

presas farmacéuticas en cuanto al tiempo de vigencia de las patentes de medicinas, la ampliación de la protección de los datos de prueba, la definición de producto “nuevo”, etc., todo en detrimento de los genéricos que comúnmente tienen un precio mucho más accesible.

La propuesta obligaría también a los miembros signatarios a otorgar patentes a plantas, animales, métodos quirúrgicos, métodos de diagnóstico y métodos de tratamiento para seres humanos y animales, lo cual no era exigido ni en el acuerdo de los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), ni siquiera en el TLC EU-CARD; tocaría, también, temas relacionados con el conocimiento tradicional.

No obstante, el problema de la propiedad intelectual no se da únicamente para el caso de los medicamentos y las formas de vida, hay una enorme preocupación de que por este medio se aprueben los acuerdos de la llamada “piratería en la línea” (SOPA) o el acuerdo de antifalsificación (ACTA). Ambos fueron objeto de una enorme reacción popular en los países donde se intentaron aprobar, quedando proscritos en varios de ellos. Ahora el ATP sería el canal de aprobación, ya que o se aceptan estos tratados como parte del paquete, o el país que los cuestiona queda fuera del ATP (Porteus, 2012).

Por último, tenemos el caso de Chile, que como miembro del grupo de cuatro países que inició el acuerdo de libre comercio que desembocó en el ATP, manifestó su enorme preocupación por los términos y condiciones que habían sido agregadas al capítulo de Propiedad Intelectual e incluso amenazó con abandonar las negociaciones en el 2012 (Flynn, 2012), lo que todavía no ha hecho y, por el contrario, tal como lo manifestamos párrafos arriba, la propuesta sobre este tema sigue sin modificarse.

Políticas de competencia y las empresas estatales

Malasia ha externado su preocupación por los impactos que el capítulo de Políticas de Competencia puedan tener en las empresas estatales que proveen bienes y servicios públicos y en los programas de desarrollo social (Malaysia's Ministry of International Trade and Industry, 2013). Igualmente, la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) ha manifestado intranquilidad por el impacto de este capítulo en las unidades paraestatales, las cuales tendrían que cumplir con normas que las lleven a comportarse como firmas privadas y comerciales en igualdad de condiciones cuando se provea un servicio (Leal, 2013).

Los productos agrícolas y pecuarios tampoco escapan

Otro campo de preocupación son los productos agropecuarios, debido a los procedimientos aduaneros que se exigen, para los cuales se tienen que seguir las medidas sanitarias según los estándares estadounidenses “basados en la ciencia” (IATP, 2013).

La resolución de controversias

Es otro de los capítulos preocupantes. Este regula el surgimiento de controversias entre empresas y Estados, por la consolidación de los tribunales internacionales como el CIADI, que han sido perniciosos e injustos. En tiempos recientes, más bien hay varios países del área que están renunciando a pertenecer a estos tribunales, como es el caso de Bolivia, Ecuador y Venezuela.

La Alianza Pacífico para la “integración” regional latinoamericana, ¿cuál es su propósito de fondo?

Además de las dos alianzas plurilaterales magnas de los océanos Pacífico y Atlántico, en donde el común denominador es la presencia de Estados Unidos; existe otra minialianza, llamada Alianza Pacífico (AP) entre Chile, México, Colombia y Perú, a la que Costa Rica y Panamá están solicitando adhesión.

Según Adolfo Aguirre (2013), la AP tiene dos puntos importantes por considerar: por un lado, pareciera que constituye una alianza que rompería el bloque del Mercosur, aunque él mismo señala que la apreciación no es tan sencilla por los acuerdos e intercambios comerciales ya existentes entre los países que conforman una y otro. El segundo punto es que la AP, si bien tiene como objetivo la promoción del libre comercio entre los países miembros, sus miras estarían puestas en el intercambio con las potencias de países asiáticos; es decir, es como una plataforma subregional complementaria del ATP promovida con ese carácter por Estados Unidos. Este país no solo ve en la ATP un medio para incrementar los términos del libre comercio, sino también como un proyecto más global para competir con China que, según algunos analistas, no formaría parte de esta alianza; Taiwán, en cambio, está considerando su participación.

Aguirre (2013) analiza que el objetivo de aislamiento de China tampoco es tan sencillo, debido a los fuertes lazos comerciales que este país ya ha venido desarrollando con países como Perú, Chile, México y Costa Rica. Igualmente, otros países del sudeste asiático (ASEAN) también cuentan con tratados de libre comercio con China sin la participación de los Estados Unidos.

Es necesario recordar que los cuatro países que firmaron la Alianza Pacífico el pasado mes de mayo, como son: México, Chile, Perú y Colombia, tienen como condición contar con tratados de libre comercio entre sí y con Estados Unidos. Esto significa que cualquier concesión nueva que se convenga a partir de este acuerdo, tendrá que ser extendida al país del norte, debido a la cláusula de “nación más favorecida” contenida en los TLC (Holguín, 2013).

Por último, de acuerdo con Holguín (2013), la AP constituye la “quinta columna huérfana del ALCA”, que creíamos enterrada.

Conclusiones

Empecé este documento señalando que tenía la finalidad de hacer una somera presentación de los objetivos y estado de la cuestión de algunos pactos multilaterales, y plurilaterales que directa o indirectamente tienen que ver con la biodiversidad, específicamente con el control de su acceso, la protección del conocimiento a ella asociado y la distribución de beneficios. Así, los diferentes puntos correspondieron a los tratados, ya fueran multilaterales sobre propiedad intelectual, comercio o biodiversidad como los tratados de libre comercio bilaterales y, posteriormente, algunos acuerdos plurilaterales de comercio.

Al ir analizándolos, resultó obvio constatar que aun cuando todos estos pactos tienen objetivos y características propias, no son compartimentos estancos; hay aspectos traslapados que, o bien facilitan la obtención recíproca de objetivos o se constituyen en trabas para su consecución. Vimos también cómo países como Estados Unidos y los pertenecientes a la Unión Europea utilizan estratégica e intencionadamente los distintos pactos de manera cambiante y combinada, al ir pasando de la multilateralidad a la bilateralidad y a la plurilateralidad, sin dejarlos de lado, sino utilizándolos cuando así les conviene.

Sin duda que no han sido los Estados Unidos ni la Unión Europea los únicos actores destacados; Canadá es un país que se une a sus propuestas e incluso a veces va más allá de ellas.

Junto con los países más industrializados, y con un rol también protagónico, destacaron las empresas biotecnológicas que, organizadas y actuando firmemente, ejercen fuerte presión en sus países para el establecimiento de las políticas de propiedad intelectual que les favorecen. También han formado parte de la discusión grupos de la sociedad civil: ecologistas, académicos, indígenas y campesinos. Algunos se desilusionaron al encontrar que sus posiciones y propuestas no tenían mucho eco ni aceptación y dejaron de asistir a las reuniones; otros han mantenido una presencia constante, creyendo toda-

vía en las promesas de la distribución equitativa de beneficios y en la protección del conocimiento tradicional.

Por último, no puedo dejar de mencionar el papel cada vez menos protagonista y decadente de los representantes de los gobiernos de los países biodiversos. Empezaron entregando su riqueza biológica a cambio de que reconocieran el origen de los recursos extraídos por medio de un certificado que se exigiría a los solicitantes de la propiedad intelectual respectiva; el pago, supuestamente, vendría como consecuencia. Y ya lo hemos visto; después de tantos años de discusión, los países industrializados y sus empresas biotecnológicas ni siquiera aceptan el certificado de origen y la divulgación respectiva y, menos aún, si ese requisito frena, demora o cuestiona el otorgamiento de la propiedad intelectual.

Como los acuerdos se han retardado y se tenía que contar con resultados para conferencia de las partes del CDB en Nagoya, lo que se impuso fue eliminar los puntos de distensión y dejar un régimen internacional soso y a la medida de lo que piden las empresas y los institutos de investigación. En suma, cada día nuestros países entregan lo más por lo menos.

Es claro que el comercio se impuso y sigue imponiendo sus condiciones y demandas sobre la riqueza biológica. Los tratados comerciales y las decisiones tomadas en los foros internacionales de este tipo han ido bajando el perfil, situación que pudo haberse evitado si los países biodiversos hubiesen tenido claridad de miras y tomado posiciones más beligerantes. Por ejemplo, el grupo africano había propuesto establecer una instancia permanente que examinara la relación entre DPI y el CDB en el seno de las discusiones del Art. 27.3 b) de la OMC, en vista de que, evidentemente, había un punto de roce entre estos temas. Sin embargo, la moción fue rechazada por la oposición de los países industrializados, encabezados por los Estados Unidos. Es decir, un país no miembro del CDB se las agenció para coaligarse con unos cuantos más e imponer su voluntad a la mayoría de las partes, como son los países menos industrializados. El resultado es ya evidente, la OMC, la OMPI y los TLC fueron encumbrándose y el CBD se transformó en una instancia complaciente que no sabe imponer lo que su mismo texto señala en cuanto a que los DPI estén subordinados a los objetivos socioambientales del convenio.

Oímos decir que los tratados comerciales y el CBD no solo se apoyan mutuamente, sino que hay sinergia entre ellos (Cabrera, 2010). Según lo aquí analizado, estos son únicamente buenos deseos que jamás se lograrán concretar cuando la práctica señala que los primeros imponen condiciones al CBD y al Tratado de las Semillas para que los recursos biológicos sean manejados como meros objetos de compra y venta. Hemos constatado cómo los objetivos socioambientales y culturales de estos últimos convenios quedan relegados y hasta eliminados si se consideran “barreras al comercio”. ¿Cómo puede hablarse de sinergia si como prerrequisito unos tratados someten a los

otros? A partir de allí, las consecuencias que se deriven para algunos países y su biodiversidad no serán justas ni equitativas.

Sin duda el contrato originario que marcó el establecimiento de los DPI, en el cual el autor tuviera ciertas prerrogativas, pero que no se excedieran en contra de los derechos de la sociedad, está roto. La balanza está claramente a favor de quienes detentan el derecho de PI, no siempre los autores o inventores, hasta llegar a términos absurdos como:

- la eliminación del derecho de los países a dictar o no dictar sus propias leyes de PI;
- la inutilidad de los productos patentados, dos tercios de los cuales no se aplican a nada;
- la inclusión de la PI en tratados de libre comercio, como si el conocimiento, bien social por naturaleza, se tratara de una mercancía más;
- la prolongación del tiempo de monopolio;
- la ampliación el espectro de protección a diversos campos hasta abarcar formas de vida y algunos elementos de la tabla periódica;
- la imposición de penas hasta con cárcel a los llamados “infractores”;
- y el financiamiento de programas educativos sesgados en materia de PI por parte de países y empresas interesadas en la imposición de estos “derechos”.

Bibliografía

Acharya, Rohini. (1992). *Intellectual Property, Biotechnology and Trade: The Impact of the Uruguay Round on Biodiversity*. Biopolicy International Series No. 4. African Centre for Technology Studies. ACTS Biopolicy Institute. Maastricht, The Netherlands.

Aguirre, Adolfo. (6 de junio, 2013). *La Alianza del Pacífico, el Mercosur y la integración latinoamericana*. *Argenpress.org*.

Braithwaite, J., y Drahos, P. (2000). *Global Business Regulation (Vol4)*. Cambridge University Press.

- Cabrera, J. (2010). Las negociaciones del Régimen Internacional de acceso a recursos genéticos: escenarios y sinergias con la OMC. *Puentes*, 11(1).
- Correa, C. (2004). Tratados Bilaterales de Inversión: ¿agentes de normas mundiales nuevas para la protección de los derechos de propiedad intelectual?. Recuperado en: <http://www.grain.org/briefings/?id=187>.
- Charles, G. (1992). Mercaderes de Genes. Esta Semana. *Revista Express*, 17.
- Dowes, G. (2003). Implications of TRIPs for Food Security in the Majority World. Comhlamh Action Network.
- Drahos, P. (2003). Expanding Intellectual Property's Empire: the Role of Free Trade Agreements. *Regulatory Institutions Network: Research School of Social Sciences*. Australian National University, 2003.
- Flynn, S. (2012). Chile threatens to pull out of TPP because of US IP demands. Infojustice. <http://www.bilaterals.org/spip.php?article21462&lang=en> May 10, 2012
- Geist, M. (2009). The ACTA Threat To The Future Of WIPO. 14 April 2009, <http://www.ip-watch.org/weblog/2009/04/14/the-acta-threat-to-the-future-of-wipo/>
- Grain. (1998). ¿Misión Imposible para la OMPI? *Revista Biodiversidad, Sustentamento y Culturas*. Montevideo: Grain/Redes-AT. Vol. 18, diciembre 24, 1998. <http://www.grain.org/biodiversidad/?id=63>
- Grain. (2001). A dissapointing compromise. *Seedling*. Barcelona: Grain publications, 18 (4).
- Holguín, A. (2013). Alianza para el Pacífico (AP) o, quinta columna huérfana del ALCA. Posted 5-Jun-2013. [Bilaterals.org](http://www.bilaterals.org)
- IATP (2013). Do you want a US food safety standard with that chicken? [Bilaterals.org](http://www.bilaterals.org). posted 31-May-2013
- Kaitlin Mara y New William (2009). Los países en desarrollo impulsan el trabajo en materia de observancia de la propiedad intelectual en la OMPI. Geneva: Intellectual Property Watch, 2009. Recuperado el 13 de noviembre de: <http://www.ip-watch.org/weblog/2009/11/13/los-paises-en-desarrollo-impulsan-el-trabajo-en-materia-de-observancia-de-la-pi-en-la-ompi/>.
- Khalil, M., Reid, W., Juma, C. (1992). Property Rights, Biotechnology and Genetic Resources. Nairobi: African Centre for Technology Studies.

- Leal, G. (2013). Confirmado: el TPP extenderá las patentes. La Jornada 19 de enero de 2013 en: <http://www.bilaterals.org/spip.php?article225962013>
- Macaya, R. (6 de junio, 2013). CAFTA con esteroides. *La Nación*, p. 31A.
- Malaysia's Ministry of International Trade and Industry. (2013). MITI brief on the Trans-Pacific Partnership. Bilaterals.org.
- McConnell, F. (1966). *The Biodiversity Convention: a negotiation history*. London: Kluwer Law International.
- Musunga, S. y Dutfield, G. (2003). *Multilateral Agreements and a TRIPs-plus world: The World Intellectual Property Organization (WIPO)*. Ginebra: Quaker United Nations Office,
- Nadal, A. (2013). Amenazas del Acuerdo Transpacífico. Bilaterals.org.
- Palmedo, M. (2004). [ip-health] USTR letter to OMB on "competitive liberalization" through multiple FTAs. <http://lists.essential.org/pipermail/ip-health/2004-February/005919.html>
- Porteus Viana, Liza. 2007. Top Economies to Negotiate Anticounterfeiting Trade Pact. *Intellectual Property Watch*. s. l.: IP-Watch, 2007. Octubre 24.
- Porteus, L. (2012). *Special Report: TPP Negotiations To Heat Up In Melbourne Over Patents, Copyright, Medicines*. Published on 21 February 2012. http://www.ip-watch.org/2012/02/21/special-report-tpp-negotiations-to-heat-up-in-melbourne-over-patents-copyright-medicines/?utm_source=daily&utm_medium=email&utm_campaign=alerts
- Pratt, E. (27 de mayo, 1995). Pfizer Forum: Intellectual Property Rights and International Trade. *The Economist*.
- Riviere, P. (2010). Propiedad intelectual, golpe de Estado a la OMPI. ACTA, capítulo dos, revela represión contra piratería y genéricos. <http://blog.mondediplo.net/2010-03-20-ACTA-chapitre-deux> Traducido del francés por Rocío Anguiano
- Rodríguez , S. (2003). De Río a Cancún, los derechos de los pueblos no son negociables. Fundación Heinrich Böll: México, D.F.
- Rodríguez , S. (2005). Estrategias Cambiantes y Combinadas para Consolidar la Propiedad Intelectual sobre la Vida y el Conocimiento. *¿Un Mundo Patentado?: la privatización de la vida y el conocimiento*. Fundación Heinrich Böel, (19), 56-67.
- Rodríguez , S. (2012). *El despojo de la riqueza biológica: de patrimonio de la humanidad a recurso bajo soberanía del estado*. Itaca: México, D.F.d

Sáez, C. (2010). ACTA, a sign of weakness in multilateral system, WIPO head says. *Intellectual Property Watch*. s. l.: IP-Watch, 2010 (c). June, 30. <http://www.ip-watch.org/weblog/2010/06/30/acta-a-sign-of-weakness-in-multilateral-system-wipo-head-says/>.

Sin autor. (2013). Alianza Pacífico es la retoma de la propuesta estadounidense del ALCA. <http://tlcaldesnudo.com/alianza-pacifico-es-la-retoma-de-la-propuesta-estadounidense-del-alca/>

Usdin, S. 1992. Biotech Industry Played Key Role in U.S. Refusal to Sign Bio-Convention. *Diversity, a News Journal for the International Plant Genetic Resources Community*. 1992. Vol. 8, 2, págs. 8-9.

WIPO (s.f.). International Convention for the Protection of New Varieties of Plants (UPOV). Consultado en octubre del 2014. http://www.wipo.int/wipolex/en/other_treaties/details.jsp?group_id=22&treaty_id=27

Wright, T. y Weismann, S. (25 de julio, 2006). Trade Talks Fail Over an Impasse on Farm Tariffs. *The New York Times*.